

MEMORIA ANUAL 2025

DESDE
1905
ILUMINANDO
AREQUIPA

ÍNDICE

■ 1. PRESENTACIÓN

- 1.1. Carta del Presidente del Directorio
- 1.2. Declaración de Responsabilidad

■ 2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- 2.1. Filosofía Empresarial
- 2.2. Directorio y Plana Gerencial
- 2.3. Identificación de la Empresa
- 2.4. Estructura Organizacional

■ 3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL

- 3.1. Plan Estratégico 2022-2026
- 3.2. Cumplimiento del Plan Estratégico

■ 4. INVERSIONES

- 4.1. Programa de Inversiones
- 4.2. Obras culminadas en operación comercial
- 4.3. Obras en ejecución
- 4.4. Proyectos enmarcados en el Decreto de Urgencia 048-2021
- 4.5. Proyectos en proceso de licitación de ejecución de obra
- 4.6. Proyectos de transmisión aprobados en el PIT 2025-2029

■ 5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

- 5.1. Infraestructura Eléctrica
- 5.2. Operación del Sistema Eléctrico
- 5.3. Norma Técnica de Calidad

■ 6. GESTIÓN COMERCIAL

- 6.1. Demanda máxima
- 6.2. Clientes
- 6.3. Gestión de la Energía
- 6.4. Margen Comercial
- 6.5. Pérdidas de Energía
- 6.6. Recuperos de Energía
- 6.7. Coeficiente de Electrificación
- 6.8. Atención al cliente

■ 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 7.1. Política de Dividendos
- 7.2. Plan Anual de Contrataciones
- 7.3. Gestión del Talento Humano
- 7.4. Capacitaciones

■ 8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- 8.1. Sistemas de Información
- 8.2. Comunicaciones

■ 9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

- 9.1. Gestión de Calidad
- 9.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9.3. Gestión Ambiental
- 9.4. Gestión de Seguridad de la Información
- 9.5. Gestión Antisoborno

■ 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- 10.1. Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa
- 10.2. Relacionamiento con la comunidad y educación energética
- 10.3. Sostenibilidad ambiental y transición energética
- 10.4. Innovación y mejora de la experiencia del usuario
- 10.5. Articulación institucional y alianzas estratégicas
- 10.6. Posicionamiento institucional y participación sectorial
- 10.7. Voluntariado corporativo
- 10.8. Compromiso con nuestros trabajadores

■ 11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

- 11.1. Estados Financieros Auditados
- 11.2. Resultados Económicos

■ 12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

- 12.1. Sistema de Control Interno
- 12.2. Gestión Integral de Riesgos
- 12.3. Buen Gobierno Corporativo

■ 13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

■ 14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

CAPÍTULO 1

PRESENTACIÓN



CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es un honor presentar la Memoria Anual 2025 de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, documento que refleja los avances alcanzados durante el año y el compromiso permanente de nuestra organización con la generación de valor público, la calidad del servicio eléctrico y el desarrollo sostenible de nuestra región.

El 2025 se desarrolló en un entorno económico y energético desafiante; sin embargo, SEAL logró consolidar una gestión sólida sustentada en la eficiencia operativa, el fortalecimiento institucional y la implementación de una estrategia empresarial orientada a la creación de valor.

Durante el ejercicio, la empresa registró ventas de energía por 1 259 015 MWh, lo que representó un crecimiento de 5.67 % respecto al año anterior, alcanzando ingresos por S/ 743.79 millones. Estos

resultados reflejan la solidez de nuestro modelo operativo y la capacidad de la empresa para responder a la creciente demanda energética en nuestra área de concesión.

Asimismo, SEAL continuó ampliando el acceso al servicio eléctrico, alcanzando 520 264 usuarios atendidos y un coeficiente de electrificación de 99.87 %, indicador que evidencia el aporte de la empresa al desarrollo social y productivo de la región.

Estos resultados se sustentan en la ejecución de nuestro Plan Estratégico Empresarial 2022-2026, instrumento de gestión que orienta el desarrollo de la empresa en torno a cuatro ejes fundamentales: crecimiento sostenible, excelencia en el servicio, fortalecimiento de la gobernanza corporativa y desarrollo de capacidades organizacionales.

En materia de gobierno corporativo, SEAL ha continuado fortaleciendo sus sistemas de gestión institucional, alcanzando 98.25% de cumplimiento en el Sistema de Control Interno, 91.13% en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, así como 89.17 % en el Sistema de Buen Gobierno Corporativo, resultados que reflejan una gestión alineada con las mejores prácticas de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

En el ámbito de la sostenibilidad, la empresa reafirmó su compromiso con la transición energética y la innovación tecnológica. La implementación de iniciativas vinculadas a la electromovilidad y el desarrollo de infraestructura de carga eléctrica en Arequipa constituye un paso importante hacia un sistema energético más limpio y eficiente, en línea con los desafíos ambientales del sector.

Asimismo, se continuó impulsando la ejecución de proyectos de inversión orientados a fortalecer la infraestructura eléctrica, mejorar la confiabilidad del sistema y garantizar la continuidad del servicio, contribuyendo de manera directa al crecimiento económico y al bienestar de la población.

Como resultado de esta gestión, SEAL cerró el ejercicio 2025 con una utilidad neta de S/ 64.84 millones, resultado que evidencia la sostenibilidad financiera de la empresa y su capacidad para generar valor económico y social.

Estos logros han sido posibles gracias al esfuerzo conjunto del Directorio, la Gerencia General, la plana gerencial y todos los colaboradores de SEAL, quienes con profesionalismo y compromiso contribuyen diariamente al fortalecimiento de nuestra institución.

Expreso mi reconocimiento a la Junta General de Accionistas, a FONAFE y a nuestros grupos de interés, por la confianza depositada en la gestión de la empresa y por el acompañamiento permanente en nuestro proceso de desarrollo institucional.

Mirando hacia el futuro, SEAL continuará avanzando en su proceso de modernización, fortaleciendo su gobierno corporativo, impulsando la transformación digital y consolidando su rol como una empresa pública eficiente, sostenible y orientada al servicio de la ciudadanía.

Con una visión estratégica y un firme compromiso con el desarrollo energético del país, seguiremos trabajando para garantizar un servicio eléctrico confiable, impulsar la innovación y contribuir al progreso de nuestra región.

Nestor Enrique Del Castillo Bardales
Presidente del Directorio



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL durante el ejercicio 2025. Sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al emisor, los suscritos asumen responsabilidad por su contenido, conforme a los dispositivos legales aplicables.

Asimismo, declaramos que la información contenida en la presente Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025 refleja razonablemente la situación económica, financiera y operativa de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL.

La elaboración de la presente Memoria Anual ha estado a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, en coordinación con las diferentes unidades orgánicas de la empresa.

En cumplimiento del Manual para la Preparación de Memorias Anuales de la Superintendencia del Mercado de Valores, asumimos responsabilidad por la información contenida en el presente documento.

Arequipa, 12 de marzo de 2026.

Aldo Gonzalo Rizzo Reyes
Gerente de Planeamiento y Desarrollo

Markpool Francois De Taboada Quenaya
Gerente General



CAPÍTULO 2

**DESCRIPCIÓN
DE LA
EMPRESA**



2.1 FILOSOFÍA EMPRESARIAL

2.1.1. VISIÓN

“Ser una empresa de energía eléctrica reconocida en el Perú y Latinoamérica por brindar servicios con estándares de calidad internacional”.

2.1 FILOSOFÍA EMPRESARIAL

2.1.2. MISIÓN

“Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y estándares de seguridad, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor para nuestros stakeholders al brindarles un servicio de alta calidad, respetando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo social y sostenible de la comunidad y del país”.



2.1 FILOSOFÍA EMPRESARIAL

2.1.3. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Somos una empresa dedicada a la transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y generación en sistemas aislados, comprometida con la sostenibilidad y la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes y grupos de interés.

Dentro de nuestro contexto, considerando los riesgos y oportunidades, nos comprometemos a:

- Cumplir las necesidades de nuestros clientes internos y externos, promoviendo la mejora y competencia de nuestro equipo, optimizando continuamente el desempeño de nuestros procesos y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Cumplir los estándares nacionales e internacionales, integrando los sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Antisoborno, orientándose a crear valor sostenible en nuestros servicios.
- Identificar y eliminar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, reduciéndolos en nuestras actividades, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para garantizar la protección de nuestro personal, contratistas y visitantes, a fin de prevenir lesiones, dolencias, enfermedades, evitando el deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo, de tal forma que nos permita desarrollar una cultura de Prevención de Riesgos.
- Garantizar la participación, consulta y comunicación efectiva con trabajadores y grupos de interés, fortaleciendo la transparencia, integridad y el respeto por los derechos

humanos y la diversidad.

- Promover una cultura de sostenibilidad y protección ambiental a través de la identificación de aspectos y evaluación de impactos, la prevención de la contaminación, el uso eficiente de recursos, la migración hacia la economía circular y la resiliencia ante el cambio climático.
- Identificar y medir los impactos ambientales relacionados con el cambio climático en nuestras operaciones, gestionando responsablemente nuestra huella ambiental (energía, residuos, emisiones y riesgos climáticos).
- Cumplir con la legislación aplicable y otros compromisos asumidos, revisando periódicamente tanto la política como el Sistema Integrado de Gestión para asegurar su vigencia, eficacia y mejora continua.



2.1.4. CÓDIGO DE VALORES

Nuestros valores son los pilares y elementos que forman la cultura organizacional y trazan el camino para alcanzar la misión y visión establecidas.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Estamos comprometidos con nuestros clientes externos e internos en brindarles un servicio con estándares de calidad, seguridad y fiabilidad, logrando su satisfacción.

INTEGRACIÓN

Trabajamos en equipo y construimos sinergias para la consecución de nuestra visión, misión y valores, con una actitud positiva, un espíritu colaborativo y solidario.



INNOVACIÓN

Atendemos a nuestros clientes brindándoles un servicio de alta calidad, aplicando de manera eficiente la transformación digital basada en creatividad, mejora continua, calidad total y seguridad en nuestros procesos y actividades.

INTEGRIDAD

Actuamos basados en principios éticos, siendo honestos, veraces y justos. Realizamos una gestión con transparencia en nuestras decisiones y procesos, cumpliendo los principios de Buen Gobierno Corporativo.

COMPROMISO

Buscamos alcanzar los objetivos de nuestra compañía a través del uso eficiente de los Sistemas Integrados de Gestión, con la participación conjunta y comunicación fluida entre nuestros colaboradores, promoviendo un buen clima laboral.

2.2. DIRECTORIO Y PLANA GERENCIAL

2.2.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La composición del Directorio de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., al 31 de diciembre del 2025, es la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SITUACIÓN*	FECHA DE DESIGNACIÓN**	FECHA DE CULMINACIÓN
1	Del Castillo Bardales, Nestor Enrique	Presidente del Directorio	Designado	22 de diciembre del 2025	Actualidad
2	Bencich Aguilar, Brigitt Bruna	Presidenta del Directorio	Designada	09 de abril de 2025	10 de diciembre de 2025
3	Choquehuanca de Villanueva, Ana María	Directora	Designada	19 de agosto de 2024	Actualidad
		Vicepresidenta del Directorio		18 de noviembre de 2024	
4	Tirado Chapoñan, Harold Manuel	Director	Designado	21 de setiembre de 2015	03 de febrero de 2026
5	Quintanilla Montoya, Jafeth Felipe Bernabé	Director	Designado	18 de enero de 2016	Actualidad
6	Quesada Núñez, Álvaro Martín	Director	Designado	26 de agosto de 2019	Actualidad
7	Fernández Medrano, Julio César Martín	Director	Designado	19 de setiembre de 2022	01 de abril de 2025
8	Ramírez Lynch, César Roberto	Director	Designado	19 de enero de 2023	Actualidad
9	García Portugal, Erick Gidelberth	Director	Designado	09 de abril de 2025	Actualidad

* Situación: Designación realizada mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas.

** Fecha de designación: corresponde al acuerdo de la Junta General de Accionistas.

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



NESTOR ENRIQUE DEL CASTILLO BARDALES

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Economista por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y Maestro en Administración de Negocios (MBA) por la Universidad César Vallejo, con más de veinticinco años de experiencia profesional en gestión pública y empresarial, principalmente en el sector eléctrico y en empresas del Estado bajo el ámbito del FONAFE. Cuenta con sólida especialización en planeamiento estratégico y operativo, gestión financiera y presupuestal, control de gestión, sistemas integrados de gestión, gobierno corporativo, control interno y gestión integral de riesgos, así como en contrataciones del Estado y regulación sectorial.

Actualmente se desempeña como Gerente General de la Empresa Nacional de la Coca – ENACO S.A. Previamente, desarrolló una trayectoria directiva sostenida en Electro Oriente S.A., donde ocupó los cargos de Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Planeamiento, Gestión y Regulación. En dichas funciones lideró la conducción integral de la empresa, la formulación y ejecución de planes estratégicos y presupuestos institucionales, el fortalecimiento del sistema de control interno, la implementación de indicadores de desempeño y la mejora de los procesos de gestión empresarial, asegurando el cumplimiento de los lineamientos corporativos y regulatorios aplicables.

Asimismo, se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Finanzas de EsSalud – Red Asistencial Loreto, asumiendo la formulación, ejecución y control presupuestal, la administración de la tesorería, la supervisión de la recaudación y facturación, y la elaboración de estados financieros. A lo largo de su carrera, ha participado activamente en procesos de modernización institucional, implementación de ERP SAP, desarrollo de herramientas de Business Intelligence, certificación de sistemas de gestión bajo normas ISO, elaboración de reportes de sostenibilidad, negociación colectiva y fortalecimiento de la relación con los grupos de interés.

Complementa su experiencia con estudios de especialización en gestión y planeamiento estratégico, liderazgo y gestión del cambio, comercialización de energía eléctrica, auditoría interna en sistemas integrados de gestión HSEQ e implementación de indicadores de gestión. Posee amplio conocimiento del marco normativo del FONAFE, de la regulación del sector eléctrico y de la administración pública, destacándose por su liderazgo, visión estratégica, capacidad analítica y orientación a resultados, con una reconocida trayectoria en la conducción eficiente de organizaciones públicas y empresas estatales.

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



BRIGITT BRUNA BENCICH AGUILAR

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

09 de abril al 10 de diciembre 2025

Magister en Administración Pública y Desarrollo Internacional de la Jhon F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, y licenciada en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la gestión y políticas públicas, habiendo desarrollado la mayor parte de su trayectoria en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), donde fue viceministra de Economía. En 2023, fue reconocida como una de las 50 mujeres más poderosas del país por FORBES.

Cuenta con vasta experiencia en dirección de empresas, habiendo sido Presidente del Directorio de Cofide, el Banco de Desarrollo del Perú, así como directora miembro de empresas públicas del sector financiero, hidrocarburos, energía y electricidad. Siendo también miembro del Directorio de la Corporación Andina de Fomento, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (2023 y 2021). En el MEF también fue asesora del Despacho Ministerial de diferentes gestiones, directora general de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, y ocupó distintos cargos en la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.

Asimismo, fue directora de Estudios Macrofiscales del Consejo Fiscal. También fue asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En el campo académico, ha ejercido la docencia en la Universidad de Piura y en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, fue miembro del Comité Prosocial de Proinversión desde abril 2024, y es miembro del Consejo Directivo de IPAE y miembro del Consejo Directivo de la Asociación de Egresados de la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú.

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



**ANA MARÍA
CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA**

VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Ana María Choquehuanca, es una destacada líder gremial, tiene una sólida formación académica como Bachiller en Economía por la Universidad Católica Santa María de Arequipa y un posgrado en Igualdad de Oportunidades por la Universidad de Zaragoza de España, es profesional Empresarial a Nivel de Alta Dirección Internacional por el instituto de Investigación del Futuro A.C. de México. Cuenta también con Diplomados en: Gobernabilidad y Gerencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la George Washington University, en Ética y Desarrollo Gerencial, en Planificación Estratégica, en Valores Organizacionales y en Responsabilidad Social Empresarial por la Universidad Spenta de México.

Empresaria con más de 25 años de experiencia en el sector público y privado, ha demostrado su compromiso con el desarrollo económico de los países de la región. A lo largo de su carrera, ha representado al Perú en diversos foros internacionales, fue presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y representante del Perú en el Foro Mujeres y Economía del APEC.

Ha ocupado cargos importantes en dos carteras ministeriales, fue Ministra de la Producción en 2024 y Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en 2018. Asimismo, fue congresista de la República en el periodo 2016-2019.

Además de su formación académica y su labor en el ámbito político, fue presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Gremios PYME Perú; vicepresidenta de la CONFIEP y presidenta del Comité de Pequeñas y Medianas Empresas de la Cámara del Comercio Internacional, lo que refleja su compromiso con el fortalecimiento del sector empresarial en el país.

Su enfoque en la dinamización de mercados, el desarrollo local y regional, la promoción de la equidad de género y la innovación la convierten en una voz influyente en la política económica del Perú. En resumen, Ana María Choquehuanca es una líder versátil y experimentada con un profundo compromiso con el desarrollo económico del país y la igualdad de oportunidades en el Perú

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



**HAROLD MANUEL
TIRADO CHAPOÑÁN**

DIRECTOR

21 de setiembre de 2015 al 03 de febrero de 2026

Abogado titulado por la Universidad San Martín de Porres, con más de 25 años de experiencia profesional en asesoría en áreas del Derecho Societario, Civil, Penal, Laboral, Minero, Medio Ambiente, Mercantil, Registral, Notarial, de Autor, Marcas y Patentes; con especialización en Derecho Administrativo y Laboral, Derecho de las Concesiones, así como en Dirección de Capital Humano. Se ha desempeñado como abogado de la Oficina de Asuntos Interparlamentarios y como Asesor de la Presidencia en el Congreso de la República.

Asimismo, se desempeñó como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica en la Autoridad Nacional del Agua; Gerente Legal y Secretario del Directorio de Activos Mineros S.A.C.; Gerente de Personal en la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A.; Asesor de Gestión Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Gerente de Recursos Humanos en PETROPERU; Sub Gerente de Logística y Asesor Legal de FONCODES; Gerente de la Oficina de Asesoría Legal de EDITORA PERU; Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE; fue miembro del Directorio de EGEMSA, actualmente es miembro del Directorio de SEAL.

Se ha desempeñado como Jefe de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, así como Superintendente Nacional de los Registros Públicos-Sunarp y Presidente del Consejo Nacional del Catastro. Actualmente se desempeña como Jefe del área legal de la Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A, además de ser Consultor Jurídico independiente.

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



**JAFETH FELIPE
QUINTANILLA MONTOYA**

DIRECTOR

Ingeniero Industrial, Maestro en Ciencias con mención en Marketing y Doctor en Ciencias: Ingeniería de Proyectos por la Universidad Nacional del San Agustín, con Segunda Especialidad en Docencia Universitaria Católica por la Universidad Católica San Pablo.

Cursó el PAD de la Universidad de Piura y el KOM de Marketing del Kellogg School of Management de la Northwestern University. Diplomado en Marketing por la Universidad de Tarapacá.

Ocupó el cargo de Director de Formación Continua en la Universidad Católica San Pablo, así como los siguientes cargos: Jefe de la Carrera de Marketing Empresarial en el Instituto del Sur, Gerente General de Suiza APX S.A. del Grupo Inca, Director de Cuentas de CSI (Grupo Cervesur), Gerente de Marketing y Ventas, así como otras posiciones gerenciales en Embotelladora Latinoamericana S.A. - Coca-Cola.

Miembro del Directorio de SEAL, con amplia experiencia en marketing, planeamiento estratégico, gestión y desarrollo administrativo con un profundo compromiso con el desarrollo económico del país y la igualdad de oportunidades en el Perú

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



**ALVARO MARTÍN
QUESADA NÚÑEZ**

DIRECTOR

MBA de la Universidad del Pacífico, con pre-grado en la misma casa de estudios en Administración de Empresas, con más de 25 años de experiencia en operaciones comerciales y logísticas en empresas multinacionales.

Ha sido Jefe de Proyectos Supply Chain y Servicio al Cliente en Nestlé Perú S.A., Jefe de Compras y Almacén en Nextel del Perú S.A., Gerente de Logística y Operaciones en Intralot del Perú S.A., Gerente de Contratos y Gerente de Operación Comercial en Electro Ferro Centro S.A.C., Director Comercial en Firecond S.A.C. y Director en Transportes RQ S.A.C. Actualmente, es miembro del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



JULIO CÉSAR MARTÍN FERNÁNDEZ MEDRANO

DIRECTOR

19 de setiembre de 2022 al 01 de abril de 2025

Abogado titulado por la Universidad de San Martín de Porres con más de 25 años de experiencia profesional, habiendo laborado como Jefe Gestión Oficina Asesoría Jurídica de la empresa Electro Norte S.A., Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la empresa Electro Oriente S.A., Jefe de Asesoría Legal de la empresa Electro Puno S.A.A., Director de Sistema Administrativo II Área de Asesoría Jurídica UGEL 01 SJM – MINEDU, y está incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos gestionado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Es Magister en Gestión Empresarial por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es egresado de la Maestría en Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres, y tiene título de Master en Derecho de la Contratación Pública por la Universidad de Castilla – La Mancha, España y el Título Propio de Master en Gerencia Pública – EUCIM Business School – España, además está siguiendo el Máster en Compliance, Fraude y Blanqueo en EALDE Business School.

Es autor del Libro Coaching de Administración Pública: El Método Fludi y ha sido premiado por SERVIR en el concurso de Buenas Prácticas de Gestión presentadas por Gerentes Públicos ediciones 2016 y 2017.

Se ha desempeñado en el cargo de Miembro del Directorio de la Empresa Electro Ucayali S.A. y ocupó el cargo de miembro del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



CÉSAR ROBERTO RAMÍREZ LYNCH

DIRECTOR

Economista de la Universidad del Pacífico, con MBA en Kellogg School of Management, Northwestern y MPA en Kennedy School of Government, Harvard; con amplia experiencia en gerencia general, gobierno corporativo, proyectos de operaciones financieras y societarias; análisis financiero, debida diligencia, tratos en estructuración y negociación en distintas industrias y países. Con extensa trayectoria demostrada en implementación de proyectos, cierre de transacciones, desarrollo de negocios, gerenciamiento de proyectos, presupuestos y planeamiento financiero.

Actualmente, es Gerente General de Unión para la Infraestructura – UPI, a cargo de implementar la estrategia de equity, gestor de inversiones en infraestructura en Latinoamérica del JV de Credicorp Capital & Sura Asset Management. Ha sido CEO en Petroperú, Gerente General en Trafigura de Colombia, Chief Financial Officer en Consorcio Minero (CORMIN) – Trafigura, Gerente General en ING Fondos (Sociedad Administradora de Fondos Mutuos), Vicepresidente de AIC International Investments Limited (Socio General de AIC Caribbean Fund), Funcionario de Inversiones The International Finance Corporation – World Bank y Ejecutivo en Interbank, Banco Santander y Procter & Gamble.

Actualmente, es miembro del Directorio en Norvial, representando al Fondo Carretera Perú; Presidente del Directorio en Puerto Antioquia y miembro del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL representando al Fondo de Inversión en Infraestructura AM Sura&Credicorp.

2.2.2. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO



**ERICK GIDELBERTH
GARCÍA PORTUGAL**

DIRECTOR

Ejecutivo senior con más de 20 años de experiencia en los sectores de hidrocarburos, energía y transporte. Es Máster en Economía, Regulación y Competencia de los Servicios Públicos por la Universidad de Barcelona, Máster en Alta Dirección y Gestión Empresarial por la Universidad Degli Studi Di Cassino e Del Lazio Meridionale de Italia y Magíster en Gestión de la Energía por la Universidad ESAN. Ingeniero Mecánico colegiado, graduado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura y del Programa de Dirección de Proyectos de la Universidad del Pacífico. Es candidato al grado de Doctor en Ciencias Ambientales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuenta con una sólida trayectoria en la implementación y dirección de proyectos, regulación, negociación, contratos, gestión pública, innovación y planificación estratégica. Ha participado en la elaboración de procedimientos y lineamientos de supervisión, planes de mejora y planes de negocio, además de liderar la implementación de sistemas integrados de gestión y formar parte de diversos directorios.

Posee estudios de posgrado en Innovación y Liderazgo, Gobernabilidad y Gestión Pública, Gerencia en Petróleo y Gas, Dirección de Empresas de Energía, Seguridad y Gestión de Energías Renovables, además de amplio conocimiento en regulación y supervisión del sector energético. También cuenta con experiencia en docencia.

Ha liderado equipos de proyectos de mejora e innovación, obteniendo premios y reconocimientos en concursos y eventos como Creatividad Empresarial (UPC), Buenas Prácticas Gubernamentales (CAD-UP), Proyectos de Mejora (SNI), RIAC-OEA, APEC y AICD-INAP España.

Se ha desempeñado como Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, Presidente del Consejo Supervisor de Infogas y miembro del Comité de Administración del CAREC.

Actualmente, es miembro del Consejo Supervisor de Infogas, director de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán, Presidente del Comité Consultivo del evento Transporte Sostenible y Consultor en hidrocarburos, energía, regulación, infraestructura, transporte y miembro del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL.

2.2.3. PLANA GERENCIAL

La composición de la Plana Gerencial de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., al 31 de diciembre del 2025, es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SITUACIÓN	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE CULMINACIÓN
1	De Taboada Quenaya, Markpool Francois	Gerente General	Designado	28 de noviembre de 2023	Actualidad
2	Ibárcena Concha, José Antonio	Gerente Técnico y Proyectos	Designado	21 de junio de 2021	Actualidad
3	Poma Coris, Henry Urbano	Gerente de Operaciones	Designado	10 de julio de 2023	Actualidad
4	Campos García, Iris Anamelba	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	19 de diciembre de 2023	Actualidad
5	Rizzo Reyes, Aldo Gonzalo	Gerente de Planeamiento y Desarrollo	Designado	15 de mayo de 2024	Actualidad
6	Bejarano Flores, Freddy Francisco	Gerente de Asesoría Legal (e)	Encargado	20 de noviembre de 2024	03 de noviembre de 2025
7	Begazo Calderón, Ronulfo Alexander	Gerente de Comercialización (e)	Encargado	02 de diciembre de 2024	23 de febrero de 2026
8	Arana Vásquez, Luis Alberto Marlui	Gerente de Asesoría Legal	Designado	04 de noviembre de 2025	Actualidad

2.2.4. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS GERENTES

Ingeniero de Sistemas, con Magíster en Administración de Negocios por la Universidad Católica de Santa María y formación especializada en gestión pública, gobierno corporativo, sistemas de gestión ISO, transformación digital e innovación.

Cuenta con más de quince años de experiencia en organizaciones públicas y privadas de los sectores textil, retail, minería y energía, liderando procesos de gestión estratégica, modernización institucional y transformación digital orientados al fortalecimiento de la eficiencia operativa y la mejora continua.

Actualmente se desempeña como Gerente General de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (SEAL) y como Vicepresidente de Gestión de Portafolio y Segmentos de Mercado de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) para el periodo 2025–2027.

Durante su gestión ha impulsado el fortalecimiento del gobierno corporativo, la modernización de la gestión empresarial y la obtención de certificaciones internacionales en sistemas de gestión (ISO 9001, ISO 27001, ISO 37001, ISO 45001 e ISO 14001), así como iniciativas de sostenibilidad reconocidas por el Ministerio del Ambiente bajo el modelo EcoIP.

Su liderazgo promueve la integración entre innovación, sostenibilidad y valor público, contribuyendo al posicionamiento institucional de SEAL en el sector eléctrico.



**MARKPOOL FRANCOIS
DE TABOADA QUENAYA**

GERENTE GENERAL

Desde el 28 de noviembre de 2023

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con Magíster en Gerencia y Administración por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España y diplomado de Especialización Gerencial y Administración por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Cuenta además con especialización en Gerencia de Proyectos y Calidad por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Posee amplia experiencia en el sector energía y minas en dirección de proyectos, gestión de mantenimiento, administración de contratos, planificación, construcción y aseguramiento de calidad en obras electromecánicas de gran envergadura, así como en la operación y mantenimiento de sistemas eléctricos de transmisión y distribución.

En el ámbito privado se desempeñó como Gerente de Proyectos. En SEAL ha ocupado cargos de responsabilidad en la gestión técnica del sistema eléctrico, como Gerente de Distribución y Jefe de Unidades vinculadas a redes, operaciones y control de pérdidas.



JOSÉ ANTONIO IBÁRCENA CONCHA

GERENTE TÉCNICO Y DE PROYECTOS

Desde el 21 de junio de 2021

Ingeniero Electricista colegiado, con estudios de Magíster en Gerencia de Operaciones por la Universidad Nacional de Trujillo y en Gestión de Sistemas de Energía por la Universidad Nacional del Callao. Es egresado del Doctorado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Nacional del Callao.

Cuenta con programas de especialización en mantenimiento y confiabilidad por la Pontificia Universidad Católica del Perú, gestión de riesgos para infraestructura energética por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y gestión de activos físicos de generación, transmisión y distribución por la Comisión de Integración Energética Regional (CACIER).

Posee amplia experiencia en empresas de distribución eléctrica públicas y privadas, así como en empresas transnacionales de gran minería, desempeñando cargos vinculados a la gestión de mantenimiento, confiabilidad, planificación operativa, gestión de proyectos y administración de contratos.



HENRY URBANO POMA CORIS

GERENTE DE OPERACIONES

Desde el 10 de julio de 2023

Contadora Pública colegiada, con estudios de Magíster en Administración de Empresas por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España. Es egresada de la Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cuenta con especialización en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por la Universidad Católica San Pablo, así como estudios de especialización en regulación y derecho de la energía por la Universidad La Salle. Ha complementado su formación con diplomados en gestión financiera por ESAN y en gestión de empresas por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Posee más de 24 años de experiencia en finanzas y contabilidad en el sector eléctrico. En SEAL se desempeñó previamente como Jefa de la Unidad de Contabilidad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión financiera y al cumplimiento de estándares contables y regulatorios.



IRIS ANAMELBA CAMPOS GARCÍA

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Desde el 19 de diciembre de 2023

Ingeniero Industrial por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Magíster en Administración de Empresas con mención en Finanzas Corporativas por la Universidad ESAN.

Cuenta con especialización en finanzas corporativas, planeamiento estratégico, gestión de la energía, presupuesto público, gobernabilidad, gestión de proyectos y sistemas integrados de gestión bajo estándares internacionales.

Posee más de 14 años de experiencia profesional en los sectores público y privado, con trayectoria en gestión empresarial del Estado.

En SEAL ha ocupado los cargos de Jefe de Equipo de Finanzas y Valores y Jefe de la Unidad de Presupuesto, liderando actualmente la formulación, seguimiento y evaluación del planeamiento estratégico institucional, así como la gestión de calidad, sostenibilidad y mejora organizacional, asegurando la articulación de la gestión empresarial con los lineamientos corporativos y regulatorios del sector eléctrico.



ALDO GONZALO RIZZO REYES

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Desde el 15 de mayo de 2024

Abogado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con Magíster concluido en Derecho Constitucional por la Universidad Católica de Santa María.

Cuenta con estudios de especialización en regulación y derecho de la energía por la Universidad La Salle, contrataciones del Estado por el OSCE y la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como diplomados en gestión de empresas eléctricas y derecho administrativo y gestión pública.

Posee más de 40 años de experiencia profesional en el sector eléctrico. Se desempeñó como Gerente de Asesoría Legal encargado en los periodos del 20 de junio de 2023 al 19 de mayo de 2024 y del 20 de noviembre de 2024 al 3 de noviembre de 2025.



FREDDY FRANCISCO BEJARANO FLORES

GERENTE DE ASESORÍA LEGAL (E)

Del 20 de noviembre de 2024 al 03 de noviembre de 2025

Ingeniero Electricista titulado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con Magíster en Gestión Pública por la Universidad Continental y egresado de la Maestría en Gestión de Proyectos con mención en Medio Ambiente por la Universidad Nacional de San Agustín.

Cuenta con estudios de especialización en regulación de mercados eléctricos y gas natural por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), así como en gestión pública, habilidades gerenciales, políticas públicas, inversiones públicas (Invierte.pe), contrataciones del Estado y gerencia de mantenimiento.

Posee experiencia en la gestión comercial del sector eléctrico, vinculada a la planificación, regulación y administración de servicios de distribución de energía.



RONULFO ALEXANDER BEGAZO CALDERÓN

GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN (E)

Del 02 de diciembre de 2024 al 23 de febrero de 2026

Abogado colegiado, con estudios de Magíster en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo y egresado de la Maestría en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Trujillo.

Cuenta con especialización en arbitraje en contrataciones del Estado y derecho administrativo por la Universidad de Piura, así como acreditación como conciliador extrajudicial otorgada por el Ministerio de Justicia.

Posee más de 25 años de experiencia en el sector eléctrico, habiéndose desempeñado como asesor legal de Hidrandina S.A., Jefe de Asesoría Legal de Electronoroeste S.A. –ambas empresas del Grupo Distriluz– y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal e Integridad Institucional de Electro Ucayali.



LUIS ALBERTO MARLUI ARANA VÁSQUEZ

GERENTE DE ASESORÍA LEGAL

Desde el 04 de noviembre de 2025

2.3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

El sector eléctrico peruano está conformado por las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, las cuales se desarrollan bajo un marco regulatorio establecido por el Estado y supervisado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.

En este contexto, la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL participa en el segmento de distribución eléctrica, prestando el servicio público de electricidad dentro de su área de concesión en la región Arequipa.

SEAL se posiciona como una empresa responsable de la distribución y comercialización de energía eléctrica en dicha región, contribuyendo al abastecimiento y continuidad del servicio eléctrico para usuarios residenciales, comerciales e industriales.

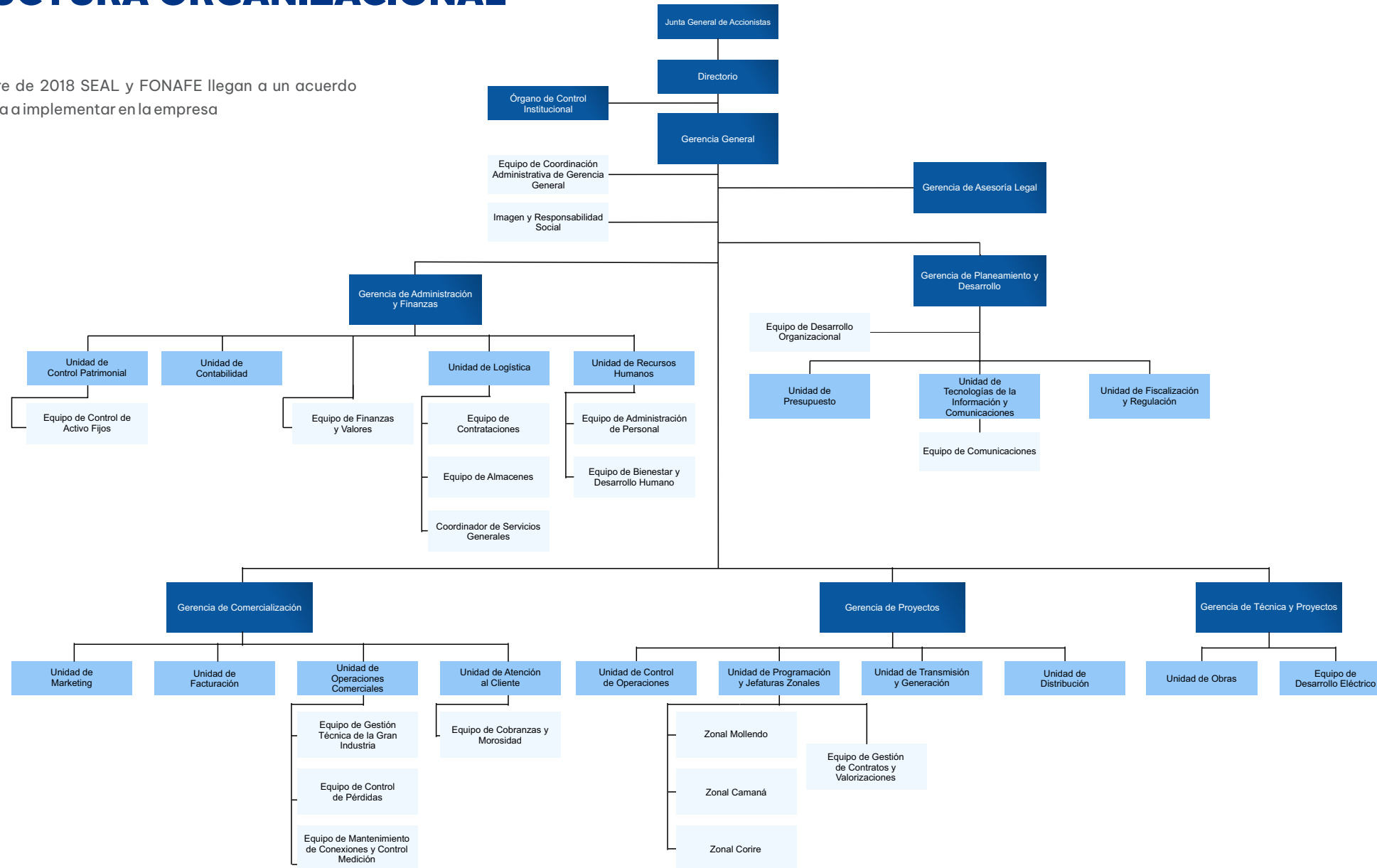
A continuación, se presentan los datos de la empresa:

RAZÓN SOCIAL	Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.
NOMBRE COMERCIAL	SEAL
TIPO DE SOCIEDAD	Sociedad Anónima
R.U.C.	20100188628
CÓDIGO RPJ	SP0010
CIU	3510 – Generación, transmisión y Distribución de energía eléctrica
DOMICILIO LEGAL	Calle Consuelo N° 310 – Arequipa
TELÉFONO	+51-54-381377
FONO SEAL	+51-54-381188
APARTADO POSTAL	Casilla N.° 59 Arequipa
PÁGINA WEB	https://www.gob.pe/seal
CORREO ELECTRÓNICO	seal@seal.com.pe
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Calle Consuelo N.° 310 – Arequipa – Arequipa – Arequipa – Perú Teléfono: +51-54-381377 Anexo 1201



2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con fecha 28 de diciembre de 2018 SEAL y FONAFE llegan a un acuerdo sobre la estructura orgánica a implementar en la empresa



2.4.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Sociedad fue constituida el 18 de marzo de 1905 como Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda. – SEAL, ante el notario José María Tejeda, en la ciudad de Lima, con un capital de 60 000 libras, siendo sus fundadores los señores Carlos y Alejandro von der Heyde, Manuel Ugarteche, Santiago Canny, Augusto Zimmermann y Francisco Velazco.

Posteriormente, el 5 de septiembre de 1972, se creó Electroperú S.A., mediante el Decreto Ley N.º 19521 – Ley Normativa de Electricidad, como empresa pública del sector eléctrico, la que, junto con el Decreto Ley N.º 19522 – Ley Orgánica de Electroperú, le confiere la responsabilidad de la gestión del Estado en el subsector eléctrico, en el aprovechamiento de los recursos energéticos ligados a la producción, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en todo el país.

El 28 de mayo de 1982 se promulga la Ley N.º 23406 – Ley General de Electricidad, a razón de la cual, en 1984, Electroperú S.A. transfiere a la

recién creada Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL los servicios eléctricos que tenía a su cargo en el departamento de Arequipa.

El 5 de diciembre de 1992 entra en vigencia el D.L. N.º 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas, y en virtud de ella, el 15 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A., y el 24 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A., a quienes SEAL transfiere las actividades de generación y transmisión eléctrica, respectivamente. Desde dicho momento, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. se dedica a la distribución de electricidad en el área de su concesión y genera electricidad en pequeños sistemas eléctricos aislados.

FONAFE se crea el 10 de septiembre de 1999 como la entidad encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado, y es así que se transfieren las acciones del capital social en que participaba el Estado (84 %). Finalmente, a partir de diciembre de 2003, las acciones comunes clase “D” representativas del capital social de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL fueron inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

2.4.2. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN

SEAL fue constituida por escritura pública de fecha 18 de marzo de 1905, otorgada ante el notario público José María Tejeda. Posteriormente, mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1999, otorgada ante el notario público de la ciudad de Arequipa, Carlos Gómez de la Torre Rivera, la empresa se adecuó a la Ley N.º 26887 – Ley General de Sociedades.

La empresa se encuentra inscrita ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en la Partida N.º 11001297 del Registro de Personas Jurídicas – Sociedades Mercantiles de la Zona Registral N.º XII – Sede Arequipa.

2.4.3. OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 2.º del Estatuto Social, es el siguiente:

“El objeto de la sociedad es prestar servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica, con carácter de servicio público o de libre contratación, dentro de su área de concesión; así como de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en sistemas aislados, siempre que cuente con las autorizaciones respectivas.

Se entiende incluido en el objeto social todo acto relacionado con el mismo que coadyuve a la realización de sus fines.

Asimismo, podrá prestar servicios de consultoría, contrastación de medidores eléctricos, así como diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a las actividades eléctricas; además de la importación, fabricación y comercialización de bienes y servicios que se requieran para la generación, transmisión o distribución de energía eléctrica”.



2.4.4. RELACIÓN EMPRESA Y ESTADO

En SEAL, el Estado ostenta el 88.72 % de participación en el accionariado, mientras que el 11.28 % corresponde a accionistas privados; por lo tanto, ejerce el control mayoritario de la Junta General de Accionistas. SEAL se encuentra bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que, a su vez, está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que se rige de acuerdo con las políticas y disposiciones establecidas por dicho organismo, entre otra normativa.

En este contexto, FONAFE agrupa diversas empresas públicas que desarrollan actividades en sectores estratégicos de la economía nacional, entre ellos el sector eléctrico, que comprende empresas dedicadas a la generación y distribución de energía eléctrica. Entre las principales entidades del ámbito de FONAFE vinculadas al sector eléctrico se encuentran Electroperú, cuyo objeto social es la generación y comercialización de energía eléctrica; Hidrandina y Electro Sur Este, cuyo objeto social comprende la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de sus respectivas áreas de concesión. En este conjunto de empresas, SEAL participa en el segmento de distribución eléctrica, prestando el servicio público de electricidad dentro de su área de concesión en la región Arequipa.

Las actividades de SEAL también se sujetan a la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobada por Decreto Ley N.º 25844, y a su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-93-EM y sus modificatorias; siendo supervisadas, entre otros, por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), que supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades del subsector eléctrico.

2.4.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

El capital de la empresa, al 31 de diciembre de 2025, fue de S/ 247 942 584 (doscientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 soles). El capital social está compuesto por cuatro clases de acciones: clase “A”, “B”, “C” y “D”, todas ellas con un valor nominal de S/ 1.00 (uno con 00/100 soles), y distribuidas conforme al siguiente detalle:

- Acciones clase “A”, que representan el 78.24 % del capital social, con 193 993 884 acciones, las cuales se transfieren en el marco del proceso de promoción de la inversión privada.
- Acciones clase “B”, que representan el 10.46 % del capital social, con 25 939 657 acciones.

- Acciones clase “C”, emitidas conforme lo dispone el artículo 1, inciso b), de la Ley N.º 26844, que representan el 0.01 % del capital social, cuyos titulares tienen los derechos consignados en el estatuto de la empresa.
- Acciones clase “D”, que representan el 11.28 % del capital social, con 27 973 287 acciones.

El accionariado de SEAL se concentra en un 88.72 % en el Estado peruano, representado por FONAFE, mientras que el 11.28 % restante corresponde a accionistas privados minoritarios.

ACCIONISTA	TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL (S/)	%
FONAFE	Tipo “A”	193 993 884	S/ 1.00	193 993 884	78.24%
FONAFE	Tipo “B”	25 939 657	S/ 1.00	25 939 657	10.46%
FONAFE	Tipo “C”	35 756	S/ 1.00	35 756	0.01%
OTROS	Tipo “D”	27 973 287	S/ 1.00	27 973 287	11.28%
TOTAL		247 942 584	S/ 1.00	247 942 584	100.00%

La estructura accionaria de SEAL al 31 de diciembre de 2025
Se presenta en el cuadro siguiente:

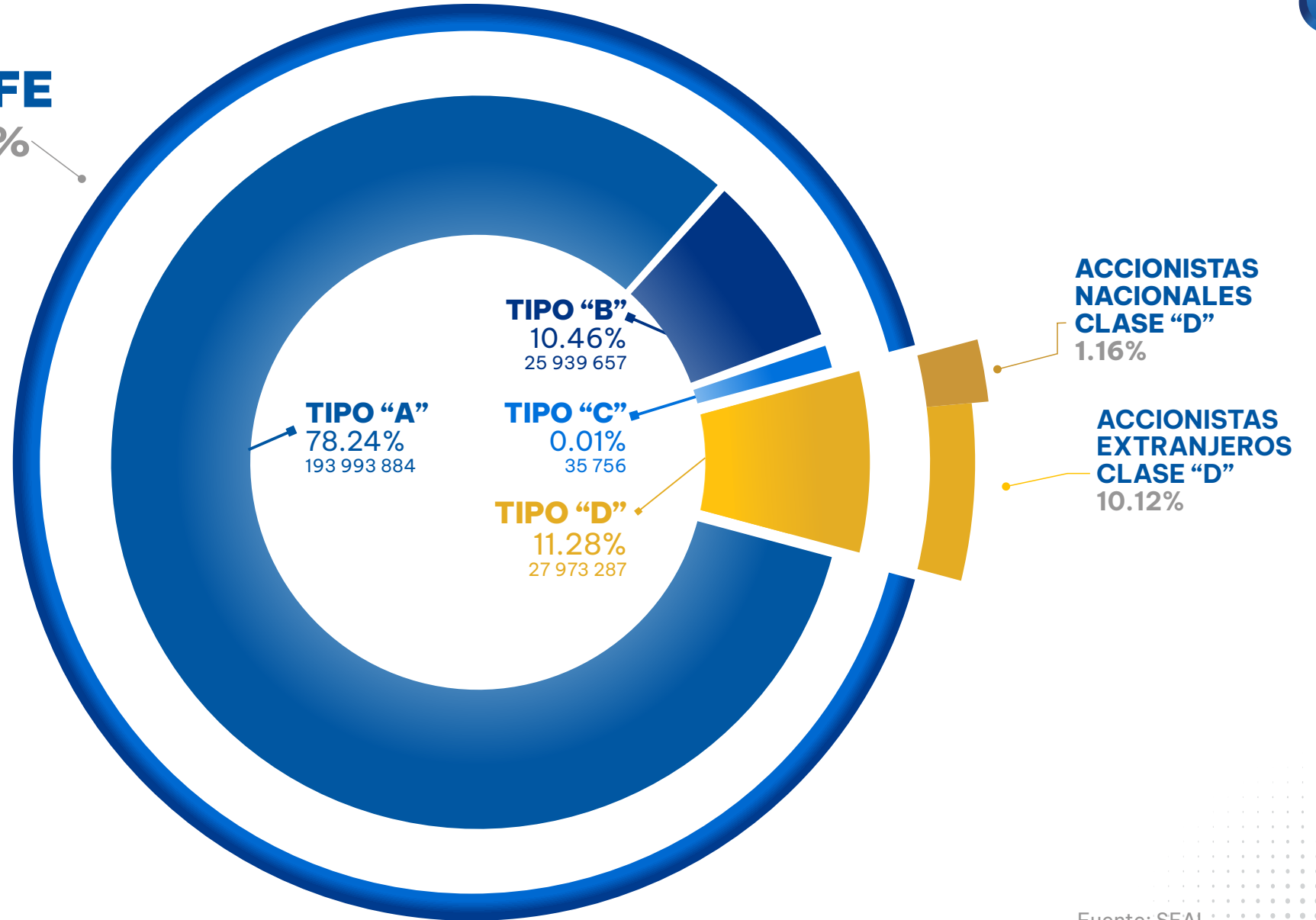
ACCIONISTA	ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL (S/.)	%
CAPITAL SOCIAL ESTADO PERUANO						
FONAFE	Perú	Tipo "A"	193 993 884	S/ 1.00	193 993 884	78.24%
FONAFE	Perú	Tipo "B"	25 939 657	S/ 1.00	25 939 657	10.46%
FONAFE	Perú	Tipo "C"	35 756	S/ 1.00	35 756	0.01%
CAPITAL SOCIAL ACCIONISTAS PRIVADOS						
Acciones Nacionales – Clase "D"						
CAVALI	Perú	Tipo "D"	610 101	S/ 1.00	610 101	0.25%
OTROS NACIONALES	Perú	Tipo "D"	2 273 384	S/ 1.00	2 273 384	0.92%
Acciones Extranjeros – Clase "D"						
GRUPO INFRA Y ENERGÍA S.A - CAVALI	Panamá	Tipo "D"	24 946 527	S/ 1.00	24 946 527	10.06%
UNIÓN BANK OF SWITZERLAND	Suíza	Tipo "D"	93 198	S/ 1.00	93 198	0.04%
DE MOFFETT, SILVIA	Uruguay	Tipo "D"	50 077	S/ 2.00	50 077	0.02%
TOTAL CAPITAL			247 942 584		247 942 584	100.00%



Participación Accionaria por tipo de acción y Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2025

FONAFE
88.72%



A continuación, se presenta el detalle de la información referida a las cotizaciones mensuales (máxima, mínima, de apertura y cierre), correspondiente al ejercicio 2025, de las acciones Clase “D” de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.:

Cotización de Acciones Clase D

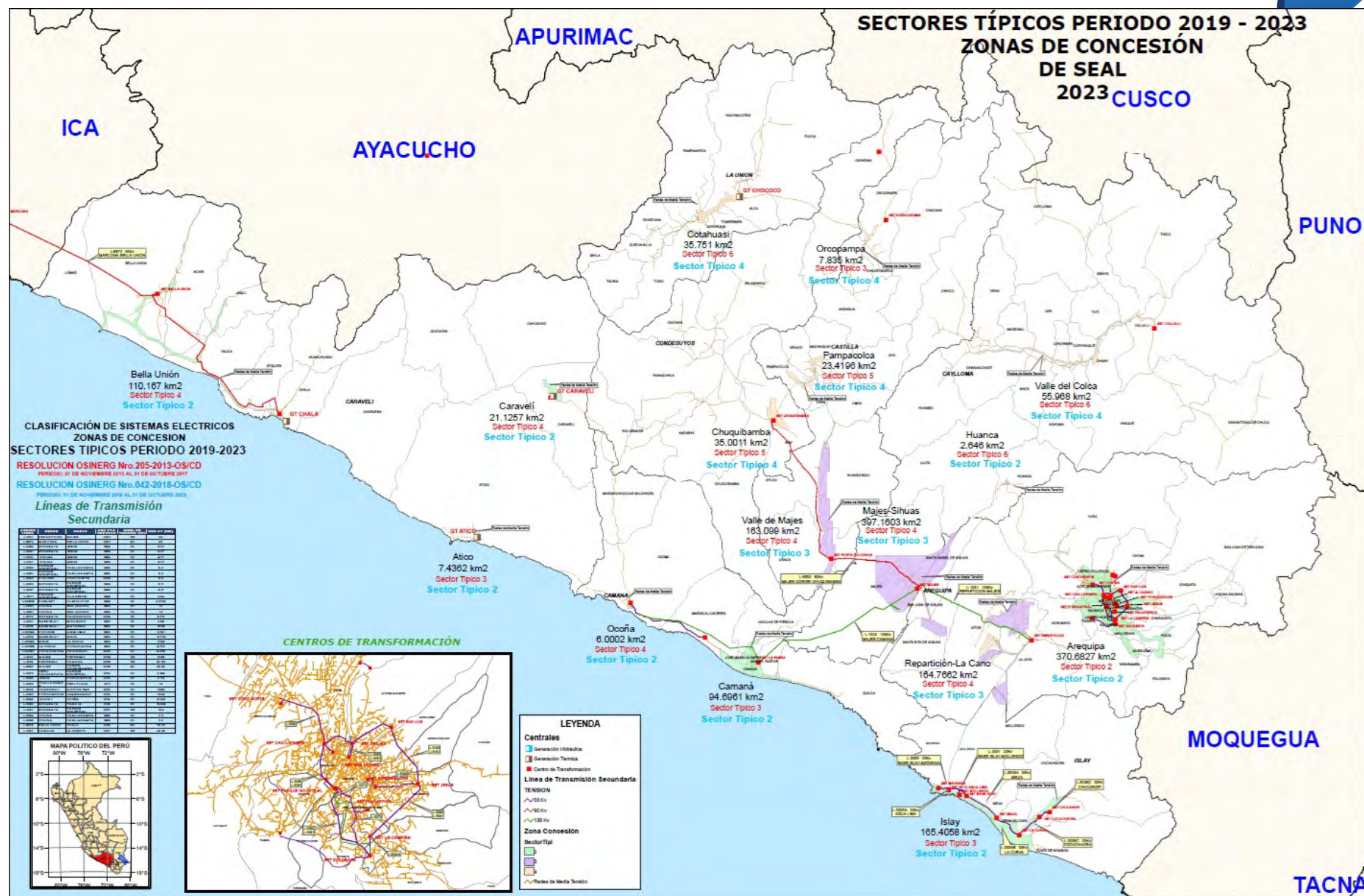
CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO - MES	APERTURA S/	CIERRE S/	MÁXIMA S/	MÍNIMA S/	PRECIO PROMEDIO S/
PEP703551403	SEALDC1	2025-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP703551403	SEALDC1	2025-10	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50
PEP703551403	SEALDC1	2025-11	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50
PEP703551403	SEALDC1	2025-12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.4.6. ÁREA DE INFLUENCIA Y CONCESIÓN

Mediante Resolución Suprema N.º 045-94-EM, de fecha 5 de agosto de 1994, publicada el 7 de agosto de 1994, se otorgó a favor de SEAL la concesión definitiva para desarrollar actividades de distribución de energía eléctrica con carácter de servicio público de electricidad (en adelante, la CONCESIÓN), suscribiéndose el CONTRATO.

Posteriormente, se emitieron las siguientes resoluciones que formalizan la ampliación de las zonas de concesión de distribución de SEAL:

- Mediante Resolución Suprema N.º 055-99-EM, de fecha 10 de abril de 1999, publicada el 11 de abril de 1999, se aprobó la primera modificación por ampliación de la CONCESIÓN, suscribiéndose la Adenda N.º 1 del CONTRATO.
- Mediante Resolución Suprema N.º 056-2005-EM, de fecha 7 de octubre de 2005, publicada el 7 de octubre de 2005, se aprobó la segunda modificación por ampliación de la CONCESIÓN, suscribiéndose la Adenda N.º 2 al CONTRATO.
- Mediante documento con Registro N.º 3320207, de fecha 23 de junio de 2022, complementado con la carta SEAL GG-0245-2022, con Registro N.º 3331913, de fecha 11 de julio de 2022, SEAL solicitó la tercera modificación de la CONCESIÓN. Sobre la base de la opinión favorable contenida en los Informes N.º 494-2023-MINEM/DGE-DCE y N.º 744-2023-MINEM/OGAJ, se aprobó dicha solicitud mediante Resolución Ministerial N.º 271-2023-MINEM/DM, publicada el 13 de julio de 2023, suscribiéndose la Adenda N.º 3 al CONTRATO.



CAPÍTULO 3

ESTRATEGIA EMPRESARIAL



3.1. PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026

Mediante Acuerdo de Directorio N° 007-972/16.05.2022 adoptado en Sesión de Directorio de fecha 16 de mayo de 2022, el Directorio aprobó el Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2022-2026 en su primera versión.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 003-976/27.06.2022 adoptado en Sesión de Directorio de fecha 27 de junio de 2022, el Directorio aprobó la segunda versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2022-2026.

Mediante Oficio SIED N° 0407 - 2022 - GPC - FONAFE; de fecha 15 de noviembre del 2022, FONAFE comunica a SEAL que; mediante acuerdo de Directorio N° 002-2022/011-FONAFE aprobó el Plan Estratégico Institucional de SEAL en su segunda versión.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 009-1029/15.04.2024, adoptado en Sesión de Directorio de fecha 15 de abril de 2024, el Directorio aprobó la tercera versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2022-2026.

Mediante Oficio SIED N° 0397 2024 GPC FONAFE; de fecha 31 de octubre del 2024, FONAFE comunica a SEAL que; mediante Resolución N° 075-2024/DE-FONAFE, la Dirección Ejecutiva del FONAFE aprobó el

Plan Estratégico de SEAL en su tercera versión.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 008-1057/28.04.2025, adoptado en Sesión de Directorio de fecha 28 de abril de 2025, el Directorio aprobó la cuarta versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2022-2026.

Mediante Oficio N° 0490 2025 GPC FONAFE; de fecha 23 de diciembre del 2025, FONAFE comunica a SEAL que; mediante Resolución N° 0096-2025-DE-FONAFE, la Dirección Ejecutiva del FONAFE aprobó el Plan Estratégico de SEAL en su cuarta versión.

Nuestro Plan Estratégico constituye una herramienta de gestión que determina la orientación que deberá seguir la empresa para conseguir sus objetivos dentro de un marco de racionalidad, transparencia, eficiencia y creación de valor. El éxito de su aplicación requiere la activa participación de todos los trabajadores de la empresa, así como un efectivo control y seguimiento por parte de la Alta Dirección y Directorio.

PERSPECTIVAS DEL PLAN ESTRATÉGICO



3.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2025	EJECUTADO 2025	CUMPLIMIENTO %
EBITDA	MM S/	160.89	149.33	92.81%
ROE	%	18.50	14.85	80.27%
ROA	%	13.84	11.94	86.27%
Nivel de satisfacción de clientes (ISCAL)	%	60.00	46.80	78.00%
Grado de madurez de la RSC	%	95.00	100.00*	105.26%
Tiempo Promedio de Atención de desastres	días	4.00	0.68	120.00%
Calidad de Alumbrado Público	%	100.00	77.29	77.29%
Cumplimiento del Programa de Mediciones de Calidad de Producto	%	35.90	35.82	100.22%
Calidad de suministro -SAIDI	horas	19.50	17.45	110.51%
Calidad de suministro -SAIFI	veces	7.55	5.69	120.00%
Pérdida de energía en distribución	%	7.85	7.50	104.46%
Eficiencia Administrativa	%	3.90	3.53	109.49%
Grado de Madurez del CBGC	%	100.00	89.17	89.17%
Grado Madurez del Sistema de Control Interno	%	100.00	98.25	98.25%
Grado Madurez de la Gestión Integral de Riesgos	%	100.00	91.13	91.13%
Coefficiente de Electrificación	%	99.10	99.87	100.78%
Nivel de avance del PIT	%	73.00	73.00	100.00%
Ejecución de inversiones FBK	%	100.00	75.45	75.45%
Nivel de implementación de la Transformación Digital	%	100.00	94.00	94.00%
Índice de Clima Laboral	%	75.00	74.00	98.67%
Nivel de implementación del MGHC	%	100.00	100.00	100.00%
CUMPLIMIENTO				96.76%

*Este resultado será validado oficialmente por FONAFE durante el año 2026.

CAPÍTULO 4
INVERSIONES



4.1. PROGRAMA DE INVERSIONES

El presupuesto aprobado para proyectos de inversión durante el año 2025 ascendió a S/ 35 767 804, registrándose una ejecución presupuestal de S/ 6 710 822, lo que representa un nivel de cumplimiento de 18.76 %.

Por su parte, los gastos de capital no ligados a proyectos contaron con un presupuesto asignado de S/ 22 389 414, alcanzando una ejecución de S/ 37

166 163, equivalente al 166.00 %.

En términos globales, el presupuesto total de inversiones ascendió a S/ 58,157,218, con una ejecución acumulada de S/ 43 876 985, lo que representa un avance de 75.45 % al cierre del ejercicio 2025.

INVERSIONES	PTTO APROBADO 2025 (S/)	EJECUCIÓN PPTO 2025 (S/)	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
PROYECTOS DE INVERSIÓN	35 767 804	6 710 822	18.76%
GASTOS NO LIGADOS A PROYECTOS	22 389 414	37 166 163	166.00%
TOTAL	58 157 218	43 876 985	75.45%

ÁREAS	TOTAL PPTO APROBADO 2025	AVANCE EJECUCIÓN PPTO A DICIEMBRE 2025 (S/)	AVANCE EJECUCIÓN PPTO A DICIEMBRE 2025 (%)
PROYECTOS DE INVERSIÓN			
SUB TOTAL GERENCIA TÉCNICA Y DE PROYECTOS	35 767 804	6 710 822	18.76%
GASTOS NO LIGADOS A PROYECTOS			
SUB TOTAL GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	2 674 763	1 213 517	45.37%
SUB TOTAL GERENCIA DE OPERACIONES	15 813 253	30 086 233	190.26%
SUB TOTAL GERENCIA DE PLANEAMIENTO	1 400 000	1 453 601	103.83%
SUB TOTAL GERENCIA TÉCNICA Y DE PROYECTOS	2 091 398	4 300 674	205.64%
SUB TOTAL GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	410 000	112 138	27.35%
	22 389 414	37 166 163	166.00%
TOTAL	58 157 218	43 876 985	75.45%



4.2 OBRAS CULMINADAS EN OPERACIÓN COMERCIAL

4.2.1. Proyecto N°01: “Creación Del Servicio De Distribución De Energía Eléctrica En Nuevo Alimentador Majes Siguas II En 22.9 Kv Distrito De Vitor De La Provincia De Arequipa Del Departamento De Arequipa”

Con fecha 08/02/2025 se concluyeron los trabajos de ejecución de la obra. Posteriormente, con fecha 02/04/2025 se firmó el acta de recepción. La obra tiene como objetivo atender los requerimientos iniciales de energía eléctrica a nivel de distribución solicitado por AUTODEMA para el proyecto de Irrigación Majes Siguas II y otros requerimientos existentes en la zona. La inversión total asciende a S/7066254.75.

4.2.2. Proyecto N°01: “Mejoramiento De Las Celdas En 22.9 Kv Set Repartición Distrito De La Joya - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa”

Con fecha 08/02/2025 se concluyeron los trabajos de ejecución de la obra. Posteriormente, con fecha 07/04/2025 se firmó el acta de recepción. La obra tiene como objetivo contar con suficiente abastecimiento de energía eléctrica para atender cargas actuales y ampliaciones en los distritos La Joya y Vitor a través del mejoramiento de las celdas 22.9kv de la SET Repartición. La inversión total asciende a S/ 4 863 541.32.



4.3 OBRAS EN EJECUCIÓN

4.3.1. PROYECTO N°01: “MEJORAMIENTO LÍNEA PRIMARIA EN 22.9 KV ENTRE MISAPUQUIO Y COTAHUASI, DISTRITO DE ALCA, PROVINCIA DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 2 741 288.86



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 300 000.00



PLAZO DE EJECUCIÓN

180 días calendario

Objetivo: Garantizar el suministro de energía eléctrica, con estándares de calidad establecidos en las normas del sector eléctrico peruano en el sistema eléctrico Orcopampa y Cotahuasi.

Estado actual: La obra presenta un avance físico de 48.10 %, encontrándose en proceso de ejecución.

4.3.2. PROYECTO N°02: “MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE TENSIÓN DE 10 KV A 22.9 KV DEL ALIMENTADOR LAS FLORES EN EL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 11 587 432.26



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 557 443.80



PLAZO DE EJECUCIÓN

150 días calendario

Objetivo: Brindar confiabilidad de las redes y subestaciones en el alimentador Las Flores que abastecen de energía eléctrica a los distritos de Cayma y Cerro Colorado.

Estado actual: La obra presenta un avance físico de 85.00 %, encontrándose en proceso de ejecución.



4.3.3. PROYECTO N°03: “MEJORAMIENTO ALIMENTADOR 33 KV JAHUAY Y ALIMENTADOR 33 KV RÍO GRANDE EN EL DISTRITO DE MARISCAL CÁCERES Y DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANÁ, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 5 940 502.82



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 516 352.37



PLAZO DE EJECUCIÓN

180 días calendario

Objetivo: Dotar de un servicio de electricidad en forma integral y confiable a la población de las nuevas asociaciones y sistemas de utilización en los distritos de Mariscal Cáceres y Ocoña de la Provincia de Camaná.

Estado actual: La obra presenta un avance físico de 66.80 %, encontrándose en proceso de ejecución.

4.3.4. PROYECTO N°04: “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV OCOÑA - ATICO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS EN EL DISTRITO DE ATICO - PROVINCIA DE CARAVELÍ - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 19 978 584.05



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 1 425 210.83



PLAZO DE EJECUCIÓN

180 días calendario

Objetivo: Brindar suficiente, continuo y confiable abastecimiento de energía eléctrica para el crecimiento de cargas en el área a afianzar el suministro eléctrico a la ciudad de Atico.

Estado actual: La obra se encuentra en proceso de ejecución.



4.3.5. PROYECTO N°05: “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD SET ALTO CAYMA 33 KV, DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA”



S/ 7 820 637.11



S/ 586 299.38



225 días calendario

Objetivo: Incrementar la capacidad de transmisión en la SET Alto Cayma con la finalidad de atender nuevos requerimientos de demanda en los distritos de Cayma y Cerro Colorado.

Estado actual: La obra presenta un avance físico de 90.85 %, encontrándose en etapa de liquidación.

4.3.6. PROYECTO N°06: “CREACIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR 22.9 KV EN LA SET ALTO CAYMA DEL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



S/ 1 466 734.76



S/ 187 281.48



120 días calendario

Objetivo: Brindar confiabilidad de las redes y subestaciones en el alimentador SET Alto Cayma que abastecen de energía eléctrica al distrito de Cayma.

Estado actual: La obra presenta un avance físico de 80.16 %, encontrándose en etapa de liquidación.



4.4. PROYECTOS ENMARCADOS EN EL DECRETO DE URGENCIA 048-2021

Decreto de Urgencia que autoriza excepcionalmente al MINEM el desarrollo del programa “Plan de Inversiones de Transmisión - Programa PIT” de las Empresas de Distribución Eléctrica bajo el ámbito de FONAFE.

4.4.1. PROYECTO N ° 01: “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV CONO NORTE - CIUDAD DE DIOS Y SET ASOCIADAS, EN LOS DISTRITOS DE CERRO COLORADO Y YURA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



S/ 20 362 606.80



S/ 2 036 260.68



350 días calendario

Objetivo: Brindar suficiente abastecimiento de energía eléctrica para atender cargas actuales y ampliaciones en los distritos Cerro Colorado y Yura.

Estado actual: La obra se encuentra en proceso de ejecución.

4.4.2. PROYECTO N.º 02: “CREACION LÍNEA EN 138 KV BASE ISLAY - MATARANI Y SET MATARANI EN LOS DISTRITOS DE MOLLENDO Y ISLAY DE LA PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



S/ 27 181 234.27



S/ 2 718 123.43



351 días calendario

Objetivo: Brindar suficiente abastecimiento de energía eléctrica para atender cargas actuales y ampliaciones en el distrito de Islay.

Estado Actual: En proceso de contratación para la supervisión y ejecución de obra.



4.4.3. PROYECTO N.º 03: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y MANIOBRAS 33 KV DE LA SUBESTACIÓN CONVERTIDOR DISTRITO DE AREQUIPA – PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA
S/ 7 941 235.20



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN
S/ 794 123.52



PLAZO DE EJECUCIÓN
351 días calendario

Objetivo: Incrementar la confiabilidad del sistema de protección y maniobra de las celdas 33 kV de la S.E. Convertidor.

Estado actual: La obra se encuentra en proceso de ejecución.

4.4.4. PROYECTO N.º 04: “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV CHALLAPAMPA - EL CURAL Y SET ASOCIADAS EN LOS DISTRITOS DE CERRO COLORADO Y UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA
S/ 24 694 007.37



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN
S/ 2 469 400.74



PLAZO DE EJECUCIÓN
450 días calendario

Objetivo: Brindar suficiente abastecimiento de energía eléctrica para atender cargas actuales y ampliaciones en los distritos Cerro Colorado, Sachaca, Tiabaya y Uchumayo.

Estado actual: La obra se encuentra en proceso de ejecución.



4.5. PROYECTOS EN PROCESO DE LICITACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA

4.5.1. PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 5 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (13 AA HH)”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 12 014 903.44



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 743 759.90



PLAZO DE EJECUCIÓN

180 días calendario

Objetivo: Abastecer de energía eléctrica en 13 AA.HH. que pertenecen a la zona de concesión de SEAL para ampliar la infraestructura electromecánica del sistema eléctrico de Arequipa, captar nuevos clientes y mejorar la calidad de vida de la población.

4.5.2. PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMBIO DE NIVEL DE TENSIÓN DE 10 KV A 22.9 KV DEL ALIMENTADOR PUNTA DE BOMBÓN”



MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 6 329 460.27



MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 632 285.30



PLAZO DE EJECUCIÓN

180 días calendario

Objetivo: Dotar de un servicio de electricidad en forma integral y confiable a la población de las nuevas asociaciones y sistemas de utilización en las zonas urbanas y rurales del distrito de Punta de Bombón y Deán Valdivia.



4.5.3. PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SET JESÚS, SET SOCABAYA, SET CHILINA, SET LA PAMPA Y SET CALLALLI(07 AAHH)”

MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 2 216 487.94

MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 238 837.90

PLAZO DE EJECUCIÓN

120 días calendario

Objetivo: Ampliar el servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas de las redes de distribución eléctrica alimentadas por las SET Jesús, SET Socabaya, SET Chilina, SET La Pampa y SET Callalli.

4.5.4. PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN, REDES SECUNDARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN 10 AA.HH.”

MONTO REFERENCIAL DE OBRA

S/ 3 539 111.37

MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN

S/ 367 090.04

PLAZO DE EJECUCIÓN

150 días calendario

Objetivo: Brindar acceso al servicio de energía eléctrica a la población de 10 AA.HH. que no cuenta con este servicio, incrementando la cobertura eléctrica, contribuyendo en el desarrollo socioeconómico de la población



4.5.5. PROYECTO “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV CHILINA - CENTRO HISTÓRICO Y SET CENTRO HISTÓRICO DE 33/10 KV - 25 MVA EN EL DISTRITO DE AREQUIPA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

MONTO REFERENCIAL DE OBRA
S/ 24 283 904.00

MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN
S/ 2 014 472.40

PLAZO DE EJECUCIÓN
480 días calendario

Objetivo: Garantizar el suministro eléctrico a la creciente demanda y mejorar la confiabilidad del servicio eléctrico en los distritos de Alto Selva Alegre, Cayma, Miraflores, Cerro Colorado y Arequipa, de la provincia y departamento de Arequipa.

4.5.6. PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA ALIMENTADAS POR LA SET CALLALI (CHIVAY)”

MONTO REFERENCIAL DE OBRA
S/ 3 207 143.84

MONTO REFERENCIAL DE SUPERVISIÓN
S/ 329 006.42

PLAZO DE EJECUCIÓN
120 días calendario

Objetivo: Migrar de los usuarios atendidos por las redes eléctricas de la Municipalidad Provincial de Caylloma hacia la concesionaria de distribución SEAL.



4.6. PROYECTOS DE TRANSMISIÓN APROBADOS EN EL PIT 2025-2029

Mediante Resolución N° OSINERGMIN-145-2024-OS-CD, OSINERGMIN aprobó el Plan de Inversiones de Transmisión PIT 2025 - 2029, en cual considera los siguientes proyectos de transmisión:

1. Ampliación Del Servicio De Transmisión Y Sub Transmisión En La Set Majes 138/60/23 Kv - 40/40/40 Mva, Distrito De Majes De La Provincia De Caylloma Del Departamento De Arequipa.
2. Ampliación Del Servicio De Transmisión Y Sub Transmisión En La Set La Curva 33/23/10 Kv - 10 Mva, Distrito De Deán Valdivia De La Provincia De Islay Del Departamento De Arequipa.
3. Adquisición De Transformador De Potencia 33/10 Kv, 20-25 Mva, Distrito De Alto Selva Alegre, Provincia Y Departamento De Arequipa.
4. Creación Del Servicio De Transmisión Y Sub Transmisión En La Línea De Transmisión 138 Kv La Huerta-secocha Y Set Secocha 138/33 Kv - 30 Mva Distritos De Ocoña, Río Grande De Las Provincias De Camaná, Condesuyos Del Departamento De Arequipa.
5. Adquisición De Las Celdas En 33 Kv Set Base Islay, Distrito De Mollendo, Provincia De Islay Del Departamento De Arequipa.
6. Ampliación Del Servicio De Transmisión Y Sub Transmisión En La Set Intermedia Norte 138/33 Kv - 75 Mva, Distrito De Cerro Colorado De La Provincia De Arequipa Del Departamento De Arequipa.
7. Creación Del Servicio De Transmisión Y Sub Transmisión En La Línea De Transmisión 138 Kv Pampa - Chaparra Y Set Chaparra 138/60/23 Kv - 40/40/40 Mva, Distritos De Chala, Chaparra De La Provincia De Caravelí Del Departamento De Arequipa.



CAPÍTULO 5

**GESTIÓN
TÉCNICA Y
OPERATIVA**



5.1. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Al 31 de diciembre del 2025, la infraestructura eléctrica de SEAL, presenta el siguiente estado situacional.

Este nivel detalla que:

5.1.1. SISTEMAS ELÉCTRICOS

N°	SISTEMA ELÉCTRICO	SECTOR TÍPICO	N° USUARIOS	SUBESTACIONES			MEDIA TENSIÓN		BAJA TENSIÓN		ALUMBRADO PÚBLICO
				SEAL	PARTICULAR	TOTAL	RED MT (KM)	POSTES (MT)	RED BT (KM)	POSTES (BT)	LÁMPARAS
1	Arequipa	2	357 998	3 586	587	4 173	1 144.35	16 029	3 828.39	10 2432	109 868
2	Islay	2	23 151	375	96	471	190.38	2 343	387.01	9 170	9 367
3	Camaná, Ocoña, Caravelí	2	28 373	350	83	433	388	3 526	443.97	9 651	10 290
4	Atico	2	1 767	20	4	24	37.72	240	29.17	664	683
5	Bella Unión-Chala	2	9 547	157	92	249	271	2 432	212.38	4 674	4,021
6	Valle de Majes	3	6 976	166	63	229	129.08	1 515	173.18	3 429	2 498
7	Repartición - La Cano	3	14 304	521	75	596	371.41	2 978	445.93	8 739	5 998
8	Huanca	3	541	17	0	17	19.36	154	25.51	435	238
9	Majes - Sihuas	4	22 900	619	74	693	418.35	3 670	593.93	12 503	8 749
10	Chuquibamba	4	6 793	161	14	175	353.14	2 037	199.22	4 121	2 186
11	Cotahuasi, Orcopampa	4	7 768	161	12	173	346.77	1 916	172.02	3 744	2 699
12	Valle del Colca	2	8 864	121	35	156	435.87	2 428	200.2	3 635	3 017
TOTAL			488 982	6 254	1 135	7 389	4 105.43	39 268	6 710.91	163 197	159 614

5.1.2. SISTEMAS CON CALIFICACIÓN SISTEMA

N°	SIST. ELÉCTRICO SER	INCLUIDO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO	SED	BAJA TENSIÓN		ALUMBRADO PÚBLICO
			TOTAL	RED BT (KM)	POSTES (BT)	LÁMPARAS
1	SER Acarí-Chala III	Bella Unión-Chala	8	12.57	218	44
2	SER Arcata	Orcopampa - Cotahuasi	4	2.2	69	47
3	SER Caravelí	Camaná, Ocoña, Caravelí	38	51.56	1 298	924
4	SER Chuquibamba IV	Chuquibamba, Orcopampa, Cotahuasi	63	67.75	1 492	552
5	SER Colca	Valle del Colca	32	25.12	732	492
6	SER Cotahuasi III	Orcopampa - Cotahuasi	40	38.14	754	342
7	SER Huanca	Huanca	5	9.62	157	47
8	SER La Barrera	Chuquibamba	2	3.59	106	64
9	SER Yuramayo	Repartición-La Cano	23	48.42	745	170
TOTAL			215	258.97	5 571	2 682

Fuente: Gerencia de Operaciones

Nota: El metrado de los sistemas con calificación SER, se encuentran incluidos en el metrado general de los Sistemas Eléctricos Urbano y Rural.



5.1.3. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

Se presentan las líneas de transmisión en servicio al año 2025.

N°	CÓDIGO LÍNEA	DESDE	HASTA	AÑO PTA SERVICIO	NIVEL DE TENSIÓN (kV)	LONGITUD LÍNEA (km)
LÍNEAS EN 138 kV						
1	L-1031	REPARTICIÓN	MAJES	2001	138	49.00
2	L-1032	MAJES	PEDREGAL	2006	138	10.68
3	L-1036	PEDREGAL	CAMANÁ	2006	138	53.15
4	L-1043	SOCABAYA	PARQUE INDUSTRIAL	2017	138	10.40
5	L-1057	CAMANA	LA HUERTA	2021	138	49.29
LÍNEAS EN 60 kV						
1	L-6672	MARCONA	BELLA UNIÓN	2001	60	63.00
2	L-6675	BELLA UNIÓN	CHALA	2018	60	75.73
3	L-6550	MAJES	CORIRE-CHUQUIBAMBA	2006	60	92.84
LÍNEAS EN 33 kV						
1	L-3064	CHILINA	CHALLAPAMPA	1965	33	3.20
2	L-3065	CHILINA	CHALLAPAMPA	1965	33	3.20
3	L-3060	PARQUE INDUSTRIAL	CHALLAPAMPA	1965	33	5.20
4	L-3061	PARQUE INDUSTRIAL	CHALLAPAMPA	1965	33	5.20
5	L-3050	CHILINA	SAN LAZARO	1965	33	1.30
6	L-3051	CHILINA	SAN LAZARO	1965	33	1.30
7	L-3100	CHILINA	JESUS	1986	33	9.77

N°	CÓDIGO LÍNEA	DESDE	HASTA	AÑO PTA SERVICIO	NIVEL DE TENSIÓN (kV)	LONGITUD LÍNEA (km)
8	L-3101	CHILINA	SAN LUIS	1986	33	5.91
9	L-3102	JESUS	SAN LUIS	2023	33	3.94
10	L-3090	SOCABAYA	JESUS	1989	33	8.37
11	L-3091	SOCABAYA	JESUS	1989	33	8.37
12	L-3080	SOCABAYA	PARQUE INDUSTRIAL	1989	33	8.17
13	L-3081	SOCABAYA	PARQUE INDUSTRIAL	1989	33	8.17
14	L-3080B	PXWL3071	CL-MOLYCOP	1989	33	0.27
15	L-3062	CHALLAPAMPA	CONO NORTE	2003	33	6.50
16	L-3070	SOCABAYA	PAUCARPATA	2005	33	6.71
17	L-3072	DERV. PAUCARPATA	PARQUE INDUSTRIAL	2010	33	3.16
18	L-3092	JESUS	PORONGOCHÉ	2010	33	4.11
19	L-3063	CHALLAPAMPA	REAL PLAZA	2011	33	1.50
20	L-3005	CHARCANI I	ALTO CAYMA	2013	33	1.09
21	L-3093	PORONGOCHÉ	LAMBRAMANI	2013	33	1.34
22	L-3082	SOCABAYA	TIABAYA	2016	33	10.03
23	L-3031	BASE ISLAY	MOLLENDO	1980	33	4.68
24	L-3035	BASE ISLAY	MATARANI	1980	33	11.6
25	L-3035A	PXZL3035	AGUA LIMA	1980	33	0.76

N°	CÓDIGO LÍNEA	DESDE	HASTA	AÑO PTA SERVICIO	NIVEL DE TENSIÓN (kV)	LONGITUD LÍNEA (km)
26	L-3038	BASE ISLAY	MEJIA	1980	33	14.8
27	L-3038A	MEJIA	LA CURVA	1980	33	11.18
28	L-3038B	LA CURVA	COCACHACRA	1980	33	9.73
29	L-3038C	COCACHACRA	CHUCARAPI	2002	33	4.28
30	L-3094	JAHUAY	OCOÑA	2014	33	31.35
31	L-3071	PARQUE INDUSTRIAL	CL.ACEROS	1989	33	0.04
32	L-3068	CHALLAPAMPA	GOYENECHÉ	2024	33	0.91

Fuente: Gerencia de Operaciones

5.1.4. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Se presentan los centros de transmisión en servicio del año 2025

ÍTEM	CÓDIGO S.E.T.	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO TRAF0	AÑO PUESTA EN SERVICIO (TRAF0)	NIVEL DE TENSIÓN DE TRAF0 (kV)	POTENCIA DE TRAF0 (MVA)			
								Prim	Sec	Ter	Cua
1	2	SAN LAZARO	Arequipa	Cercado	T2-31	1999	33.5/10.4	20/25	20/25		
2	3	CHILINA	Arequipa	Selva Alegre	T3-31	2010	33.5/10.4	20/25	20/25		
3	4	PARQUE INDUSTRIAL	Arequipa	Cercado	T41-31	1996	33.5/10.4	20/25	20/25		
4	4	PARQUE INDUSTRIAL	Arequipa	Cercado	T42-31	1994	33.5/10.4	20/25	20/25		
5	4	PARQUE INDUSTRIAL	Arequipa	Cercado	T4-103	2016	138/35.5	60/75	60/75		
6	5	JESUS	Arequipa	Paucarpata	T5-103	2017	138/33.5	60/75	60/75		
7	5	JESUS	Arequipa	Paucarpata	T5-31	1997	33.5/10.4	20/25	20/25		
8	5	JESUS	Arequipa	Paucarpata	T5-321	2019	33.5/23/10.4	20/25	20/25	20/25	
9	6	SOCABAYA	Arequipa	Socabaya	T6-31	2011	33.5/10.4	20/25	20/25		
10	6	SOCABAYA	Arequipa	Socabaya	T6-321	2020	33.5/23/10.4	20/25	20/25	20/25	
11	7	CHALLAPAMPA	Arequipa	Cerro Colorado	T7-31	2017	33.5/10.4	20/25	20/25		
12	8	NUEVA CONO NORTE	Arequipa	Cerro Colorado	T8-321	2019	33/22.9/10	20/25	20/25	20/25	
13	12	PAUCARPATA	Arequipa	J. L. B. y R.	T12-31	2005	33/10.4	10	10		
14	14	PORONGOCHÉ	Arequipa	Paucarpata	T14-31	2011	33.5/10.4	20/25	20/25		
15	15	CORIRE	Castilla	Punta Colorada	T81-61	2006	60/13.2	4	4		
16	16	REAL PLAZA	Arequipa	Cayma	T16-31	2011	33.5/10.4	10/12	10/12		
17	17	ALTO CAYMA	Arequipa	Cayma	T17-321	2025	33.5/24/10.4	20/25	20/25	20/25	

ÍTEM	CÓDIGO S.E.T.	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO TRAF0	AÑO PUESTA EN SERVICIO (TRAF0)	NIVEL DE TENSIÓN DE TRAF0 (kV)	POTENCIA DE TRAF0 (MVA)			
								Prim	Sec	Ter	Cua
18	18	LAMBRAMANI	Arequipa	Cercado	T18-31	2013	33/10.4	10/12	10/12		
19	19	TIABAYA	Arequipa	Tiabaya	T19-31	2016	33.5/10.4	20/25	20/25		
20	20	GOYENECHÉ	Arequipa	Cerro Colorado	T20-31	2024	33/10.4	20/25	20/25		
21	26	REPARTICION	Arequipa	La Joya	T26-121B	2016	138/22.9/10	25/30	25/30	8.33/10	
22	30	BASE ISLAY	Islay	Mollendo	T30-1031	2014	132/33/10.4	20/25	20/25	7/8.75	
23	31	MOLLENDO	Islay	Mollendo	T31-31	1995	33/10	4.5	4.5		
24	34	AGUA LIMA	Islay	Matarani	T34-31B	2014	33.5/10.4	6	6		
25	35	MATARANI	Islay	Matarani	T35-31B	2021	33.5/10.4	10/12.5	10/12.5		
26	36	MEJIA	Islay	Mejía	T36-31B	2015	33/10.4	2.5	2.5		
27	37	LA CURVA	Islay	La Curva	T37-31	1995	33/10	3.5	3.5		
28	38	CHUCARAPI	Islay	Chucarapi	T38-31	2022	33/10.4	2.5	2.5		
29	39	COCACHACRA	Islay	Cocachacra	T39-31D	2025	33/10.4	1.5	1.5		
30	40	CAMANÁ	Camaná	Samuel Pastor	T40-121B	2022	132/24/10.4	25/30	25/30	25/30	
31	45	OCOÑA	Camaná	Ocoña	T45-31	2014	33/10	1.1	1.1		
32	46	JAHUAY	Camaná	Mariscal Caceres	T46-31B	2014	10.4/33.5	6	6		
33	50	CARAVELI	Caravelí	Caravelí	T50-31B	2017	33/10.5	1	1		
34	56	BELLA UNION	Caravelí	Bella Unión	T56-62	2013	60/24/10	15/18	15/18	4.5	

ÍTEM	CÓDIGO S.E.T.	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO TRAF0	AÑO PUESTA EN SERVICIO (TRAF0)	NIVEL DE TENSIÓN DE TRAF0 (kV)	POTENCIA DE TRAF0 (MVA)			
								Prim	Sec	Ter	Cua
35	58	CHALA	Caravelí	Chala	T58-621	2018	60/22.9/10	7/9	7/9	2/3	
36	60	CHUQUIBAMBA	Condesuyos	Chuquibamba	T60-62	2006	60/23	4	4		
37	91	CALLALLI	Caylloma	Callalli	T91-162	2000	132/66/24	25	25	7	
38	95	MAJES	Caylloma	Majes	T95-1621	2009	138/60/22.9/10	20/25	10/12.5	12/15	4/5
	47	LA HUERTA	Camaná	Ocoña	T47-1631	2021	132/60/33/10	26/32.5	16/20	10/12.5	8.5/10.5

Fuente: Gerencia de Operaciones

5.1.5. ALIMENTADORES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

Para el año 2025, SEAL cuenta con los siguientes alimentadores de sistemas eléctricos:

Cantidad de alimentadores por Sistema Eléctrico

ZONAL	SIST. ELÉCTRICO	SET	CANTIDAD DE ALIMENTADORES
Zonal 0	AREQUIPA	ALTO CAYMA	3
		CHALLAPAMPA	8
		CHILINA	7
		CONO NORTE	8
		JESUS	10
		LAMBRAMANI	3
		PARQUE INDUSTRIAL	18
		PAUCARPATA	4
		PORONGOCHÉ	6
		REAL PLAZA	4
		SAN LÁZARO	8
		SOCABAYA	12
		TIABAYA	5
Zonal 1	ISLAY	ALTO AGUA LIMA	1
		BASE-MOLLENDO	2
		CHUCARAPI	3
		COCACHACRA	2
		LA CURVA	3
		MATARANI	2

ZONAL	SIST. ELÉCTRICO	SET	CANTIDAD DE ALIMENTADORES
Zonal 2		MEJIA	1
		MOLLENDO	1
		ATICO	2
		BELLA UNIÓN	3
		CARAVELÍ	2
		CAMANÁ	5
		CHALA	4
		OCOÑA	3
		CHUQUIBAMBA	4
		COTAHUASI	2
Zonal 3		ORCOPAMPA	1
		VALLE DE MAJES	2
		HUANCA	5
Zonal 4		MAJES-SIHUAS	4
		PIONERO	3
		REPARTICIÓN-LA CANO	3
Zonal 5	VALLE DEL COLCA	REPARTICIÓN	5
		CALLALLI	5

5.1.6. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN GENERACIÓN TÉRMICA

ÍTEM	CENTRAL	TIPO	EQUIPO	MARCA	AÑO DE INSTALACIÓN	POTENCIA INSTALADA (KW)	POTENCIA EFECTIVA (KW)	TENSIÓN	RPM
1	CT Atico	Activa	Grupo 1	Perkins	2021(*)	440	280	440	1800
2	CT Atico	Activa	Grupo 2	Perkins	2021(*)	440	280	440	1800
3	CT Atico	Activa	Grupo 3	Perkins	2024(*)	465	355	440	1800
4	CT Atico	Activa	Grupo 4	Longen	2019	740	400	440	1800
5	CT Chococo	Emergencia	Grupo A	Caterpillar	2008	455	350	380	1800
6	CT Chococo	Emergencia	Grupo B	Caterpillar	2008	455	350	380	1800
7	CT Cotahuasi	Emergencia	Grupo C	Arem	2018	100	80	380	1800
8	CT Cotahuasi	Emergencia	Grupo D	Arem	2018	200	180	380	1800
9	CT Caravelí	Emergencia	Grupo E	Perkins	2011	550.4	300	380	1800

Nota: (*) Se está considerando la fecha del cambio del motor del grupo electrógeno térmico.

Fuente: Gerencia de Operaciones

5.1.7. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN GENERACIÓN FOTOVOLTAICA

ÍTEM	SUBESTACIÓN / CENTRAL	TIPO	AÑO DE INSTALACIÓN	POTENCIA INSTALADA (KWP)
1	S.E. Parque Industrial	Activa	2020	21.00
2	S.E. Jesús	Activa	2021	46.17
3	CT Atico	Activa	2022	3.64

Fuente: Gerencia de Operaciones

5.2. OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO

La Unidad de Control de Operaciones, como parte de la Gerencia de Operaciones se encarga de Supervisar y Operar en Tiempo Real el sistema eléctrico de SEAL, realizando las coordinaciones con las unidades de emergencia y unidades operativas de la empresa, para la continuidad del suministro eléctrico en interrupciones programadas y no programadas en la concesión de SEAL, asimismo realiza las coordinaciones con entidades privadas y organismos supervisores, como COES y OSINERGMIN.

5.2.1. SERVICIO DE TRABAJOS CON TENSIÓN (TCT)

Se continuó con la ejecución de actividades mediante el Servicio de Trabajos con Tensión – TcT en las instalaciones de distribución de media tensión de la concesión de SEAL, lo cual permite realizar trabajos de mantenimiento sin necesidad de efectuar el corte del servicio eléctrico.



5.2.2. IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA LED

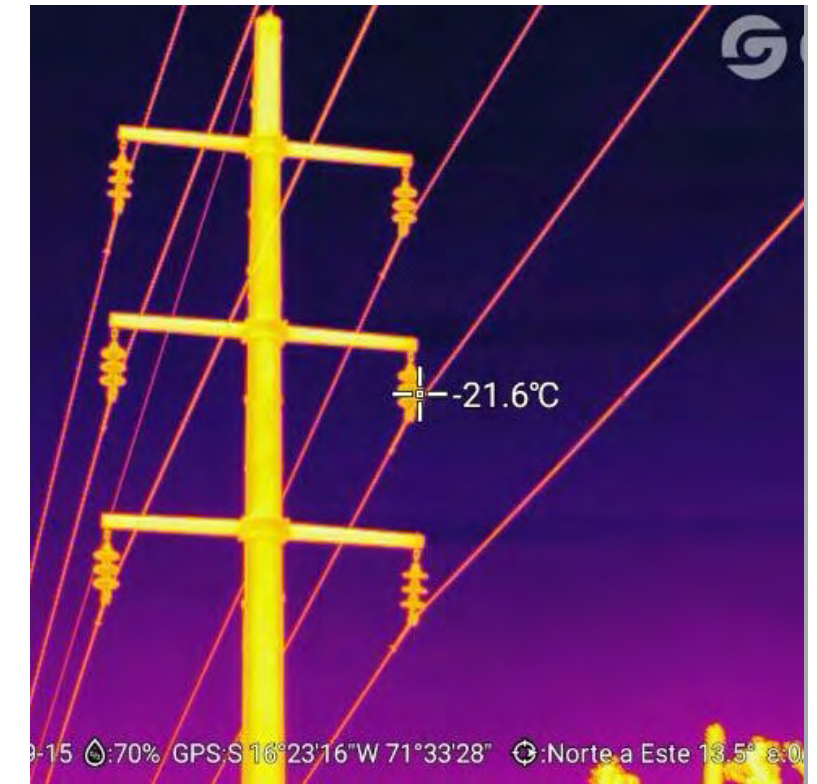
En la actualidad, el consumo energético es uno de los problemas que aqueja al mundo; por esta razón, los países buscan optimizar la operación y reducir el consumo energético de los sistemas de iluminación. Una de las alternativas es el uso de tecnologías más eficientes, como el sistema de iluminación LED, ya que para su funcionamiento requiere menos energía que los sistemas convencionales.

Por sus características, la tecnología LED se considera amigable con el medio ambiente, ya que consume aproximadamente la mitad de energía que necesitan las lámparas tradicionales para funcionar, emitiendo la misma cantidad de iluminación.

Por tales motivos, se han efectuado implementaciones de luminarias LED en la región Arequipa, destacando la modernización de la Plaza Mariano Melgar y modernización de la plaza principal de Sachaca.

5.2.3. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS: CÁMARA TERMOGRÁFICA Y CÁMARA DE DETECCIÓN DE EFECTO CORONA

Como parte de la mejora continua, SEAL implementó equipos especializados para inspección mediante cámara termográfica y cámara de detección de efecto corona, los cuales permiten inspeccionar, detectar y prevenir fallas en los equipos e instalaciones de transmisión de alta tensión, sin restringir el suministro a los usuarios. Esto posibilita la toma de acciones oportunas a fin de prevenir interrupciones no programadas.



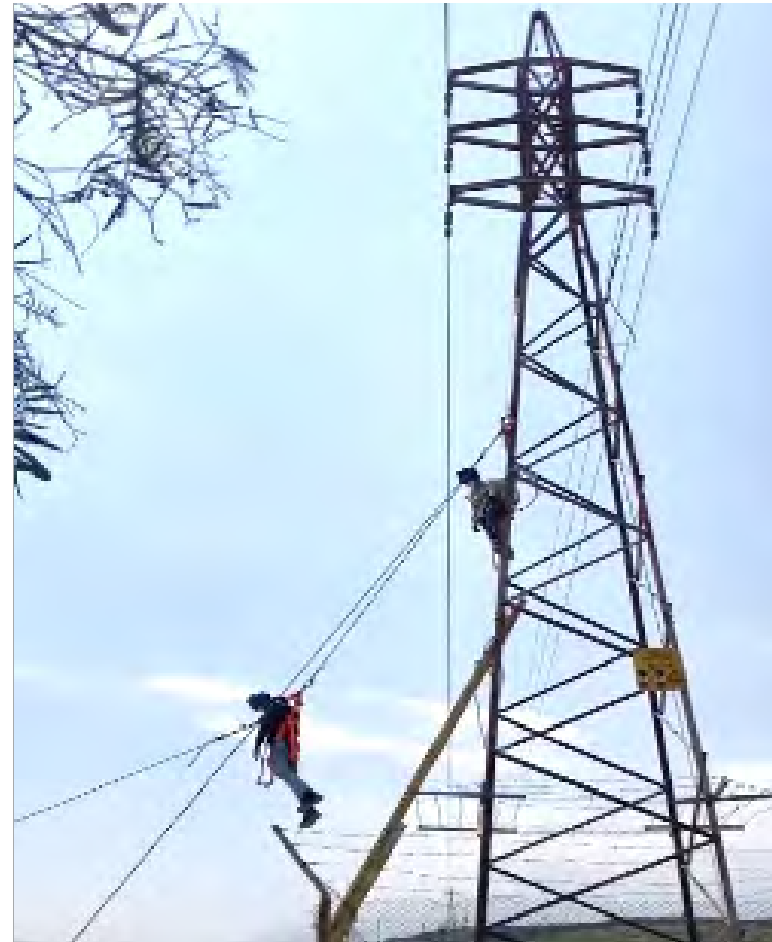
5.2.4. CAPACITACIONES EN DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD – DMS

Personal de la Gerencia de Operaciones efectuó capacitaciones en Distancias Mínimas de Seguridad (DMS) para trabajadores de construcción civil, tanto en la ciudad de Arequipa como en las zonales, donde se informó sobre la importancia de respetar la normativa vigente para garantizar la seguridad de las personas en las instalaciones de SEAL.



5.2.5. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN RESCATE EN ALTURA

Se llevó a cabo la capacitación para personal de SEAL en trabajos de rescate en altura en líneas de alta tensión, participando el personal operativo de la empresa.



5.2.6. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y GASES EN TRANSFORMADORES DE POTENCIA

La Gerencia de Operaciones realizó la instalación e integración al SCADA de equipos de monitoreo de gases y temperatura en transformadores de potencia, con el objetivo de contar con medición continua y confiable para la verificación de tendencias operativas. Con esta información en línea se obtienen historiales y curvas de comportamiento que permiten detectar desviaciones y condiciones incipientes, activar alarmas y definir acciones correctivas y preventivas oportunas, contribuyendo a reducir el riesgo de falla, optimizar la gestión del mantenimiento y prolongar la vida útil de los activos de SEAL.

5.3. NORMA TÉCNICA DE CALIDAD

En el año 2025, se efectuaron 1 890 mediciones para verificar la calidad de producto brindada a nuestros clientes en todas las zonas

de concesión. Estos resultados indican que el promedio anual 2025, para mediciones de mala calidad es de 35.82%.

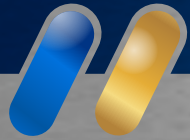
TIPO DE MEDICIÓN	ESTADO POR CAMPAÑA	Ene 2025	Feb 2025	Mar 2025	Abr 2025	May 2025	Jun 2025	Jul 2025	Ago 2025	Set 2025	Oct 2025	Nov 2025	Dic 2025	TOTAL
BÁSICAS (a)	Suministros medidos (BT)	138	123	137	140	137	123	124	110	123	110	102	145	1512
	Suministros de Mala Calidad (BT)	59	48	52	57	52	64	43	37	50	38	46	38	584
REMEDIACIONES (b)	Suministros medidos (BT)	24	18	0	29	35	45	30	32	4	65	48	48	378
	Suministros de mala Calidad (BT)	7	4	0	5	8	7	6	18	2	14	8	14	93
TOTAL (a+b)	Suministros medidos (BT)	162	141	137	169	172	168	154	142	127	175	150	193	1890
	Suministros de mala Calidad (BT)	66	52	52	62	60	71	49	55	52	52	54	52	677
Índice de mala Calidad (%)		40.74%	36.88%	37.96%	36.69%	34.88%	42.26%	31.82%	38.73%	40.94%	29.71%	36.00%	26.94%	35.82%

Fuente: Unidad de Fiscalización y Regulación



CAPÍTULO 6

**GESTIÓN
COMERCIAL**



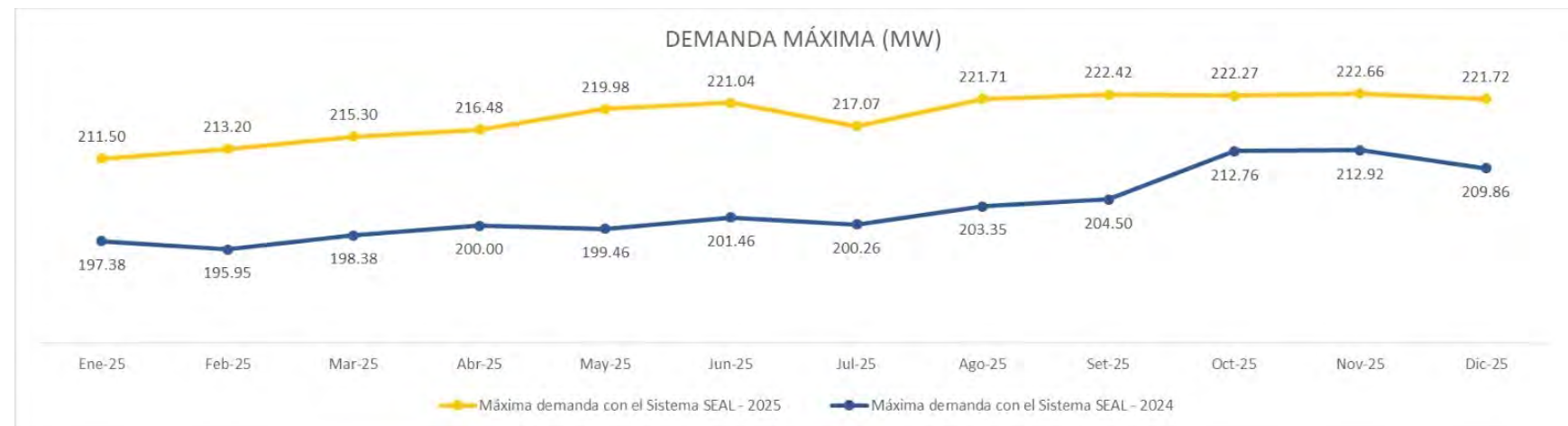
6.1. DEMANDA MÁXIMA

La potencia contratada al mes de diciembre de 2025 fue de 190.35 MW, a continuación, se presenta el comportamiento de la potencia y demanda máxima expresado en MW:

Expresado en MW	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Set-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25
Potencia Contratada	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35	190.35
Potencia coincidente con el SEIN	172.99	174.30	177.08	178.08	179.08	180.08	181.08	182.08	183.08	183.02	183.14	181.60
Máxima demanda con el Sistema SEAL	211.50	213.20	215.30	216.48	219.98	221.04	217.07	221.71	222.42	222.27	222.66	221.72

Fuente: Gerencia de Comercialización

Como se puede apreciar en la siguiente figura, la demanda máxima con el Sistema SEAL, se produjo en el mes de noviembre de 2025, con un valor de 222.66 MW.



Fuente: Gerencia de Comercialización

6.2. CLIENTES

Al IV trimestre de 2025, la empresa registró **520 264 clientes activos**, lo que representa un incremento de 18 266 nuevos clientes respecto al IV trimestre de 2024, cuando se contabilizaron 501 998 clientes. Este crecimiento equivale a una variación positiva de 3.64% en el número total de clientes atendidos.

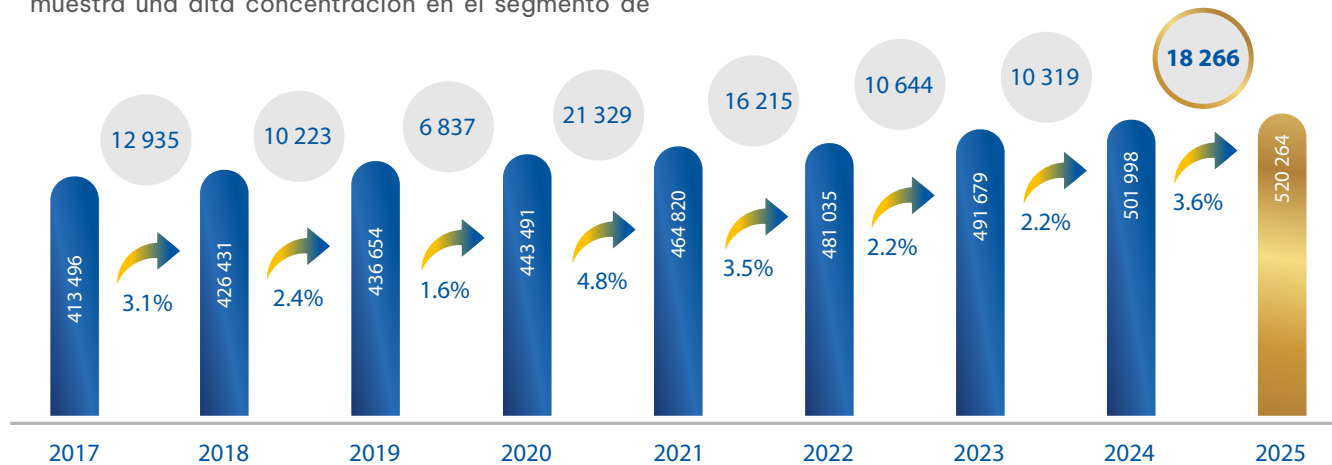
Cabe señalar que, adicionalmente, SEAL brinda atención a los suministros de las Municipalidades de Caylloma y Arcata, los cuales se encuentran fuera del área de concesión de la empresa.

	IV TRIM 2024	IV TRIM 2025	VARIACIÓN
Cantidad de Clientes	501 998	520 264	3.64%

La distribución de clientes por opción tarifaria muestra una alta concentración en el segmento de

baja tensión, particularmente en la tarifa BT5B, que agrupa a usuarios con niveles de tensión menores a 1 000 voltios. Al IV trimestre de 2025, este segmento registra 517 333 clientes, representando el 99.44% del total de clientes atendidos por SEAL, con un crecimiento de 3.63% respecto al mismo periodo de 2024.

En menor proporción, se encuentran las demás opciones tarifarias de baja tensión (BT2, BT3, BT4, BT5A y BT6), así como los clientes de media tensión, que en conjunto representan el 0.18% del total de clientes, mientras que los clientes libres en media y alta tensión mantienen una participación marginal dentro de la estructura de clientes de la empresa. Esta composición refleja que la mayor parte del mercado atendido por SEAL corresponde al segmento residencial y pequeños consumidores regulados.



OPCIÓN TARIFARIA	IV TRIM 2024	IV TRIM 2025	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
BT2	127	145	14.17%	0.03%
BT3	299	321	7.36%	0.06%
BT4	347	362	4.32%	0.07%
BT5 A	369	379	2.71%	0.07%
BT5 B	499 210	517 333	3.63%	99.44%
BT6	738	793	7.45%	0.15%
MT2	147	148	0.68%	0.03%
MT3	514	533	3.70%	0.10%
MT4	165	169	2.42%	0.03%
Libres - MT	77	76	-1.30%	0.01%
Libres - AT	5	5	0.00%	0.00%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	501 998	520 264	3.64%	100.00%
Regulado: Baja tensión - Monomio	499 948	518 126	3.64%	99.59%
Regulado: Baja tensión - Binomio	1 142	1 207	5.69%	0.23%
Regulado: Media tensión	826	850	2.91%	0.16%
Libre - MT	77	76	-1.30%	0.01%
Libres - AT	5	5	0.00%	0.00%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	501 998	520 264	3.64%	100.00%
Baja tensión	501 090	519 333	3.64%	99.82%
Media tensión	903	926	2.55%	0.18%
Alta tensión	5	5	0.00%	0.00%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	501 998	520 264	3.64%	100.00%

6.3. GESTIÓN DE LA ENERGÍA

6.3.1. ENERGÍA INGRESADA AL SISTEMA

El total de energía entregada en los sistemas eléctricos de SEAL (compra de energía más generación propia) al IV trimestre de 2025 alcanzó 1 405 195.60 MWh. Este volumen representa un incremento de 5.82% respecto al registrado al IV trimestre de 2024, que fue de 1 327 942.51 MWh.

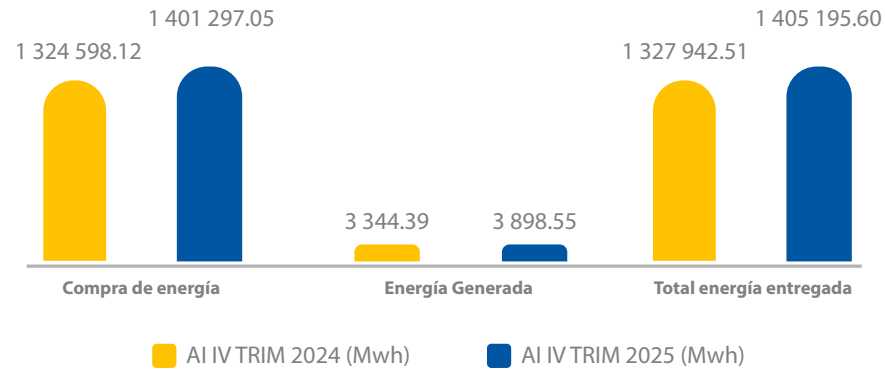
La mayor parte de la energía entregada al sistema proviene de la compra de energía, que al IV trimestre de 2025 ascendió a 1 401 297.05 MWh, registrando un crecimiento de 5.79% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la generación propia alcanzó 3 898.55 MWh, mostrando un incremento de 16.57% en comparación con el IV trimestre de 2024.

Estos resultados reflejan el comportamiento de la demanda atendida por el sistema eléctrico de la empresa, así como la participación de las distintas fuentes de abastecimiento de energía.

ENERGÍA	AI IV TRIM 2024 (Mwh)	AI IV TRIM 2025 (Mwh)	VARIACIÓN
Compra de Energía	1 324 598.12	1 401 297.05	5.79%
Energía Generada	3 344.39	3 898.55	16.57%
Total Energía Entregada	1 327 942.51	1 405 195.60	5.82%
VENTA DE ENERGÍA	AI IV TRIM 2024	AI IV TRIM 2025	VARIACIÓN
Venta de Energía (Mercado Libre y Regulado)	1 130 747.96	1 199 647.77	6.09%
Consumo de Alumbrado Público	60 712.33	59 367.42	-2.22%
TOTAL ENERGÍA VENDIDA	1 191 460.29	1 259 015.18*	5.67%

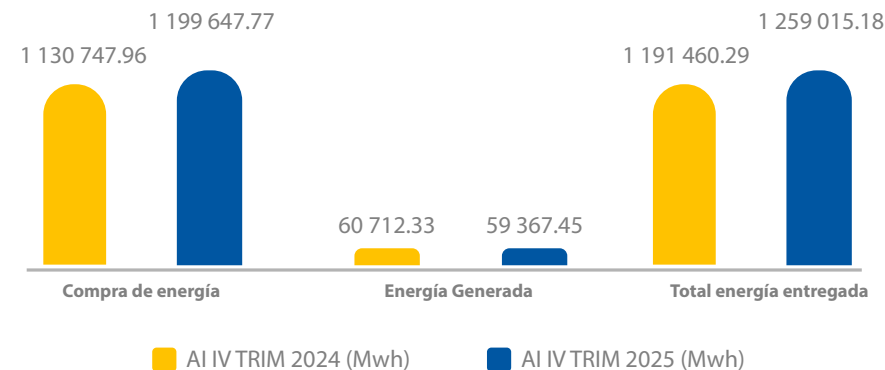
*No se considera recuperos
Fuente: Gerencia de Comercialización

TOTAL DE ENERGÍA ENTREGADA (Mwh)



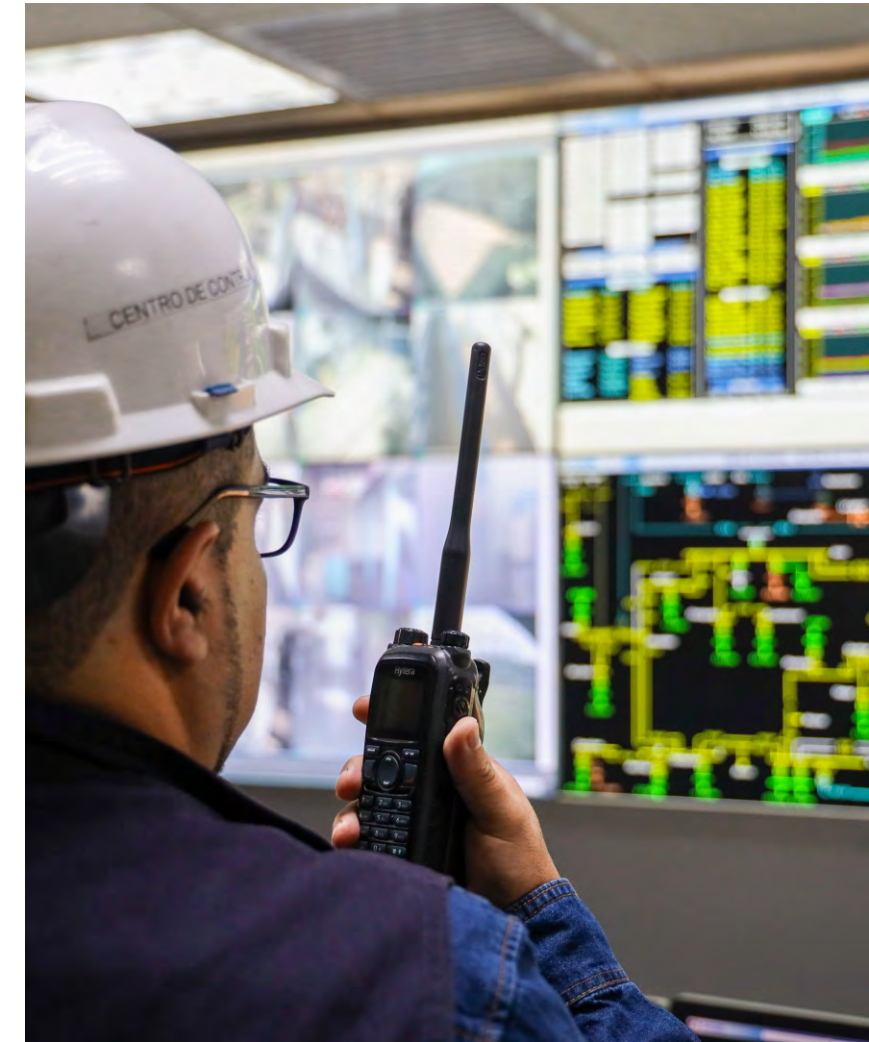
Fuente: Gerencia de Comercialización

VENTA DE ENERGÍA (Mwh)



Fuente: Gerencia de Comercialización

Durante el ejercicio 2025 la empresa registró un incremento en la venta de energía respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por el crecimiento del consumo eléctrico y la ampliación de la base de clientes.



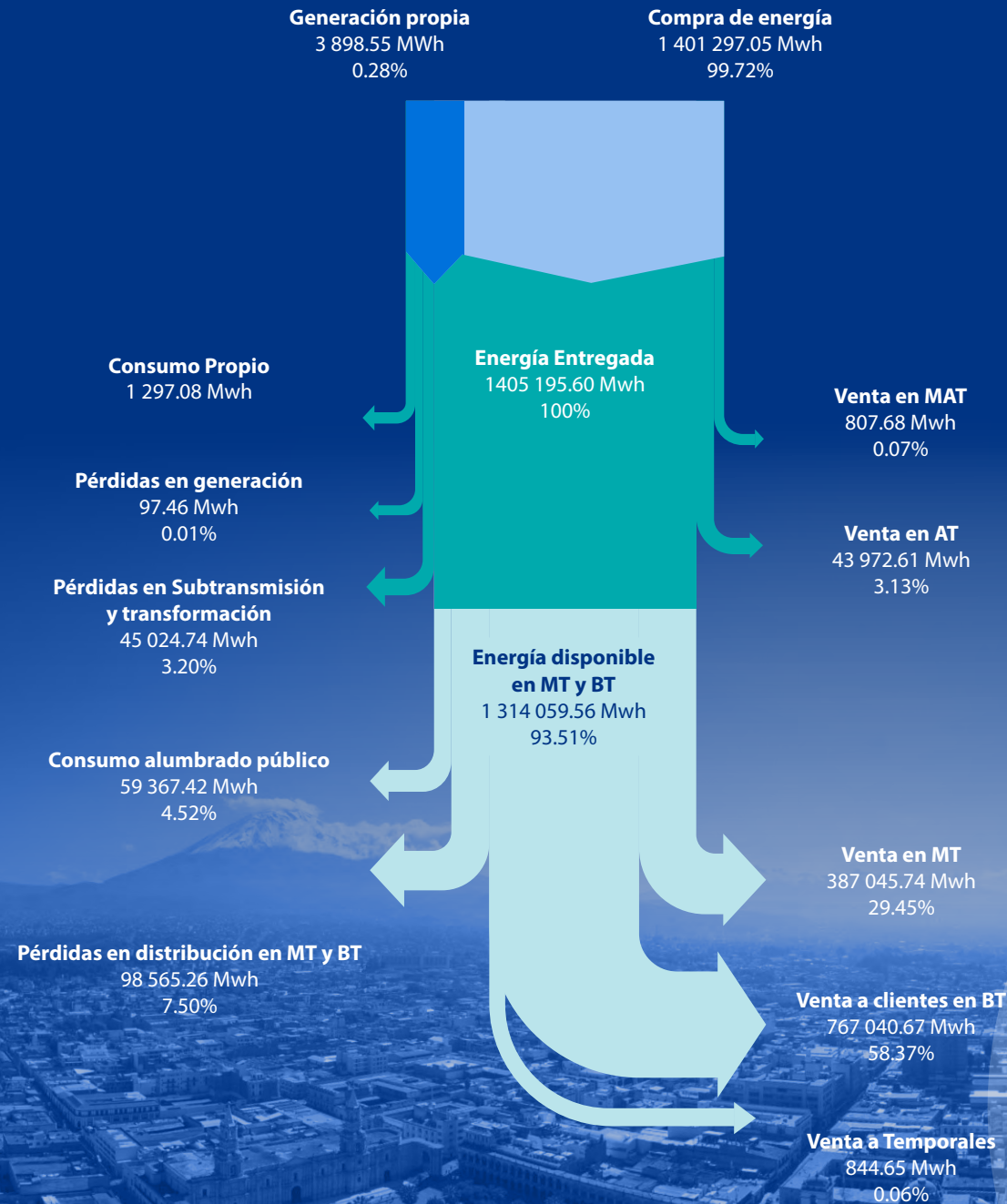
6.3.2. DIAGRAMA SANKEY

El diagrama Sankey muestra el balance energético del sistema eléctrico de SEAL durante el periodo evaluado, permitiendo visualizar el flujo de energía desde su ingreso al sistema hasta su destino final.

Durante el IV trimestre de 2025 ingresaron 1 405 195.60 MWh al sistema eléctrico, provenientes de la compra de energía y de la generación propia. Este volumen se distribuye entre la venta de energía a los distintos segmentos de clientes, el consumo de alumbrado público, así como las pérdidas técnicas y no técnicas asociadas a los procesos de subtransmisión, transformación y distribución en media y baja tensión.

Este balance energético permite identificar la proporción de energía que finalmente es entregada a los usuarios finales respecto al total de energía ingresada al sistema

Balance de Energía - Año 2025		
Energía entregada	1,405,195.60	
Compra de energía	1,401,297.05	99.72%
Generación de Energía	3,898.55	0.28%
Consumo Propio	1,297.08	0.09%
Pérdida en Generación	97.46	0.01%
Pérdidas en Transmisión y Transformación	45,024.74	3.20%
Venta Libres en MAT	744.14	0.05%
Venta en AT	43,972.61	3.13%
Energía disponible en MT y BT	1,314,059.56	93.51%
Venta en MT	387,045.74	29.45%
Venta en BT	767,040.67	58.37%
Consumo Alumbrado Público	59,367.42	4.52%
Venta a Temporales	844.65	0.06%
Pérdidas de distribución en MT y BT	98,565.26	7.50%



6.3.3. VENTA DE ENERGÍA

El total de energía vendida, incluyendo el consumo de alumbrado público, alcanzó 1 259 015.18 MWh al IV trimestre de 2025, lo que representa un incremento de 5.67% respecto al registrado al IV trimestre de 2024, cuando se vendieron 1 191 460.29 MWh.

Del total de energía vendida en 2025, 1 199 647.77 MWh corresponden a ventas de energía en el mercado libre y regulado, registrando un crecimiento de 6.09% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, el consumo de alumbrado público alcanzó 59 367.42 MWh, mostrando una disminución de 2.22% en comparación con el IV trimestre de 2024.

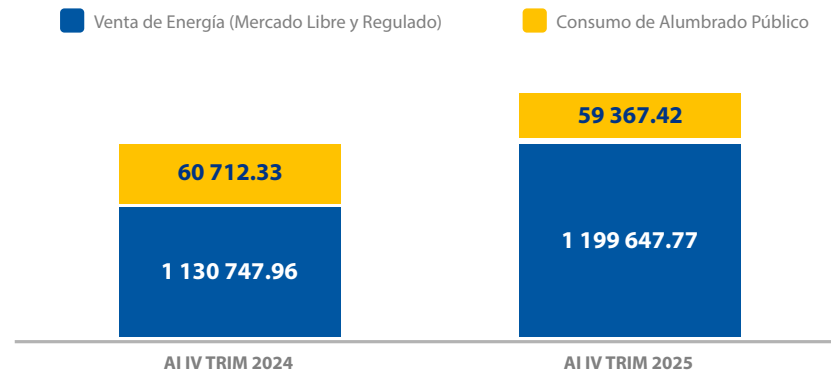
La evolución de estos indicadores refleja el comportamiento del consumo eléctrico dentro del área de concesión de SEAL, así como la dinámica de los distintos segmentos de usuarios atendidos por la empresa.

VENTA DE ENERGÍA	AI IV TRIM 2024 (Mwh)	AI IV TRIM 2025 (Mwh)	VARIACIÓN
Venta de Energía (Mercado Libre y Regulado)	1 130 747.96	1 199 647.77	6.09%
Consumo de Alumbrado Público	60 712.33	59 367.42	-2.22%
TOTAL ENERGÍA VENDIDA	1 191 460.29	1 259 015.18*	5.67%

*No se considera recuperos
Fuente: Gerencia de Comercialización

En el siguiente gráfico se muestra el aumento de la venta de energía al IV Trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024. La venta de energía pasó de 1 130 747,96 MWh a 1 199 647,77 MWh.

VENTA DE ENERGÍA (Mwh)



Fuente: Gerencia de Comercialización

Al IV trimestre de 2025, la venta total de energía (sin considerar el consumo de alumbrado público) alcanzó 1 199 647.77 MWh, lo que representa un incremento de 6.09% respecto al IV trimestre de 2024. La mayor participación corresponde a la tarifa BT5B, con 714 266.51 MWh, equivalente al 59.54% del total de energía vendida. Le siguen los clientes libres en media tensión, con 245 781.18 MWh (20.49%), y la tarifa MT3, con 87 960.29 MWh (7.33%).

A continuación, se muestra el detalle de venta de energía por cada opción tarifaria:





VENTA DE ENERGÍA POR OPCIÓN TARIFARIA	IV TRIM 2024 (Mwh)	IV TRIM 2025 (Mwh)	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
BT2	4 834.19	5 205.08	7.67%	0.43%
BT3	15 988.66	17 649.39	10.39%	1.47%
BT4	15 680.40	16 823.30	7.29%	1.40%
BT5A	9 384.74	10 548.85	12.40%	0.88%
BT5B	688 309.87	714 266.51	3.77%	59.54%
BT6	2 602.64	2 547.54	-2.12%	0.21%
MT2	20 351.49	20 315.53	-0.18%	1.69%
MT3	83 899.58	87 960.29	4.84%	7.33%
MT4	28 885.54	32 988.75	14.21%	2.75%
Libres - MT	223 684.66	245 781.18	9.88%	20.49%
Libres - AT	35 705.96	43 972.61	23.15%	3.67%
Temporales	625.66	844.65	35.00%	0.07%
Municipalidad de Caylloma - Arcata	794.56	744.09	-6.35%	0.06%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	1 130 747.96	1 199 647.77	6.09%	100.00%
Regulado: Baja tensión - Monomio	690 912.51	716 814.06	3.75%	59.75%
Regulado: Baja tensión - Binomio	45 888.00	50 226.61	9.45%	4.19%
Regulado: Media tensión	133 136.61	141 264.57	6.10%	11.78%
Libre - MT	223 684.66	245 781.18	9.88%	20.49%
Libres - AT	35 705.96	43 972.61	23.15%	3.67%
Temporales	625.66	844.65	35.00%	0.07%
Municipalidad de Caylloma - Arcata	794.56	744.09	-6.35%	0.06%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	1 130 747.96	1 199 647.77	6.09%	100.00%
Baja tensión	736 800.51	767 040.67	4.10%	63.94%
Media tensión	356 821.27	387 045.74	8.47%	32.26%
Alta tensión	35 705.96	43 972.61	23.15%	3.67%
Temporales	625.655	844.652	35.00%	0.07%
Municipalidad de Caylloma - Arcata	794.56257	744.09	-6.35%	0.06%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	1 130 747.96	1 199 647.77*	6.09%	100.00%

*No se considera consumo de alumbrado público, ni recuperos

Fuente: Gerencia de Comercialización

Al IV trimestre de 2025, los ingresos por venta de energía alcanzaron S/ 701 456.64 miles, registrando un incremento de 2.93% respecto al IV trimestre de 2024. La mayor contribución a los ingresos proviene de la tarifa BT5B, con S/ 509 349.76 miles, que representa el 72.61% del total, seguida por los clientes libres en media tensión, con S/ 67 475.05 miles (9.62%), y los clientes MT3, con S/ 43 480.19 miles (6.20%).

El monto total de la venta de energía considera costos asociados a la parte comercial, tales como: servicios temporales, clientes especiales, entre otros.

VENTA DE ENERGÍA POR OPCIÓN TARIFARIA	IV TRIM 2024 (Miles de S/)	IV TRIM 2025 (Miles de S/)	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
BT2	4 799.83	5 029.30	4.78%	0.72%
BT3	12 536.48	13 316.80	6.22%	1.90%
BT4	12 578.01	12 926.75	2.77%	1.84%
BT5A	8 943.34	9 292.84	3.91%	1.32%
BT5B	501 126.75	509 349.76	1.64%	72.61%
BT6	2 228.78	2 151.76	-3.46%	0.31%
MT2	10 265.85	9 995.62	-2.63%	1.42%
MT3	42 963.90	43 480.19	1.20%	6.20%
MT4	14 985.79	16 431.32	9.65%	2.34%
Libres - MT	60 717.56	67 475.05	11.13%	9.62%
Libres - AT	9 665.48	11 134.64	15.20%	1.59%
Temporales	464.92	685.34	47.41%	0.10%
Municipalidad de Caylloma - Arcata	239.76	187.27	-21.89%	0.03%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	681 516.45	701 456.64	2.93%	100.00%
Regulado: Baja tensión - Monomio	503 355.53	511 501.52	1.62%	72.92%
Regulado: Baja tensión - Binomio	38 857.66	40 565.69	4.40%	5.78%
Regulado: Media tensión	68 215.54	69 907.13	2.48%	9.97%
Libre - MT	60 717.56	67 475.05	11.13%	9.62%
Libres - AT	9 665.48	11 134.64	15.20%	1.59%
Temporales	464.92	685.34	47.41%	0.10%
Municipalidad de Caylloma - Arcata	239.76	187.27	-21.89%	0.03%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	681 516.45	701 456.64	2.93%	100.00%
Baja tensión	542 213.19	552 067.21	1.82%	78.70%
Media tensión	128 933.10	137 382.18	6.55%	19.59%
Alta tensión	9 665.48	11 134.64	15.20%	1.59%
Temporales	464.92	685.34	47.41%	0.10%
Municipalidad de Caylloma - Arcata	239.76	187.27	-21.89%	0.03%
TOTAL AL IV TRIMESTRE 2025	681 516.45	701 456.64	2.93%	100.00%

*No se considera consumo de alumbrado público, ni recuperos

Fuente: Gerencia de Comercialización

En términos de volumen de energía, el mercado regulado, incluyendo el consumo de alumbrado público, representa el 76.99% del total de energía vendida, mientras que el mercado libre concentra el 23.01%.

Por su parte, en términos monetarios, el mercado regulado mantiene una participación predominante del 89.43% de los ingresos por venta de energía, en tanto que el mercado libre representa el 10.57%. Estos resultados reflejan la importancia del mercado regulado dentro de la estructura de ventas de SEAL, tanto en volumen de energía suministrada como en generación de ingresos.

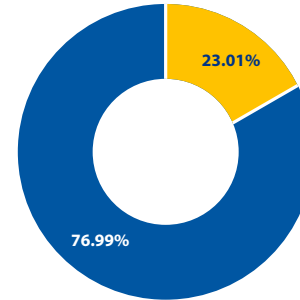
Cabe resaltar que la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica se encuentra influenciada por diversas variables exógenas, entre las que destacan el crecimiento de la demanda de energía eléctrica, la evolución de la actividad económica regional, las condiciones climáticas, así como el marco regulatorio del sector eléctrico y las disposiciones tarifarias establecidas por OSINERGMIN.

VENTA DE ENERGÍA 2025	VENTA DE ENERGÍA (Mwh)	VENTA DE ENERGÍA (MILES DE S/)		
Mercado Libre	289 753.79	23.01%	78 609.69	10.57%
Mercado Regulado + Alumbrado Público	969 261.39	76.99%	665 178.90	89.43%
Consumo de Alumbrado Público	59 367.42		42 331.95	
TOTAL	1 259 015.18*	100.00%	743 788.59	100.00%

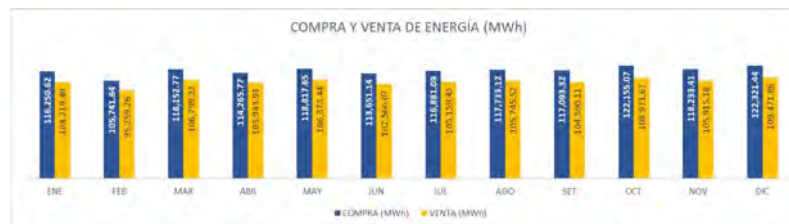
*No se considera recuperos
Fuente: Gerencia de Comercialización

VENTA DE ENERGÍA (Mwh)

- Mercado Libre
- Mercado Regulado + Alumbrado Público



La siguiente figura muestra la evolución mensual de la compra y venta de energía durante el año 2025, expresada en MWh. Durante el periodo analizado, la compra total de energía alcanzó 1 401 297.05 MWh, mientras que la venta total fue de 1 259 015.18 MWh, observándose que en todos los meses el volumen de energía comprada supera al de energía vendida, debido principalmente a las pérdidas del sistema y a otros consumos asociados a la operación del servicio eléctrico.



*No se considera recuperos
Fuente: Gerencia de Comercialización

En este período de evaluación, el precio medio de compra presentó un valor de 0.3533 S./kWh, mientras que el precio medio de venta registró un promedio de 0.5908 S./kWh (no se considera recuperos), considerando el consumo de alumbrado público, evidenciando que el precio de venta se mantuvo por encima del precio de compra durante todo el periodo analizado.

PRECIO MEDIO DE COMPRA VS. PRECIO MEDIO DE VENTA ACUMULADO AL IV TRIM 2025

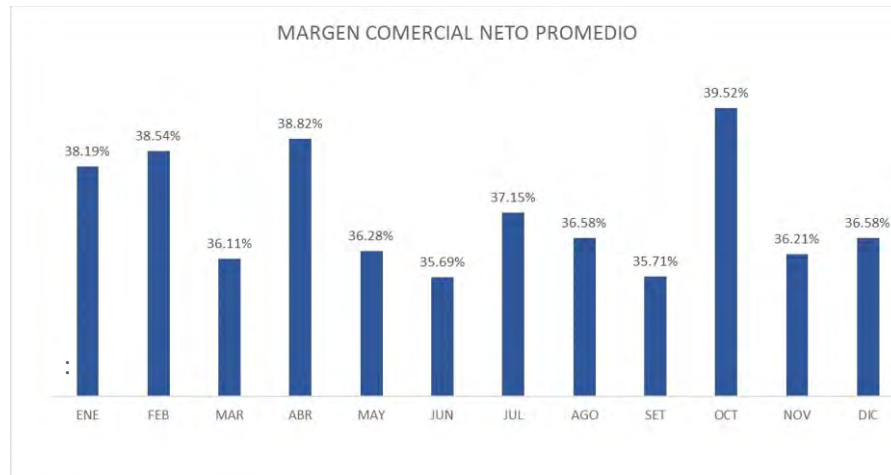


6.4. MARGEN COMERCIAL

6.3.3. VENTA DE ENERGÍA

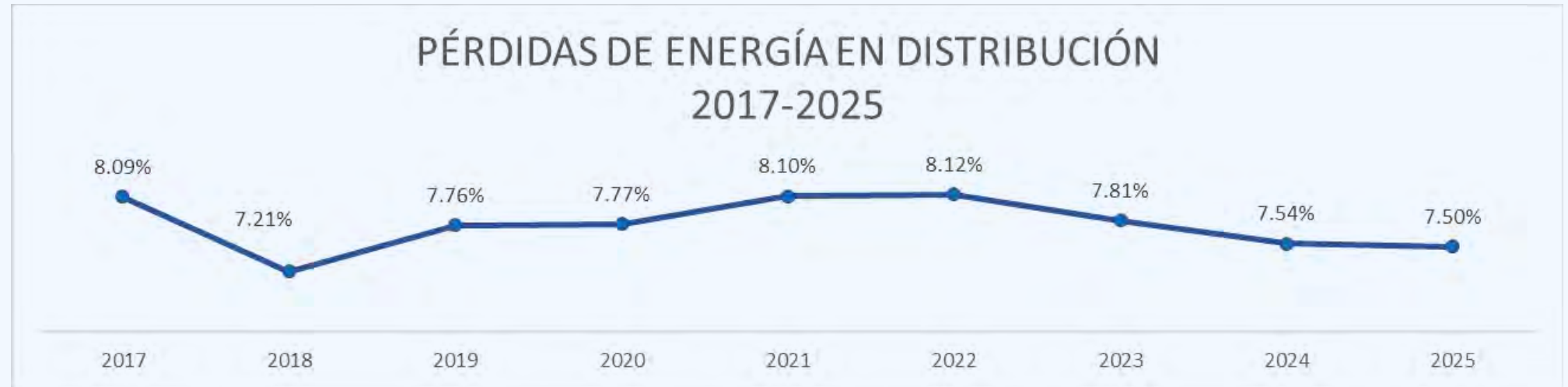
El margen comercial neto, que considera los mecanismos de compensación aplicados durante el periodo, alcanzó 35.29% al IV trimestre de 2025, mientras que el margen comercial bruto, sin considerar dichos mecanismos, fue de 33.44%. En términos absolutos, el margen comercial total del año ascendió a S/ 262 459.13 miles, resultado de ingresos por venta de energía por S/ 743 788.59 miles y costos de compra de electricidad por S/ 495 093.62 miles, más los mecanismos de compensación registrados durante el periodo.

MES	Margen Comercial 2025 (Miles de Soles)					
	Venta de Energía (A)	Compra de Electricidad (B)	Mecanismo de Compensación (C)	Margen Comercial (S/) D=A-B+C	Margen Comercial Neto (%) D/A	Margen Comercial Bruto sin Mecanismo Compensación 1-(B/A)
ENE	63 654.34	41 625.04	2 282.69	24 311.99	38.19%	34.61%
FEB	58 769.47	39 977.16	3 857.99	22 650.30	38.54%	31.98%
MAR	64 301.32	42 835.45	1 753.74	23 219.61	36.11%	33.38%
ABR	63 163.21	41 140.03	2 494.38	24 517.56	38.82%	34.87%
MAY	63 444.06	42 046.83	1 620.58	23 017.82	36.28%	33.73%
JUN	60 909.58	40 925.03	1 754.78	21 739.33	35.69%	32.81%
JUL	63 281.83	41 309.67	1 538.48	23 510.65	37.15%	34.72%
AGO	62 013.68	41 329.06	1 998.67	22 683.29	36.58%	33.35%
SET	60 507.95	41 292.05	2 390.98	21 606.88	35.71%	31.76%
OCT	62 075.78	40 950.28	3 407.59	24 533.10	39.52%	34.03%
NOV	60 173.04	40 439.45	2 055.74	21 789.32	36.21%	32.79%
DIC	61 494.33	41 223.56	2 221.75	22 492.52	36.58%	32.96%
Total año 2025	743 788.59	495 093.62	13 764.16	262 459.13	35.29%	33.44%



6.5. PÉRDIDAS DE ENERGÍA

El porcentaje de pérdidas en distribución respecto al total de energía disponible en media y baja tensión fue de 7.50 % en 2025. A continuación, se presenta el gráfico de la evolución de las pérdidas de energía en distribución durante el periodo 2017-2025.



6.6. RECUPEROS DE ENERGÍA

El recupero de energía es resultado de las intervenciones realizadas para detectar irregularidades en los suministros eléctricos, en el marco de la Norma DGE “Reintegros y Recuperos de Energía Eléctrica”. Las principales causas corresponden a vulneración de las condiciones de suministro y consumo sin autorización del concesionario. Durante el año 2025 se realizaron 52 058 intervenciones, detectándose 4 508 casos de consumos no registrados (CNR), de los cuales 1 045 fueron facturados, logrando un recupero total de 1 195 821 kWh, lo que representa un incremento de 121.86% respecto al año 2024.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Intervenciones a suministros	70 373	44 690	33 610	58 998	45 597	39 162	18 427	52 058
Detecciones de CNR	3 341	3 013	2 259	3 712	1 685	3 076	2 163	4 508
Cantidad CNR y CNF facturados	1 353	1 069	528	1 583	1 949	1 152	497	1 045
RECUPERO ENERGÍA TOTAL (kWh)	3 300 149	2 513 278	1 052 242	2 147 062	2 595 165	1 338 284	538 987	1 195 821
VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2,62 %	-23,84	-58,13 %	104,05 %	20,87 %	-48,43 %	-59,73 %	121,86 %

6.7. COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN

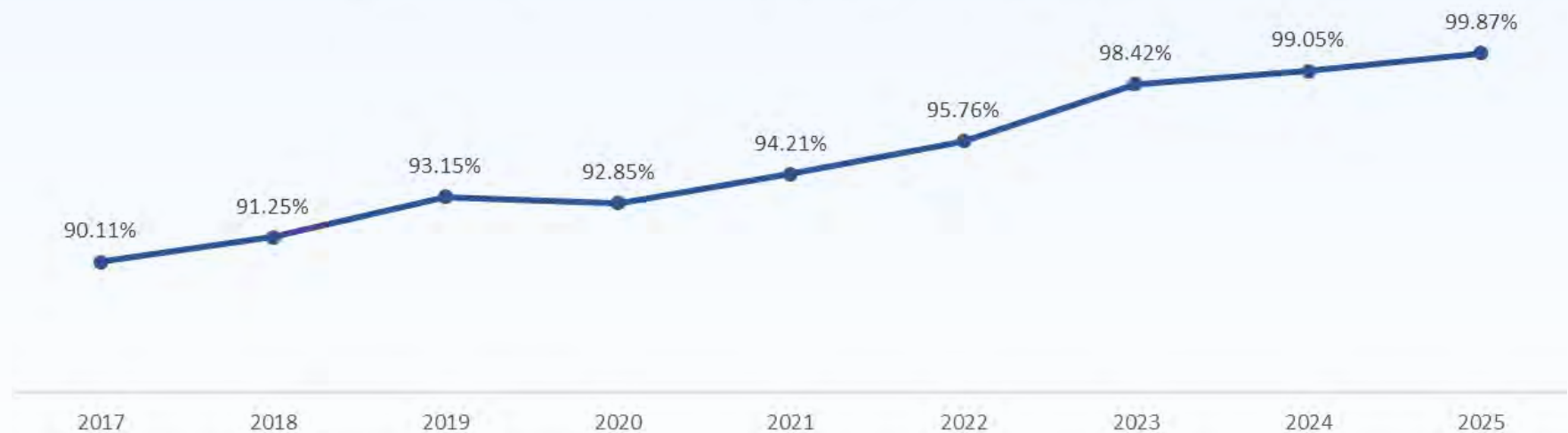
El coeficiente de electrificación alcanzado a diciembre de 2025 fue de 99.87%, evidenciando una mejora sostenida respecto a años anteriores. Durante el año 2025 este indicador mantuvo una tendencia creciente, pasando de 99.24% en enero a 99.87% en diciembre, reflejando el avance en la cobertura del servicio eléctrico en el área de concesión.

	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
2023	95.70%	95.68%	99.05%	95.86%	95.87%	96.60%	96.63%	96.71%	96.75%	97.43%	98.04%	98.42%
2024	98.51%	98.55%	98.56%	98.57%	98.57%	98.61%	98.69%	98.86%	98.89%	98.95%	98.99%	99.05%
2025	99.24%	99.39%	99.63%	99.77%	99.82%	99.84%	99.85%	99.85%	99.86%	99.86%	99.87%	99.87%

Fuente: Gerencia de Comercialización

COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN 2017 - 2025

A continuación, se muestra la tendencia del coeficiente de electrificación en el periodo 2017-2025, evidenciándose un crecimiento sostenido en los últimos años. Al IV trimestre de 2025, el indicador alcanzó 99.87%, reflejando el alto nivel de cobertura del servicio eléctrico en el área de concesión.



6.8. ATENCIÓN AL CLIENTE

CENTROS DE ATENCIÓN PARA NUESTROS CLIENTES

SEAL cuenta con 18 oficinas de atención al cliente, 06 en la ciudad de Arequipa (Sede principal Sucre, Cayma Tomilla, Mall Plaza Cayma, Cono Norte, oficina Outlet Arauco, oficina MAC) y las 12 restantes en distintas localidades de la concesión, como se detalla en el siguiente cuadro:

OFICINA COMERCIAL	DIRECCIÓN
Arequipa	Sucre 402, Arequipa
Cayma	Av. Ramón Castilla s/n Cuarta Cuadra, Estadio La Tomilla, Oficina 7
Mallplaza	C.C. Mallplaza. Nivel -1 local 152
Cono Norte	Centro Comercial Arequipa Norte, Local N-103, Carretera a Yura Km. 9, Cerro Colorado
Oficina Outlet Arauco	C.C. Outlet Arauco, Lc. 235. 2do. Nivel, Arequipa
Oficina MAC	C.C. Mall Aventura - Centro MAC
Mollendo	Jr. Puno cuadra 9, Mollendo
Camaná	Sebastian Barranca 144, Camaná
El Pedregal	Calle Paucarpata Mz. F Lt. 6., El Pedregal
Corire	Progreso s/n, Corire
La Joya	Av. 2 de Mayo s/n, La Joya
Chivay	Av. 22 de Agosto 503, Chivay
Chala	Calle los Sauces Mz. 19, Lt. 1A, Centro Poblado Pueblo Tradicional Chala.
Chuquibamba	Calle Lima 402, Chuquibamba

OFICINA COMERCIAL	DIRECCIÓN
Cotahuasi	Prolongación Av. La Unión, Carretera Principal del Acceso del Poblado Corira, Cotahuasi
Caraveli	Calle 2 de Mayo 800, Mz. Y1, Lt. 2, Caraveli
Orcopampa	Av. Buenaventura Cdra. 5, 2do. Piso, Orcopampa
Oficina Acarí	Calle Santa Rosa s/n, Mzna. 39 Lote 01, Acarí

Fuente: Gerencia de Comercialización

Con el objetivo de mejorar el nivel de atención de nuestros clientes, se encuentran tercerizados los siguientes servicios:

- Servicio de atención comercial (Sede Sucre, Estadio La Tomilla, C.C Mall Plaza, C.C Arequipa Norte, C.C Outlet Arauco, oficina MAC).
- Servicio de atención al cliente en zonales (Chivay, Chala, El Pedregal, Corire y Acarí).
- Servicio de atención al cliente en las localidades de Mollendo, Camaná, La joya, Chuquibamba, Cotahuasi y Orcopampa
- Servicio de Contact Center corporativo, que son brindados por personal profesional y técnico especializado.



CANALES DE ATENCIÓN

En el siguiente cuadro se presente el total de llamadas atendidas en las líneas 054-381188:

LLAMADAS ATENDIDAS EN 2025	
MES	LÍNEA 381188
ENERO	24 706
FEBRERO	28 813
MARZO	26 698
ABRIL	21 573
MAYO	19 810
JUNIO	21 222
JULIO	20 022
AGOSTO	18 802
SETIEMBRE	21 431
OCTUBRE	22 205
NOVIEMBRE	21 673
DICIEMBRE	20 850
TOTAL	267 805

Fuente: Gerencia de Comercialización

La estrategia comunicacional de SEAL se fundamenta en el Plan de Estrategia Publicitaria 2025. Para la difusión de información mediante los canales oficiales de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste, se estableció el uso de las redes sociales de mayor alcance y mayor crecimiento para nuestro público objetivo. En base a esto se estableció el uso de las plataformas de Facebook, Instagram, X, LinkedIn, YouTube, TikTok, además de atención por canales como WhatsApp, como se expone a continuación:

1. Facebook: SEAL cuenta con 201 000 seguidores con visualizaciones que pueden superar las 394 mil vistas, según publicación que se realiza de manera permanente. Además, como principal página en redes sociales, contó en el año con un alcance de 37 000 000 personas.
2. Instagram: SEAL tiene 633 seguidores.
3. X (ex Twitter): con 2 384 seguidores.
4. LinkedIn: con 9 834 seguidores.
5. YouTube: con 773 seguidores.
6. TikTok: con 18 600 seguidores.
7. Whatsapp: con 3372 atenciones.

Por estos medios, se ha brindado información a los usuarios respecto a los distintos trámites a realizar, como venta de nuevos suministros, lugares de pago, cortes programados, canales de comunicación, canales virtuales (Página Web, WhatsApp, Trámite Documentario y casilla electrónica), consejos de seguridad y eficiencia energética, y actividades realizadas por la empresa en beneficio de sus usuarios.



COBRANZA

Con el fin de brindar mayor accesibilidad y comodidad a nuestros clientes, se cuenta con diversos medios de pago, incluyendo pagos digitales y pagos en efectivo.

Durante el año 2025, se registró un total de 4 945 288 pagos, de los cuales el 62 % se realizaron a través de medios digitales y el 38 % mediante pagos en efectivo, como se muestra en el siguiente gráfico.

MEDIOS DE COBRANZA 2025

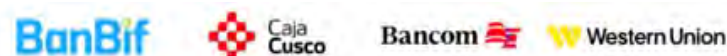


Pagos en efectivo:

- Red de agentes a nivel nacional de las siguientes entidades recaudadoras:



- Agencias y oficinas de:



- Pago Digitales:

- Banca por internet y aplicativo móvil de las siguientes entidades financieras:



- Página Web y aplicativo móvil de SEAL, a través de las siguientes opciones:



- Débito automático, por medio de la afiliación de su cuenta bancaria para el pago del recibo de luz con:



- Oficinas de atención al cliente, en los centros de atención al cliente de SEAL también se puede realizar el pago con:



- CAR (Centros Autorizados de Recaudación) solo en provincias:



CAPÍTULO 7

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



7.1. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Que, la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1693, Decreto que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la Actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión de FONAFE, vigente desde el día 29 de marzo de 2025, establece que los acuerdos del Directorio de FONAFE emitidos con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo mantienen su eficacia, efectos y alcance.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2023/DE-FONAFE se aprobaron las medidas para ordenar y concordar las disposiciones de la Política de Dividendos aplicables a las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2024/005-FONAFE, el Directorio de FONAFE acordó la modificación de la Política de Dividendos de las Empresas Distribuidoras, dentro de la cual se incluye a la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, con la finalidad que la empresa reinvierta parte de sus utilidades.

Por Acuerdo de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. celebrada el 31 de marzo de 2025, se acordó:

Ratificar la Política de Dividendos de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 09 de octubre de 2024, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política reinvertir parte de las utilidades distribuibles generadas en el periodo 2024 al 2028 para el financiamiento de la cartera de inversiones FBK. La reinversión será por un monto que equivalga al menor valor resultante de las siguientes alternativas:

- a) Del 30% del presupuesto de inversiones ejecutado por la empresa al cierre del ejercicio precedente.
- b) Del 30% de las utilidades distribuibles que se generen en cada ejercicio.

Para la determinación de la reinversión se debe de considerar los siguientes parámetros:

- Presupuesto de inversiones ejecutado: Corresponde al importe ejecutado por la empresa reportado en el rubro Presupuesto de inversiones – FBK de los Estados Presupuestarios auditados al cierre del ejercicio.
- La diferencia entre la utilidad distribuible, una vez descontada la reserva legal y la reinversión aprobada se constituirá como dividendos del ejercicio.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse, se indicará el monto total de las utilidades obtenidas, el importe a descontar por concepto de reinversión de utilidades distribuibles, el importe a descontar por concepto de impuestos, la constitución de reservas, entre otros, conforme a la normativa aplicable, dando como resultado el monto total de dividendos a ser distribuidos en efectivo a los accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad, luego de realizada la reinversión, se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se podrá delegar al

Directorio de la Empresa, la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los Dividendos, de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la presente Política de Dividendos”.

7.2. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Al cierre del ejercicio 2025, el Plan Anual de Contrataciones registró 103 procedimientos de selección por el importe total de S/ 333 189 920.46 (trescientos treinta y tres millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veinte con 46/100 soles), incluido IGV, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO EN S/
AS	23	S/ 39 065 244.27
CP-CON	6	S/ 8 063 636.40
CP-SER	28	S/ 161 887 503.61
CP-ABR	11	S/ 4 286 946.26
LP	15	S/ 109 627 520.24
LP-ABR	19	S/ 9 527 569.68
SIE	1	S/ 731 500.00
Total	103	S/ 333 189 920.46

Fuente: Unidad de Logística

CUMPLIMIENTO DEL PAC 2025: CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

Por Número de Procedimientos Convocados:

GERENCIA	AS	CP-CON	CP-SER	CP-ABR	LP	LP-ABR	SIE	TOTAL
G. Administración	3		4	1			1	9
G. Comercialización	1		6	3	5	8		23
G. General	1							1
G. Operaciones	11		9	2	5	5		32
G. Planeamiento	3		6	1	1	4		15
G. Técnica	4	6	3	4	4	2		23
Total General	23	6	28	11	15	19	1	103

Fuente: Unidad de Logística

Por Valorización en Soles (S/) de los Procedimientos Convocados:

GERENCIA	AS	CP-CON	CP-SER	CP-ABR	LP	LP-ABR	SIE	TOTAL
G. Administración	669 243.50		28 499 530.91	141 004.00			731 500.00	30 041 278.41
G. Comercialización	305 021.51		26 080 801.28	1 381 855.68	8 346 369.90	1 682 291.80		37 796 340.17
G. General	336 464.96							336 464.96
G. Operaciones	14 775 317.12		93 144 971.46	556 960.00	19 427 208.53	1 049 186.65		128 953 643.76
G. Planeamiento	691 338.83		8 072 970.96	259 989.40	498 520.20	1 040 491.92		10 563 311.31
G. Técnica	22 287 858.35	8 063 636.40	6 089 229.00	1 947 137.18	81 355 421.61	5 755 599.31		125 498 881.85
Total General	39 065 244.27	8 063 636.40	161 887 503.61	4 286 946.26	109 627 520.24	9 527 569.68	731 500.00	333 189 920.46

Fuente: Unidad de Logística

Al término del año 2025, la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., es la siguiente:

- En relación con el PAC actualizado con la Ley 32069:

Se convocaron 103 de los 117 procedimientos programados, lo que representa un 88.03% de ejecución en cantidad.

El monto convocado acumulado asciende a S/ 333,189,920.46, que con relación al monto programado de S/ 466,561,064.95, representa un 71.41% de ejecución en valor.

- En relación con el PAC reprogramado:

Se convocaron 103 de los 105 procedimientos reprogramados, lo que representa un 98.10% de ejecución en cantidad.

El monto convocado acumulado asciende a S/ 333,189,920.46, que con relación al monto reprogramado de S/ 337,598,958.25, representa un 98.69% de ejecución en valor.



7.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el año 2025, nuestra fuerza laboral estuvo conformada por 208 trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, distribuidos de acuerdo con las siguientes categorías ocupacionales:

PERSONAL	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	VARIACIÓN %
PLAZO INDETERMINADO	210	208	- 0.95 %
1 Gerente General	1	1	0.00 %
2 Gerentes de Línea	6	6	0.00 %
3 Ejecutivos	33	28	-15.15 %
4 Profesionales	45	48	6.67 %
5 Técnicos	81	82	1.23 %
6 Administrativos	44	43	-2.27 %

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

En la búsqueda de contribuir con la formación de jóvenes profesionales, durante el año 2025, se contó con 30 practicantes en las diversas áreas de SEAL, los mismos que apoyaron y aprendieron de los procesos de la empresa.

7.4. CAPACITACIONES

Durante el año 2025, se impartieron diversos cursos y especializaciones con la finalidad de fortalecer las competencias de nuestros trabajadores.

Entre las principales capacitaciones impartidas destacan las siguientes: Digsilent, Continuidad Operativa de la Empresa, Gestión Integral de Riesgos, cursos de inglés, Power BI y Excel, Nueva Ley de Contrataciones Públicas, Ley de Transparencia, resoluciones de Osinergmin, Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitación en materia de compliance, Inteligencia Artificial aplicada al sector eléctrico, difusión del Código de Ética, entre otros.

De acuerdo con lo programado en el Plan de Capacitaciones 2025, se brindaron un total de 21 944 horas de capacitación



Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas



CAPÍTULO 8

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



8.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Entre las principales actividades desarrolladas por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones durante el año 2025, destacan las siguientes:

- Se obtuvo la recertificación de la norma ISO 27001:2022 por un periodo adicional de tres años, lo cual refleja el compromiso institucional y la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la organización.
- Se desarrollaron nuevas funcionalidades en los módulos de autoatención dirigidos a los clientes de SEAL. Este sistema se encuentra integrado en un tótem de atención con pantalla táctil, así como con un dispositivo PIN Pad, lo que permite brindar mayor seguridad, eficiencia y facilidad de uso para los usuarios.
- Se desarrollaron aplicaciones piloto utilizando tecnologías de Inteligencia Artificial, con el objetivo de evaluar su aplicabilidad en la mejora de los procesos internos y la optimización de la atención al usuario.
- Se implementó un video wall para el centro de monitoreo de cámaras, fortaleciendo las capacidades de supervisión y control de la infraestructura tecnológica y de seguridad de la empresa.
- Se realizó la adquisición de licencias de aplicaciones especializadas en ciberseguridad, fortaleciendo las capacidades institucionales para la prevención y mitigación de ataques cibernéticos. Esta inversión estratégica reafirma el compromiso de SEAL con la protección de la información, permitiendo implementar soluciones avanzadas y proactivas para salvaguardar los activos digitales y garantizar la integridad de los datos sensibles.

8.2. COMUNICACIONES

Entre las principales actividades desarrolladas por el Equipo de Comunicaciones durante el año 2025, destacan las siguientes:

- Se realizó la renovación de las licencias del sistema de seguridad, lo cual garantiza el acceso a las últimas funcionalidades, actualizaciones, parches de seguridad y soporte técnico continuo, contribuyendo a mantener la robustez y eficacia de la infraestructura tecnológica.
- Se adquirieron equipos de comunicación con la finalidad de fortalecer la seguridad y confiabilidad de las comunicaciones institucionales, permitiendo una transmisión de información más segura y estable entre las distintas áreas de la organización.
- Se implementó un sistema de comunicación satelital en las oficinas zonales de Mollendo, Camaná y Corire, lo cual permite garantizar la continuidad de las comunicaciones, especialmente en zonas donde la conectividad terrestre es limitada, asegurando así una mejor coordinación operativa y respuesta oportuna en las actividades institucionales.



CAPÍTULO 9

**SISTEMAS
INTEGRADOS
DE GESTIÓN**



9.1. GESTIÓN DE CALIDAD

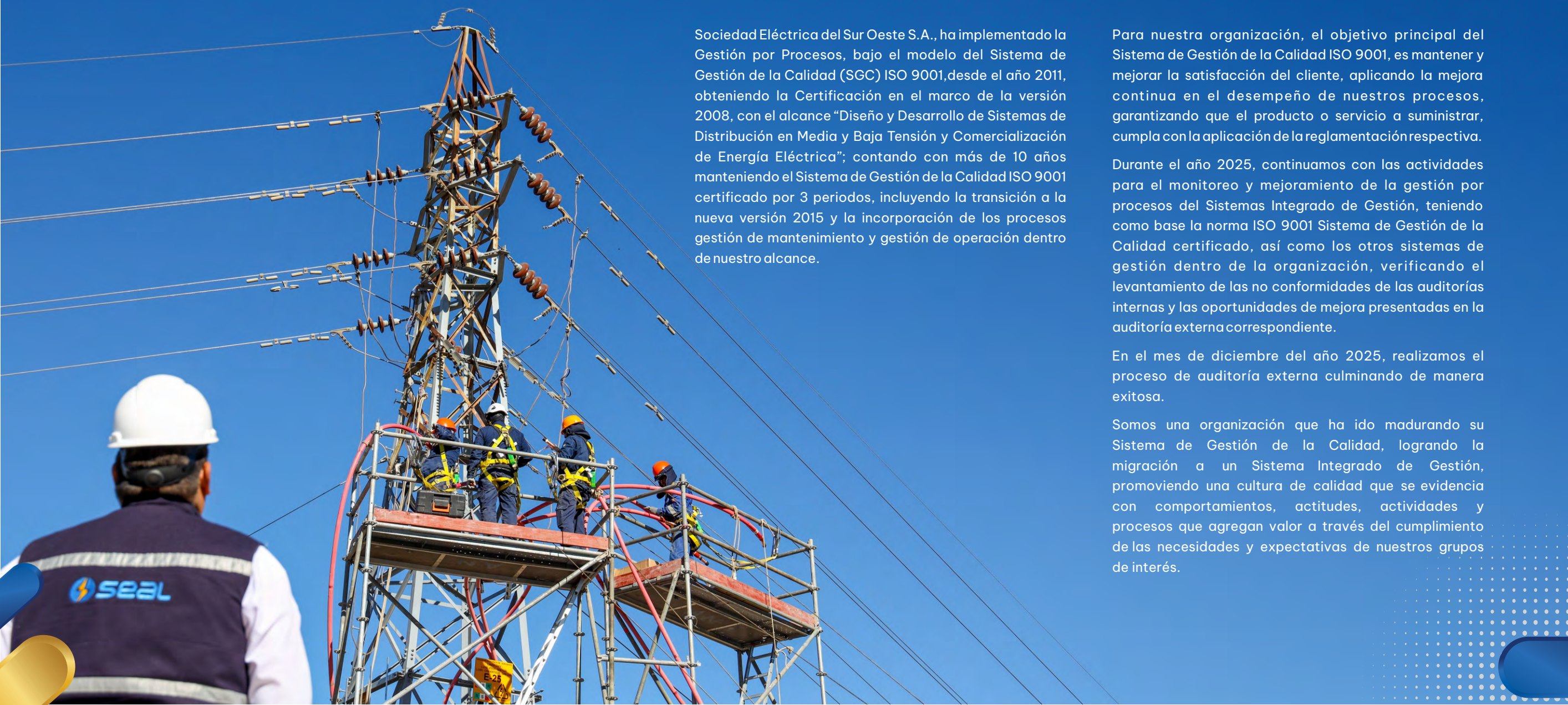
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., ha implementado la Gestión por Procesos, bajo el modelo del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) ISO 9001, desde el año 2011, obteniendo la Certificación en el marco de la versión 2008, con el alcance “Diseño y Desarrollo de Sistemas de Distribución en Media y Baja Tensión y Comercialización de Energía Eléctrica”; contando con más de 10 años manteniendo el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 certificado por 3 periodos, incluyendo la transición a la nueva versión 2015 y la incorporación de los procesos gestión de mantenimiento y gestión de operación dentro de nuestro alcance.

Para nuestra organización, el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, es mantener y mejorar la satisfacción del cliente, aplicando la mejora continua en el desempeño de nuestros procesos, garantizando que el producto o servicio a suministrar, cumpla con la aplicación de la reglamentación respectiva.

Durante el año 2025, continuamos con las actividades para el monitoreo y mejoramiento de la gestión por procesos del Sistema Integrado de Gestión, teniendo como base la norma ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad certificado, así como los otros sistemas de gestión dentro de la organización, verificando el levantamiento de las no conformidades de las auditorías internas y las oportunidades de mejora presentadas en la auditoría externa correspondiente.

En el mes de diciembre del año 2025, realizamos el proceso de auditoría externa culminando de manera exitosa.

Somos una organización que ha ido madurando su Sistema de Gestión de la Calidad, logrando la migración a un Sistema Integrado de Gestión, promoviendo una cultura de calidad que se evidencia con comportamientos, actitudes, actividades y procesos que agregan valor a través del cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.



9.2. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.2.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.2.1.1 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE LA NORMA ISO 45001

Durante el año 2025, SEAL pasó satisfactoriamente las auditorías interna y externa de seguimiento de la norma ISO 45001:2018, que comprende los procesos de comercialización de energía eléctrica. Esta evaluación permitió verificar la continuidad, eficacia y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando el compromiso de la organización con la protección de sus trabajadores y la gestión preventiva de los riesgos laborales.

9.2.1.2 REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2025, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de SEAL realizó reuniones ordinarias y extraordinarias con la finalidad de analizar y tratar temas relacionados con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como revisar los accidentes e incidentes ocurridos tanto en las actividades de la empresa como en las empresas contratistas.

En dichas reuniones se presentaron informes preliminares de accidentes, se conformaron comisiones de investigación y se establecieron acuerdos orientados a la identificación de causas, implementación de medidas correctivas y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se abordaron temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, revisión de planes y programas de seguridad y salud, así como la evaluación de las condiciones de trabajo y cumplimiento de la

normativa vigente.

Estas reuniones permiten garantizar la participación de los representantes del empleador y de los trabajadores en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la mejora continua del sistema de gestión y contribuyendo a la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.



9.2.1.3 EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Durante el año 2025, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. activó el Plan de Contingencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual establece los lineamientos para la prevención y respuesta ante emergencias, incluyendo la definición de responsabilidades, procedimientos de actuación, mecanismos de comunicación, así

como la realización de simulacros, capacitaciones y entrenamientos orientados a fortalecer la preparación del personal frente a posibles eventos de riesgo.

9.2.1.4 MONITOREOS OCUPACIONALES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS

En el mes de enero de 2025 se culminaron los monitoreos de niveles de ruido, vibraciones, iluminación, riesgos biológicos, estrés térmico, material particulado (polvo inhalable y respirable), radiación ultravioleta, campos electromagnéticos, compuestos orgánicos volátiles (COVs) y monóxido de carbono (gases) en las sedes Parque Industrial, Sede Principal Sucre y SET Paucarpata.

Estas evaluaciones tuvieron como finalidad verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de exposición a agentes externos en los ambientes laborales, contribuyendo al fortalecimiento de la vigilancia médica ocupacional del personal y garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.2.1.5 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., durante el año 2025, verificó el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de sus socios estratégicos, corroborando que sus actividades se desarrollen conforme a los estándares y normativas vigentes. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión de la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de SEAL, así como información relacionada con accidentes de trabajo, base legal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, conforme a lo establecido en el D.S. N.º 005-2012-TR, artículos 32 y 33. Asimismo, se brindó información sobre requerimientos de comparecencia y sanciones aplicadas por SUNAFIL a las empresas contratistas.
- Inspecciones planeadas a las instalaciones de las empresas contratistas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Reuniones mensuales de coordinación y seguimiento, orientadas a reforzar la gestión preventiva y el cumplimiento de las disposiciones en materia de SST.
- Investigación de accidentes de trabajo ocurridos al personal contratista, con el objetivo de identificar causas, establecer medidas correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.



9.2.2 PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.2.2.1 SÉPTIMO CONGRESO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SEAL 2025

SEAL realizó el Séptimo Congreso Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 28 de abril de 2025, en modalidad presencial en el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Arequipa, en el marco de las actividades por el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

El evento tuvo como objetivo promover la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, fortaleciendo la cultura de seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores de SEAL, empresas contratistas, especialistas invitados y estudiantes universitarios.

Durante la jornada se desarrolló un programa de conferencias técnicas y actividades de sensibilización, abordando temas como la legislación en seguridad y salud en el trabajo, la importancia de las brigadas de emergencia, la fiscalización en materia de SST, primeros auxilios, enfoque de género en la seguridad laboral y la aplicación de neurociencias para la prevención de riesgos.

Este congreso constituyó un espacio de intercambio de conocimientos y fortalecimiento del compromiso institucional con la seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo al desarrollo de una cultura preventiva orientada al bienestar y protección de los trabajadores.

En este gran evento se contó con la participación y experiencia de ponentes reconocidos, de las siguientes instituciones:



9.2.2.2 CONCURSO DE LA IDEA INNOVADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SEAL 2025

En el marco de su compromiso con la promoción de entornos laborales seguros y saludables, SEAL desarrolló el “Concurso de la Idea Innovadora en Seguridad y Salud en el Trabajo 2025”, iniciativa orientada a fortalecer la cultura preventiva y fomentar la participación activa de los trabajadores y contratistas en la mejora continua de las prácticas de seguridad y salud ocupacional.

El concurso incentivó la presentación de propuestas innovadoras relacionadas con la prevención de riesgos, la mejora de las condiciones laborales, el fortalecimiento de la supervisión en seguridad y salud en el trabajo y la promoción de hábitos saludables en el entorno laboral.

Las iniciativas fueron evaluadas considerando criterios como innovación, impacto en la seguridad y salud, viabilidad técnica y económica, sostenibilidad y claridad en la presentación. El reconocimiento a las propuestas ganadoras se realizó durante el Séptimo Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo – SEAL 2025, destacando el compromiso de los colaboradores con la seguridad y la mejora continua dentro de la organización.

Con esta actividad, SEAL reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la cultura de prevención y la generación de iniciativas que contribuyan a un entorno laboral más seguro y saludable para todos.

9.2.2.3 ENTRENAMIENTO EN PRIMEROS AUXILIOS AL PERSONAL DE SEAL

Durante el año 2025, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (SEAL) desarrolló una jornada de capacitación en primeros auxilios dirigida a su personal, con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias en el entorno laboral. La actividad incluyó contenidos teóricos y ejercicios prácticos sobre soporte vital básico (RCP), atención inicial de personas heridas y uso de desfibrilador externo automático (DEA).

Esta iniciativa permitió reforzar los conocimientos y habilidades del personal para actuar de manera oportuna y eficiente ante situaciones críticas, reafirmando el compromiso de SEAL con la seguridad, la prevención de riesgos y el bienestar de sus trabajadores.



9.2.2.4 ENTRENAMIENTO EN LUCHA CONTRA INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES

Durante el año 2025, SEAL desarrolló jornadas de entrenamiento en lucha contra incendios y uso adecuado de extintores, dirigidas al personal de la empresa y trabajadores de empresas contratistas.

La capacitación incluyó fundamentos técnicos como el triángulo del fuego, la clasificación de incendios (A, B y C), la identificación del tipo de agente extintor y las técnicas correctas de uso de extintores portátiles para el control de amagos de incendio. Asimismo, se realizaron ejercicios prácticos en escenarios simulados, permitiendo a los participantes aplicar los procedimientos de respuesta inicial ante emergencias.

Estas actividades contribuyen a fortalecer la cultura de prevención y la capacidad de respuesta del personal, promoviendo la protección de las personas, las instalaciones y la continuidad operativa de SEAL.



9.2.3 GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y BIENESTAR LABORAL

9.2.3.1 PLAN DE ACCIÓN EN RIESGOS PSICOSOCIALES Y ENTREVISTAS A LOS TRABAJADORES

Durante el año 2025, SEAL desarrolló el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental y Riesgos Psicosociales, dirigido todo el personal de la empresa, con el objetivo de fortalecer el bienestar psicológico y promover entornos laborales saludables.

La capacitación incluyó diversas jornadas formativas y talleres orientados al desarrollo de habilidades personales y laborales, abordando los siguientes temas:

- Comunicación efectiva: herramienta laboral
- Manejo del estrés: mindfulness, yoga laboral y técnicas de relajación
- Desarrollo de habilidades emocionales: inteligencia emocional
- Trabajo en equipo: reto a cumplir
- Liderazgo: tipos y beneficios

Asimismo, se realizaron sesiones individuales de orientación, orientadas a la promoción de la salud mental del personal, complementando con talleres desarrollados en las diversas sedes de la empresa.



9.3. GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental en SEAL se realiza en cumplimiento de su Política del Sistema Integrado de Gestión, en donde se promueve una cultura ambiental durante el desarrollo de sus operaciones y servicios para la prevención de la contaminación, reducir los impactos al medio ambiente y fomentar la cultura preventiva a fin de salvaguardar a las personas, las instalaciones y el ambiente.

9.3.1. MONITOREO AMBIENTAL

Son compromisos ambientales indicados en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) de SEAL, el año 2025 los resultados obtenidos fueron presentados al Organismo de Evaluación Ambiental - OEFA en cumplimiento del D.S. N°014-2019-EM “Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas”.

9.3.2. ISO 14001:2015 - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SEAL ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental bajo los lineamientos de la ISO 14001:2015, obteniendo la certificación en el año 2021, el año 2025 se pasó satisfactoriamente la auditoría de seguimiento de certificación dentro de su alcance en Procesos de Comercialización de Energía Eléctrica, así como los procesos administrativos y de soporte en sus sedes administrativas y sedes en la ciudad de Arequipa y (oficinas comerciales) sede zonal de Camaná.



9.3.3. HUELLA DE CARBONO

SEAL realiza la medición de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) producida por sus actividades y realiza su respectiva auditoria de verificación en forma anual desde el año 2019, la metodología utilizada se basa en los lineamientos de la Norma ISO 14064-1. El año 2025 SEAL ha obtenido el certificado de “Huella de Carbono Perú” Nivel 1 (1era estrella) y Nivel 2 (2da estrella) por realizar la medición y verificación de sus emisiones correspondiente al periodo 2024.

Es preciso indicar que SEAL en el año 2023 obtiene el certificado de “Huella de Carbono Perú” - Nivel 3 (3era estrella) por reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del periodo 2020.



9.3.4. IV ENCUESTRO AMBIENTAL - SEAL 2025

SEAL desarrolló por el Día Mundial del Medio Ambiente el evento: “Cuarto Encuentro Ambiental - SEAL 2025”, donde participaron ponentes de diferentes instituciones como: Autoridad Nacional del Agua, SENAMHI, SERFOR, Municipalidad Provincial de Arequipa, Ministerio del Ambiente, OEFA, MINEM, etc.) abordando temas de la conservación y preservación ambiental.



9.3.5. ECOEFICIENCIA

El año 2025 SEAL ha participado en la segunda etapa de la iniciativa “Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo (EcoIP), edición 2025”, y como resultado de su postulación ha obtenido el reconocimiento Modelo EcoIP 2025 – Segunda Etapa y las menciones en: institucionalidad, cultura de Ecoeficiencia, medidas Técnicas Operativa.



9.3.6. HUELLA HÍDRICA

SEAL el año 2025 ha ejecutado y presentado el informe de resultados obtenidos del proyecto de reducción de huella hídrica denominado “Reducción del Consumo de Agua Potable para atender al personal que labora en las instalaciones de Parque Industrial” y el proyecto de valor compartido denominado “Aplicación de Buenas Prácticas para el ahorro de agua en la Institución SENATI de la Sede Arequipa con el uso de material reciclado”, luego de su Inscripción en el Programa de Huella Hídrica

para la obtención del Certificado Azul, con su Sede Parque Industrial.



9.3.7. RESIDUOS SÓLIDOS

SEAL un año más participa en la campaña municipal RAEE 2025, para lo cual implementó puntos para la recolección, en sus sedes principales de RAEE donados por los trabajadores con la finalidad de promover una cultura de reciclaje en nuestra organización, los RAEE recolectados fueron entregados a la Municipalidad Provincial de Arequipa.



Por otro lado, SEAL cuenta con un convenio entre la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Asociación de Recicladores “Sin Frontera”, para que los recicladores puedan recoger de SEAL los residuos sólidos aprovechables como: Papel, cartón, plástico en desuso.

Además, SEAL un año más desarrollo la campaña de reciclaje de papel y cartón denominada “Ordena y Limpia tu Oficina para ser Ecoamigable” donde los trabajadores participaron activamente con la donación de papel, folletería y cartón aprovechable obtenido por ordenar, archivar y limpiar sus áreas de trabajo.

9.2.8. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

De acuerdo al Programa Anual de Capacitación 2025, SEAL realizó capacitaciones en los siguientes temas ambientales: Medidas a adoptar para abordar una supervisión ambiental del Fiscalizador Ambiental; Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No peligrosos y la economía circular; Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) y sus compromisos ambientales para Proyectos Eléctricos en la etapa de elaboración, construcción, operación y abandono; Manejo y Almacenamiento de Materiales Peligrosos y Plan de Contingencia Ambiental. Así mismo, se desarrolló simulacro con brigadistas Contra incendios y Derrames.



9.4. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2025, se llevó a cabo la migración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la norma ISO/IEC 27001:2013 a la versión ISO/IEC 27001:2022, con el objetivo de mantener la alineación con la estrategia institucional y adoptar las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información.

Esta actualización implicó la revisión y actualización de documentación clave del SGSI, incluyendo procedimientos, normas, formatos, instructivos, matrices y manuales, a fin de asegurar su adecuación a los nuevos requisitos de la norma y garantizar la correcta operación del sistema.

Posteriormente, en el mes de agosto de 2025, se realizó la auditoría externa, con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma internacional y asegurar la continuidad de la certificación.

Como parte del proceso de implementación y mejora continua del SGSI, el 29 y 30 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento bajo la norma ISO/IEC 27001:2022, cuyo alcance comprendió los procesos de Facturación y Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Por otro lado, reconociendo que el personal de SEAL constituye un actor clave en la protección de la información institucional, se implementó un programa de concientización y capacitación en seguridad de la información, orientado a fortalecer la cultura organizacional en esta materia.

Dentro de este programa se desarrollaron las siguientes actividades:

- Plan de difusión de material informativo a través de la Intranet institucional y correo electrónico corporativo, mediante el cual se compartió información relevante para sensibilizar al personal sobre el adecuado manejo de la información, prevención frente a correos sospechosos, gestión segura de contraseñas, uso responsable de dispositivos móviles y cumplimiento de las políticas de seguridad de la información.
- Ejecución de un cronograma de capacitaciones durante el año.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información en SEAL, promoviendo buenas prácticas en la gestión y protección de los activos de información de la organización

9.5. GESTIÓN ANTISOBORNO

Durante el año 2021, se llevó a cabo la implementación de la norma ISO 37001 en Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL y en enero del año 2022, se logró la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo los estándares de la ISO 37001 versión 2016 a cargo de la reconocida certificadora World Compliance Association.

En el primer trimestre del año 2023 y 2024, se llevaron a cabo las auditorías internas y externas correspondiente al primer y segundo seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001; ambos seguimientos correspondientes a la norma fueron realizados por la certificadora World Compliance Association. Como resultado de los seguimientos, no se hallaron “No Conformidades” y el equipo auditor concluyó: “Tras la revisión detallada de la información y los hallazgos identificados, el equipo auditor está de acuerdo en concluir que el sistema es CONFORME con los requisitos y está implementado de forma EFICAZ”.

La norma ISO 37001 es el estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un Sistema de Gestión Antisoborno en empresas públicas y privadas; siendo el soborno una de las formas de corrupción más habituales en el mundo de los negocios. Como parte del control de las normas éticas y las medidas para prevenir, detectar y hacer frente al soborno, SEAL tomó la iniciativa propia de la implementación y posterior certificación de la norma ISO 37001:2016, ya que la implementación y certificación de la norma ISO 37001, no es un requerimiento regulatorio.

Durante el año 2025, SEAL logró la Re-Certificación de la Norma del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 versión 2016 con la empresa certificadora World Compliance Association.



CAPÍTULO 10

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



10.1. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Según el Lineamiento Corporativo: Lineamientos de Responsabilidad Social Corporativa del FONAFE, las empresas bajo su ámbito deben formular, implementar, realizar seguimiento y reportar planes y programas de responsabilidad social, considerando la gestión de las materias fundamentales y el relacionamiento con sus grupos de interés.

En SEAL, la Responsabilidad Social Corporativa se gestiona mediante la implementación de iniciativas orientadas al fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés, la gestión de impactos sociales y ambientales, y la promoción del desarrollo sostenible en su área de concesión.

En consecuencia, SEAL realiza una autoevaluación anual con el objetivo de medir el grado de madurez de la Responsabilidad Social Corporativa. Esta evaluación tiene como propósito identificar señales de alerta que se considerarán insumos para la elaboración de los planes de trabajo orientados a la mejora continua. El resultado obtenido en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) del FONAFE ha alcanzado un puntaje del 100%.

“La Empresa alcanzó patrones de excelencia en sus prácticas de responsabilidad social. Sus planes y proyectos son reconocidos por un ente externo. Se encuentra en capacidad de proponer políticas públicas en materia de responsabilidad social y de transferir conocimientos y experiencias de sus prácticas de responsabilidad social.”

A continuación, se muestra la validación del resultado del Nivel de Implementación de la Responsabilidad Social Corporativa:

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE AÑO 2025
Diálogo e involucramiento con los grupos de interés	100,00%	100,00%
Indicadores relacionados al diálogo e involucramiento con los grupos de interés	100,00%	100,00%
Reporte de sostenibilidad	100,00%	100,00%
Apoyo a la gestión del desarrollo de los grupos de interés	100,00%	100,00%
Gestión del impacto de la Empresa en las comunidades de su entorno (No Financieras)	100,00%	100,00%
Relación con organizaciones sociales/locales	100,00%	100,00%
Financiamiento de las acciones de Responsabilidad Social	100,00%	100,00%
Sinergias en proyectos sociales de los grupos de interés	100,00%	100,00%
Planes y proyectos de Responsabilidad Social en temas sociales, económicos y ambientales	100,00%	100,00%
Total	100,00%	100,00%

Fuente: SISMAD

Nota: Este resultado será validado oficialmente por FONAFE durante el año 2026.



10.2 RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD Y EDUCACIÓN ENERGÉTICA

En SEAL desarrollamos diversas iniciativas orientadas a contribuir al desarrollo social, ambiental y educativo de nuestra zona de concesión, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y promoviendo un uso responsable, eficiente y sostenible de la energía eléctrica.

10.2.1. FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO – FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) es un programa de alcance nacional creado en 2012, cuyo objetivo es facilitar el acceso a fuentes de energía menos contaminantes para poblaciones en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y al desarrollo social del país.

Inicialmente, el FISE fue administrado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN). Posteriormente, mediante el Decreto de Urgencia N.º 035-2019, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) asumió su administración a partir del 1 de febrero de 2020.



En nuestra condición de empresa concesionaria, cumplimos el encargo especial de ejecutar el programa FISE en el ámbito de la región Arequipa, participando activamente en la implementación de sus acciones y en la atención de los beneficiarios, en concordancia con los lineamientos establecidos por el sector energético.

Como resultado de esta labor, en 2025 se emitieron 226 109 vales FISE en nuestra zona de concesión.

PROVINCIA	VALE EMITIDO	VALE CANJEADO
Arequipa	94 513	82 481
Caylloma	53 976	46 799
La Unión	21 370	18 507
Condesuyos	16 190	14 126
Camaná	16 020	13 421
Castilla	14 964	13 129
Islay	5 235	4 478
Caravelí	3 841	3 098
Total general	226 109	196 039

10.2.2. PROGRAMA RADIAL “SEAL TE ESCUCHA”

“SEAL te escucha” es un espacio de comunicación institucional desarrollado con el objetivo de fortalecer el vínculo con nuestros usuarios, brindando información clara y oportuna sobre los servicios eléctricos, suministros, derechos y deberes del usuario, así como atendiendo consultas de interés general de la población.

A la fecha, el programa ha superado las 90 emisiones radiales, consolidándose como un canal directo de orientación y atención para los usuarios de Arequipa y otras localidades de nuestra zona de concesión.

A través de este espacio difundimos información vinculada al Vale FISE, canales de atención al usuario, cortes programados, cálculo del recibo eléctrico, prevención del hurto de energía y riesgos eléctricos en el hogar, reforzando nuestra cercanía con la población y reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la educación energética y la calidad del servicio.



10.2.3. PROGRAMA “RUTA DE LA ELECTRICIDAD”

La Ruta de la Electricidad tiene como objetivo promover el uso eficiente y responsable de la energía eléctrica, con especial énfasis en la formación de niños y adolescentes como agentes de cambio dentro de sus hogares y comunidades educativas.

Desarrollamos el programa mediante actividades educativas dirigidas a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, así como en espacios comunitarios de aprendizaje. Las intervenciones incorporaron metodologías lúdicas y participativas, como la narración del cuento educativo “Sealito y los Brigadieres de la Seguridad”, talleres didácticos y dinámicas prácticas orientadas a reforzar conocimientos sobre seguridad eléctrica, ahorro de energía y buenas prácticas de consumo.

A través de estas acciones alcanzamos a más de 3,600 estudiantes de instituciones educativas ubicadas en las provincias de Arequipa, Ilay y Camaná, fortaleciendo su comprensión sobre el uso responsable de la energía eléctrica y promoviendo una cultura de eficiencia energética desde edades tempranas.

Asimismo, participamos en el “HAY Festival Comunitario 2025” con la actividad “Aprendiendo de la energía con Sealito”, desarrollada en la Plaza San Francisco. La intervención incluyó talleres de coloreado con lectura del cuento educativo y estaciones de experimentos científicos sobre energía estática, renovable y eléctrica, permitiendo a los niños y sus familias aprender de manera lúdica y participativa, reforzando mensajes de sostenibilidad y uso responsable de la energía.



10.2.4. PROGRAMA “UN DÍA EN SEAL”

“Un día en SEAL” es una iniciativa educativa dirigida a estudiantes de institutos técnicos y universidades, orientada a acercarlos al funcionamiento del sistema eléctrico y a nuestras buenas prácticas en sostenibilidad e innovación.

El programa se desarrolló mediante visitas guiadas a la sede del Parque Industrial permitiendo a los participantes conocer de manera directa la operación del sistema eléctrico, la infraestructura de distribución y las buenas prácticas implementadas por SEAL en materia de sostenibilidad, innovación tecnológica y eficiencia energética.

Se realizaron visitas con la participación de estudiantes de instituciones educativas, entre universidades, institutos y organizaciones estudiantiles, alcanzando un total de 199 estudiantes capacitados.



10.2.5. PARTICIPACIÓN EN FERIAS INFORMATIVAS

Participamos en ferias informativas organizadas por diversas instituciones, brindando orientación directa a los usuarios sobre eficiencia energética, seguridad eléctrica, electromovilidad y trámites comerciales.

Entre las principales actividades destacan:

- La Feria por el Día Mundial de la Eficiencia Energética, orientada a sensibilizar a la población sobre la importancia del ahorro energético y el consumo responsable.
- La Feria Eco Amigable, enfocada en la promoción de prácticas sostenibles, seguridad eléctrica y cuidado del medio ambiente.
- La charla técnica sobre Distancias Mínimas de Seguridad, realizada en Majes Pedregal, dirigida a la prevención de riesgos eléctricos en zonas de expansión urbana y áreas cercanas a instalaciones eléctricas.

Nuestra participación en estas actividades fortaleció la presencia institucional de SEAL y consolidó el vínculo con la comunidad, reafirmando nuestro compromiso con la educación energética, la seguridad de la población y la prestación de un servicio eléctrico responsable y de calidad.



10.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

10.3.1. BOSQUE NATIVO DE QUEÑUA

Desde 2018 impulsamos un proyecto de reforestación con queñua,



especie nativa andina de alto valor ecológico, en la reserva ubicada en la subestación de Paucarpata, distrito de Paucarpata. Esta iniciativa forma parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental y la conservación de los ecosistemas locales.

El bosque nativo se desarrolla en un área aproximada de cinco hectáreas, donde iniciamos la siembra con la participación voluntaria de trabajadores y sus familias. Como resultado de este esfuerzo sostenido, obtuvimos el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales del SERFOR, convirtiéndonos en la primera empresa en conformar un bosque nativo registrado en la región Arequipa.

Durante el periodo reportado, reforzamos este proyecto con la plantación de 500 nuevos queñuas, alcanzando un total aproximado de 3,500 ejemplares en desarrollo. Asimismo, ejecutamos labores de mantenimiento especializado, incluyendo fumigación foliar preventiva, con el fin de asegurar el adecuado crecimiento y la supervivencia de los plántones, consolidando un espacio verde que contribuye a la captura de CO₂, la regulación del microclima y la mejora de la calidad ambiental urbana.



10.3.2.GENERACIÓN DISTRIBUIDA MEDIANTE PANELESFOTOVOLTAICOS

En línea con nuestro compromiso con la innovación y la sostenibilidad, impulsamos proyectos de generación distribuida con fuentes de energía renovable, orientados a optimizar el consumo energético interno y reducir la huella ambiental de nuestras operaciones.

Contamos con sistemas de generación fotovoltaica operativos en la sede de Jesús, ubicada en el distrito de Paucarpata, y en la sede del Parque Industrial, los cuales abastecen parcialmente la demanda energética de oficinas administrativas, almacenes y áreas operativas.

A la fecha, estos sistemas han generado más de 70,000 kWh de energía, permitiendo un ahorro económico superior a S/ 100,000 y evitando la emisión de más de 70 toneladas de dióxido de carbono (CO₂), evidenciando el impacto positivo de la generación distribuida como alternativa eficiente y sostenible dentro del sector eléctrico.



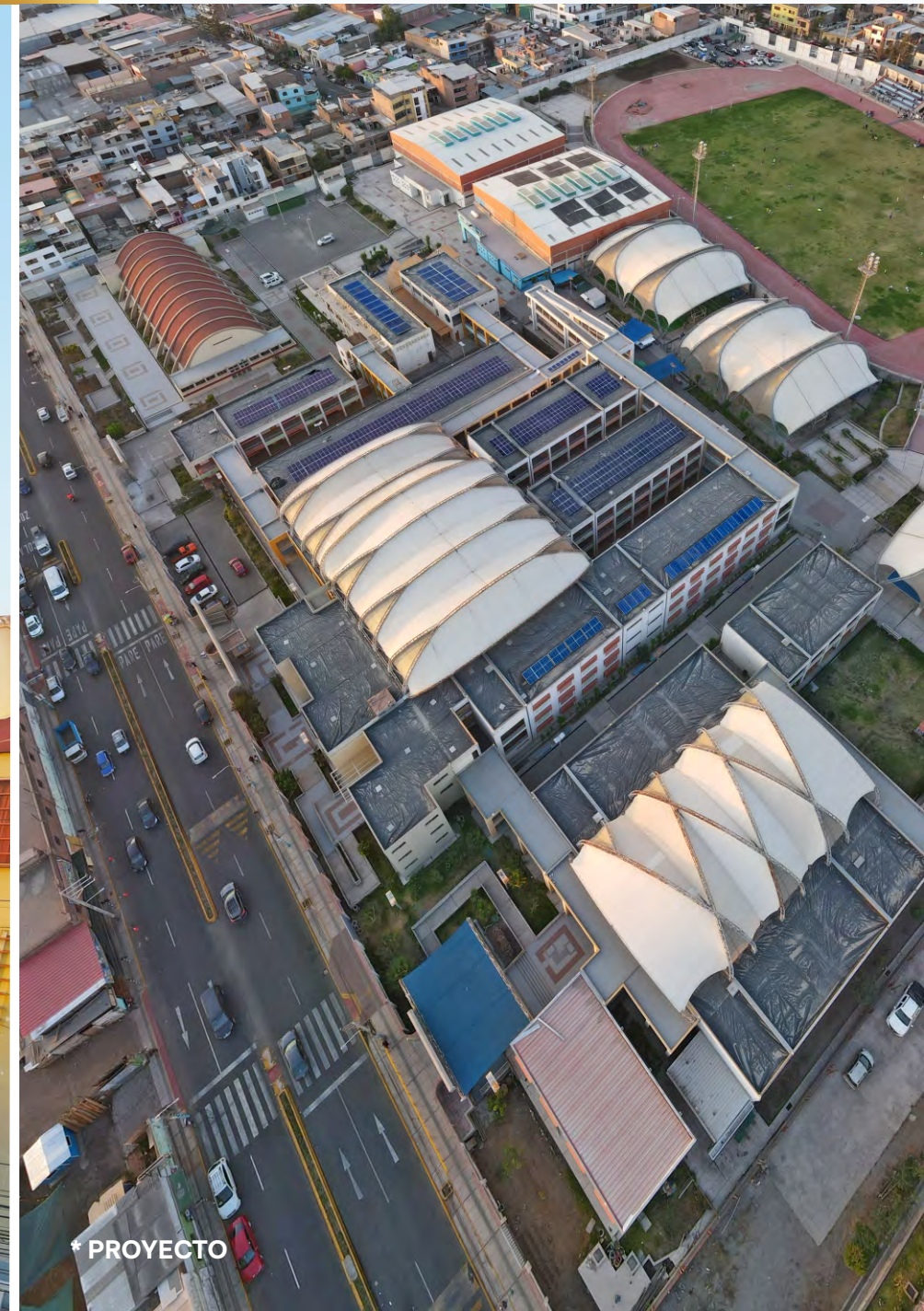
10.3.3. GENERACIÓN DISTRIBUIDA SOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Desarrollamos proyectos de innovación tecnológica y eficiencia energética orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante el uso de energías renovables.

El proyecto “Generación Distribuida Solar – Gran Unidad Escolar Mariano Melgar Valdivieso”, actualmente en fase de implementación, fue reconocido por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) con el Certificado CIER de Eficiencia Energética 2025, en la categoría Gobierno, Comercio y Servicios.

El proyecto contempla la instalación de un sistema fotovoltaico con una potencia instalada de 325 kWp, conformado por 532 paneles solares, que permitirá reducir aproximadamente en 50 % el consumo eléctrico mensual de la institución, beneficiando directamente a más de 3,600 estudiantes, docentes y personal administrativo.

Asimismo, se estima un ahorro anual de S/ 312,493 y una reducción promedio de 292 toneladas de CO₂ al año, reafirmando nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático y la promoción de soluciones energéticas sostenibles.



10.3.4. RECONOCIMIENTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECOIP – SEGUNDA ETAPA

Culminamos satisfactoriamente la segunda etapa de implementación de la iniciativa EcoIP 2025 (Instituciones Públicas Ecoeficientes – Modelo), impulsada por el Ministerio del Ambiente (MINAM), orientada a reconocer a las entidades del sector público que implementan buenas prácticas ambientales y de ecoeficiencia en su gestión institucional.

Como resultado, obtuvimos los siguientes reconocimientos:

- Modelo EcoIP 2025.
- Mención Institucionalidad.
- Mención Cultura de Ecoeficiencia.
- Mención Medidas Técnicas Operativas.

Estos logros reflejan el trabajo articulado de las diferentes áreas de la empresa para incorporar criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad en nuestros procesos internos.



10.3.5. TRANSICIÓN HACIA UNA ELECTROMOVILIDAD SOSTENIBLE

Impulsamos la electromovilidad como una alternativa para reducir las emisiones asociadas al transporte y modernizar nuestras operaciones.

Consolidamos la implementación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos en centros comerciales estratégicos de la ciudad de Arequipa, incluyendo Mall Aventura Porongoche, Mall Plaza Cayma y Mall Paseo Central, incorporando conectores de distintos estándares internacionales.

Asimismo, disponemos de una flota de 34 vehículos eléctricos, entre 18 furgonetas y 16 SUV, destinados a labores de mantenimiento, operaciones comerciales y supervisión, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y reforzando el compromiso institucional con la innovación tecnológica y la descarbonización.



10.4 INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL USUARIO

10.4.1. IDEALAB - LABORATORIOS DE INNOVACIÓN DE LA EXPERIENCIA CIUDADANA

Desarrollamos el IdeaLab, un espacio participativo de innovación que involucró a usuarios y a actores internos clave, orientado a identificar oportunidades de mejora, recoger percepciones ciudadanas y co-crear soluciones para fortalecer la atención al usuario y la calidad del servicio.

La iniciativa se enfocó en el análisis de los aspectos más críticos evaluados en la encuesta CIER, abordando temas como las interrupciones programadas e intempestivas y la atención al cliente, con la participación de las áreas operativas y de programación, lo que permitió validar técnicamente los hallazgos y contribuir a la mejora continua de la experiencia del usuario.



10.5 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

10.5.1. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Consolidamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y el fortalecimiento del relacionamiento comunitario mediante la participación activa en espacios de articulación interinstitucional y la suscripción de convenios de cooperación con diversas organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Estas alianzas estratégicas permitieron coordinar acciones orientadas a la protección del entorno urbano, la innovación, la eficiencia energética, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la atención de necesidades sociales prioritarias, generando valor social, ambiental y económico en nuestra zona de concesión.

En este marco, destacan las siguientes iniciativas y convenios suscritos:



- Convenio de Cooperación con la Asociación Enlazando, orientado a la gestión responsable del arbolado urbano y su interacción con las redes eléctricas, que comprende la capacitación técnica al personal operativo y contratistas, el acompañamiento especializado, la elaboración de herramientas técnicas, jornadas de sensibilización comunitaria y la participación del voluntariado corporativo.
- Memorando de Entendimiento con la Cooperación Alemana – GLZ, enfocado en el fortalecimiento de capacidades en eficiencia energética y la promoción de modelos de negocio sostenibles en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), mediante la transferencia de conocimientos, el uso de herramientas de diagnóstico energético, el acompañamiento técnico y la provisión de materiales de formación, con el compromiso de SEAL de difundir y promover dichas capacitaciones en su ámbito de influencia.
- Convenio de Cooperación con la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), orientado a la participación de SEAL en el Proyecto CIER Diagnóstico Sectorial – 23 y la Encuesta Regional de Satisfacción de Clientes y Premio CIER de Calidad 2025, con el fin de fortalecer la evaluación de la calidad del servicio eléctrico, promover la mejora continua y contribuir a la integración y al intercambio de buenas prácticas en el sector eléctrico regional.
- Convenio de Cooperación con Operación Sonrisa Perú, orientado a contribuir al acceso a servicios de salud especializada para población en situación de vulnerabilidad, a través del apoyo institucional a campañas quirúrgicas y acciones de atención integral, fortaleciendo el bienestar

social, la inclusión y la calidad de vida de los beneficiarios.

- Convenio de Cooperación con la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), enfocado en actividades de investigación, innovación y difusión del conocimiento, vinculadas al desarrollo tecnológico y al fortalecimiento de capacidades académicas y profesionales, contribuyendo a la formación de talento humano y al intercambio de conocimientos en beneficio del desarrollo local.
- Convenio de Cooperación con la Asociación Un Árbol Una Vida, orientado al financiamiento y ejecución de actividades de arborización y reforestación en la región Arequipa, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de capacidades locales para la preservación y recuperación del medio ambiente.
- Convenio de Cooperación con Solidaridad en Marcha, destinado a la ejecución de acciones de mejora del Hogar San Vicente de Paúl, en concordancia con la Política de Responsabilidad Social de SEAL, contribuyendo al bienestar social y al apoyo a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), orientado al apoyo y articulación para el desarrollo de los Censos Nacionales, mediante la difusión de información censal a través de los canales de comunicación institucional de SEAL, contribuyendo a la participación ciudadana, a la generación de información estadística confiable y al fortalecimiento de la planificación y la toma de decisiones para el desarrollo local y regional.

10.5.2. GUÍA PRÁCTICA DE PODA TÉCNICA DE ARBOLADO URBANO EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

Desarrollamos esta Guía como una herramienta orientada a fortalecer la gestión responsable del arbolado urbano y la continuidad del servicio eléctrico. Su elaboración se realizó de manera articulada con MAC y AMBIC, contando con la asesoría técnica de un ingeniero forestal y arborista profesional.

Como parte de su implementación, realizamos capacitaciones dirigidas al personal encargado de las labores de poda, en las que se reforzaron criterios de seguridad, buenas prácticas, uso adecuado de herramientas y lineamientos para la intervención de los tipos de árboles más comunes en la ciudad.

Asimismo, los principales contenidos de la Guía fueron presentados en la Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre el Cuidado y Gestión del Arbolado Urbano de Arequipa, con el fin de promover la articulación con las autoridades municipales y una gestión coordinada del arbolado urbano.



10.5.3. MESA DE TRABAJO PARA EL CUIDADO DEL ARBOLADO URBANO DE AREQUIPA

Organizamos la Mesa de Trabajo para el Cuidado del Arbolado Urbano de Arequipa, como un espacio de coordinación interinstitucional que reúne a organizaciones sociales, sector público, academia y sector privado, orientado a promover la gestión sostenible del arbolado urbano y su adecuada convivencia con la infraestructura eléctrica.

En este marco, suscribimos el compromiso para el cuidado de los árboles urbanos de Arequipa, con el propósito de promover la implementación y fortalecimiento de políticas públicas locales vinculadas al arbolado urbano, así como la difusión de la Guía de Arbolado Urbano y Tendido Eléctrico y la promoción de buenas prácticas en zonas de convivencia con redes eléctricas.

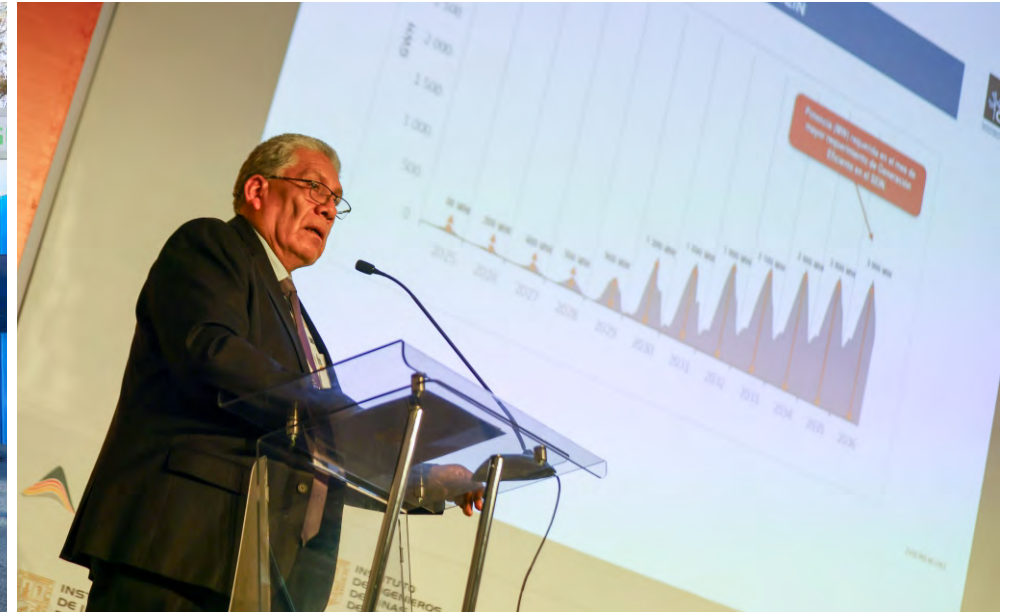


10.6 POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SECTORIAL

10.6.1. PARTICIPACIÓN EN PERUMIN

Participamos activamente en PERUMIN 37, uno de los eventos más importantes del sector minero-energético del país, donde dimos a conocer nuestras acciones orientadas a brindar un servicio eléctrico de calidad, seguro y confiable, apoyado en la incorporación de nuevas tecnologías, procesos eficientes y buenas prácticas de gestión. Nuestra participación permitió fortalecer el posicionamiento institucional y generar espacios de intercambio de conocimientos con actores clave del sector.

Con gran éxito, organizamos y participamos en la ponencia “El Futuro del Mercado Eléctrico en la Región Arequipa”, a cargo del Ing. César Butrón Fernández, Presidente del COES. En su exposición se analizaron las principales tendencias, desafíos y oportunidades del sector energético regional, con especial énfasis en la integración de energías renovables, la modernización de la infraestructura de distribución y el marco regulatorio, aportando una visión estratégica sobre el desarrollo del sistema eléctrico en la región.



10.7 VOLUNTARIADO CORPORATIVO

10.7.1. PROGRAMA VOLUNTARIADO SEAL

A través del voluntariado corporativo, impulsamos espacios de participación que fortalecen el compromiso de nuestros trabajadores con la comunidad y con los valores de sostenibilidad y responsabilidad social.

En este marco, desarrollamos cinco jornadas de voluntariado que incluyeron actividades de arborización, talleres de compostaje, acciones de apoyo social y labores de conservación del bosque nativo de queñuales en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca. En total, 88 trabajadores voluntarios participaron de manera activa en estas iniciativas, fortaleciendo valores como la solidaridad, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia, y consolidando una cultura organizacional socialmente responsable.



SIEMBRA DE QUEÑUALES



ARBOLEANDO



VISITA AL HOGAR DE ABUELOS SAN VICENTE DE PAÚL



COMPOSTAJE

10.8 COMPROMISO CON NUESTROS TRABAJADORES

En SEAL impulsamos diversas iniciativas orientadas al bienestar integral de nuestros trabajadores, promoviendo su salud, integración, reconocimiento y desarrollo personal, así como el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto, la participación y el sentido de pertenencia.

10.8.1. CAMPAÑAS DE SALUD Y VACUNACIÓN

Desarrollamos diversas campañas de salud orientadas al cuidado integral de nuestros trabajadores y sus familias, que incluyeron jornadas de vacunación contra la influenza, tétano y hepatitis, así como campañas oftalmológicas, odontológicas y de salud preventiva. Estas acciones permitieron promover la prevención, el diagnóstico oportuno y el bienestar físico, reafirmando nuestro compromiso con la salud y la seguridad del personal.



10.8.2. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el marco del Día Internacional de la Mujer, realizamos una jornada de reflexión institucional orientada a reconocer el rol fundamental de las mujeres en la organización y a reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades, el respeto y la promoción de un entorno laboral inclusivo, valorando su aporte al desarrollo y fortalecimiento de la empresa.



10.8.3. ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

Conmemoramos nuestro aniversario institucional con diversas actividades de integración y reconocimiento, que incluyeron espacios de confraternidad, ceremonias de agradecimiento y actos de reconocimiento a los trabajadores por su trayectoria y dedicación. Estas actividades fortalecieron el sentido de pertenencia, el orgullo institucional y el vínculo entre los integrantes de la familia SEAL.

10.8.4. ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y CULTURALES

Como parte del respeto a las tradiciones y creencias de nuestros trabajadores, participamos en actividades religiosas y culturales vinculadas a la devoción del Señor de los Milagros, que incluyeron misas y procesiones en las que los trabajadores participaron de manera voluntaria, fortaleciendo la fraternidad, la identidad institucional y los valores compartidos.



10.8.5. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR

Impulsamos actividades orientadas a fortalecer la integración y el bienestar de los trabajadores y sus familias, entre las que destacaron talleres recreativos, actividades deportivas, jornadas de bienestar emocional y programas dirigidos a los hijos de los trabajadores. Estas iniciativas promovieron el equilibrio entre la vida laboral y familiar, así como un clima organizacional positivo.

10.8.6. SHOW INFANTIL NAVIDEÑO

Como parte de las actividades de cierre de año, organizamos un show infantil navideño dirigido a los hijos de los trabajadores, que incluyó actividades recreativas y un espectáculo especialmente diseñado para los menores. Esta jornada permitió fortalecer la integración familiar y compartir un espacio de alegría y confraternidad con la gran familia SEAL.

10.8.7. MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS Y ACTIVIDADES DE CIERRE DE AÑO

Cerramos el año con una Misa de Acción de Gracias y actividades de reconocimiento e integración, orientadas a reflexionar sobre los logros alcanzados y a agradecer el compromiso y dedicación de nuestros trabajadores. Estas actividades fortalecieron los lazos institucionales, promovieron un ambiente de unidad y reafirmaron el compromiso colectivo con los objetivos y valores de la empresa.

CAPÍTULO 11

INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de
Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. - SEAL

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. - SEAL**. (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección *Fundamento para la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión con salvedades

Tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Ley No.27510 - Ley del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE). En dicha nota se indica que los descuentos, recargos y transferencias (compensaciones) derivados de la aplicación del FOSE han sido reconocidos por la Compañía en el estado de resultados. No obstante, de acuerdo con la NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", el FOSE, al constituir un mecanismo de subsidio cruzado financiado por los usuarios del servicio eléctrico y no por la Compañía, no califica como ingreso, dado que la Compañía actúa únicamente como agente en la recaudación y aplicación de dichos importes. En consecuencia, los descuentos, recargos y compensaciones asociados al FOSE no representan ingresos ni gastos de la Compañía, sino flujos administrados por cuenta de terceros.

Durante el año 2025, el exceso de las transferencias (compensaciones) del FOSE determinadas conforme a las liquidaciones emitidas por Osinergmin, respecto de los descuentos del FOSE otorgados por la Compañía ascendió aproximadamente a S/783 miles, importe que ha sido reconocido como ingresos de actividades ordinarias en el estado de resultados (Nota 22). En nuestra opinión, dicho tratamiento contable no es consistente con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que los ingresos del año 2025 se encuentran sobrevaluados y el pasivo correspondiente al 31 de diciembre de 2025 se encuentra subvaluado, en ese mismo importe. De otro lado, respecto de ejercicios anteriores, la Compañía ha cuantificado los excesos de compensaciones conforme a las liquidaciones de Osinergmin en relación con los descuentos otorgados por S/4,424 miles, por lo que los resultados acumulados se encuentran sobrevaluados y el pasivo correspondiente al 31 de diciembre de 2024 se encuentra subvaluado, en ese mismo importe.



Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toriblo 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
✉ pe_mesadepartes@pwc.com



Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión con salvedades.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos. Además de los asuntos descritos en la sección *Fundamento para la Opinión con salvedades*, hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Reconocimiento de los ingresos por distribución de energía (notas 4 (p) y 22 a los estados financieros)

La Compañía brinda el suministro de energía eléctrica a sus clientes dentro del marco regulatorio aplicable al sector, y satisface sus obligaciones de desempeño en la medida en que el servicio es efectivamente prestado. Junto con la facturación por el consumo de energía entregada, se incluye la facturación del servicio de alumbrado público. Asimismo, debido a los cortes de facturación, la Compañía debe determinar el monto de los ingresos por energía entregada y no facturada al cierre del ejercicio.

El reconocimiento de estos ingresos implica un cálculo complejo, debido a que depende de múltiples inputs tarifarios que deben ser actualizados conforme a la normativa vigente, y se requiere procesar un alto volumen de transacciones provenientes de clientes ubicados en diversas zonas de concesión. Estos aspectos incrementan el riesgo de errores en la determinación de la exactitud de los ingresos por distribución de energía.

Los procedimientos de auditoría que efectuamos con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles manuales y automáticos relacionados con el reconocimiento de ingresos por la distribución de energía.
- Evaluamos el diseño, implementación y operatividad de los controles, considerados claves para propósitos de nuestra auditoría, incluyendo la participación de nuestros especialistas de tecnologías de información.





Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>Los ingresos por distribución de energía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 ascienden a S/735,530 miles, los cuales se encuentran revelados en la nota 22.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos, de forma selectiva, la exactitud de las tarifas eléctricas utilizadas por la Compañía y aprobadas por el ente regulador.
<p>Consideramos esta área como clave en la auditoría debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) la relevancia de los importes reconocidos en los estados financieros y la naturaleza atomizada de la cartera de clientes, (ii) el esfuerzo requerido en la ejecución de los procedimientos de auditoría, que incluyó el involucramiento de auditores especialistas en tecnologías de información para validar los controles automáticos del sistema comercial de la Compañía (SIELSE) y del sistema contable SAP, y (iii) la regulación existente en el sector, aplicable a las tarifas utilizadas por la Compañía y aprobadas por el ente regulador (Osinerghmin). 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificamos, de forma selectiva, la exactitud de la cantidad de energía distribuida utilizada en el reconocimiento de la energía vendida. - Recalculamos la provisión de energía entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2025. - Evaluamos las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros respecto a la distribución de energía.

Otro asunto

Los estados financieros de **Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. - SEAL**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 19 de marzo de 2025, emitieron una opinión sin salvedades.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia de Mercados y Valores - SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.





Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el MAFG, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el MAFG, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.





- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

10 de marzo de 2026

Gonzalo Aparicio, Soc.

Refrendado por

José Francisco Tafur T.
 (socio)
 José Francisco Tafur T.
 Contador Público Colegiado
 Matrícula No. C37523

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre			Nota	Al 31 de diciembre	
		2025 S/000	2024 S/000			2025 S/000	2024 S/000
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	74,076	29,759	Obligaciones financieras	13	212,842	
Cuentas por cobrar comerciales	8	104,383	109,131	Cuentas por pagar comerciales	14	98,988	103,854
Otras cuentas por cobrar	9	27,597	18,051	Otras cuentas por pagar	15	31,460	30,730
Inventarios	10	38,627	44,999	Beneficios a los empleados	16	9,891	11,552
Otros activos no financieros	11	2,866	6,024	Ingresos diferidos	17	3,420	1,878
Total activo corriente		<u>247,549</u>	<u>207,964</u>	Provisiones	18	11,666	11,511
				Total pasivo corriente		<u>368,267</u>	<u>337,083</u>
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones financieras		28	27	Obligaciones financieras	13	30,836	11,179
Propiedades, planta y equipo	12	706,483	681,467	Otras cuentas por pagar	15	67,172	75,103
Activos intangibles		33	353	Beneficios a los empleados	16	939	924
Activo por impuesto a las ganancias diferido	19	2,271	6,343	Ingresos diferidos	17	33,906	16,598
Total activo no corriente		<u>708,815</u>	<u>688,190</u>	Provisiones	18	18,474	20,236
				Total pasivo no corriente		<u>151,327</u>	<u>124,040</u>
				Tota pasivo		<u>519,594</u>	<u>461,123</u>
				PATRIMONIO			
				Capital emitido	20	247,943	230,411
				Reserva legal		46,199	46,199
				Resultados acumulados		142,628	158,421
				Total patrimonio		<u>436,770</u>	<u>435,031</u>
TOTAL ACTIVO		<u>956,364</u>	<u>896,154</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>956,364</u>	<u>896,154</u>



Las notas que se acompañan de la página 10 a la 87 forman parte de los estados financieros

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
		S/000	S/000
Ingresos de actividades ordinarias	22	808,556	787,614
Costo del servicio	23	(611,433)	(584,549)
Utilidad bruta		197,123	203,065
Gastos de administración	24	(28,479)	(30,944)
Gastos de ventas	25	(73,093)	(58,946)
Otros ingresos	28	24,981	31,193
Otros gastos	28	(6,338)	(10,152)
Utilidad operativa		114,194	134,216
Ingresos financieros	29	3,648	4,617
Gastos financieros	29	(12,489)	(12,560)
Diferencia en cambio, neta	5(iii)	602	(71)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		105,955	126,202
Impuesto a las ganancias	31	(41,115)	(45,568)
Utilidad neta y resultado integral del año		64,840	80,634
Ganancia por acción básica (en soles)	21	0.26	0.35
Ganancia por acción diluida (en soles)	21	0.26	0.35

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 87 forman parte de los estados financieros



SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	<u>Nota</u>	<u>Número de acciones</u> S/000	<u>Capital emitido</u> S/000	<u>Reserva legal</u> S/000	<u>Resultados acumulados</u> S/000	<u>Total patrimonio</u> S/000
Saldos al 1 de enero de 2024		230,411	230,411	46,199	151,285	427,895
Utilidad neta	20	-	-	-	80,634	80,634
Distribución de dividendos	20	-	-	-	(73,498)	(73,498)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		230,411	230,411	46,199	158,421	435,031
Utilidad neta	20	-	-	-	64,840	64,840
Capitalización de resultados		17,532	17,532	-	(17,532)	-
Distribución de dividendos	20	-	-	-	(63,101)	(63,101)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		<u>247,943</u>	<u>247,943</u>	<u>46,199</u>	<u>142,628</u>	<u>436,770</u>

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 87 forman parte de los estados financieros



SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre	
		2025 S/000	2024 S/000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros de clientes		811,692	783,555
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(595,034)	(560,579)
Cobros por intereses		5,080	5,148
Pagos de tributos		(10,412)	(13,504)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales		(35,134)	(33,060)
Pagos de intereses		(14,967)	(14,053)
Pagos de impuesto a la renta		(37,043)	(43,881)
Otros cobros relativos a la actividad		808	5,016
Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>124,990</u>	<u>128,642</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	12	(61,819)	(72,643)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de inversión		<u>(61,819)</u>	<u>(72,643)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Adquisición de préstamos bancarios	5.b-ii	274,384	312,000
Pagos de préstamos bancarios	5.b-ii	(208,500)	(292,000)
Dividendos pagados	5.b-ii	(63,102)	(73,498)
Pagos de préstamos a relacionadas - FONAFE	5.b-ii	(9,138)	(9,929)
Pagos de pasivos por arrendamientos	5.b-ii	(386)	(360)
Pagos de contribuciones reembolsables	5.b-ii	(4,735)	(2,065)
Convenio de transferencia de recursos - Ministerio de Energía y Minas	5.b-ii	(7,377)	(4,664)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(18,854)</u>	<u>(70,516)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo		44,317	(14,517)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		29,759	44,276
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	7	<u>74,076</u>	<u>29,759</u>
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Activos por derecho de uso - NIIF 16	12	(283)	(515)

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 87 forman parte de los estados financieros



11.1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Al cierre del ejercicio 2025, la empresa registró ingresos por actividades ordinarias por S/ 808.6 millones, superiores a los obtenidos en el ejercicio 2024.

Asimismo, la empresa mantuvo resultados positivos, con una utilidad neta de S/ 64.84 millones, reflejando el desempeño de sus operaciones durante el periodo.

Al 31 de diciembre de 2025, la empresa presenta una estructura de activos, pasivos y patrimonio acorde con el desarrollo de sus operaciones durante el ejercicio. La composición del estado de situación financiera refleja la gestión de los recursos y obligaciones de la empresa al cierre del periodo.

La empresa mantiene relaciones económicas con diversas entidades del sistema financiero a través de operaciones de financiamiento y servicios bancarios vinculados al pago de dividendos y capital de trabajo. Entre las principales obligaciones se encuentran los financiamientos de corto plazo otorgados por el Banco de Crédito del Perú y Scotiabank Perú.

Por otro lado, es preciso señalar que la plaza de Contador General se encuentra vacante desde diciembre de 2023. A partir de dicha fecha, las funciones de la unidad vienen siendo asumidas por el Jefe encargado de la Unidad de Contabilidad de SEAL, CPC. Gustavo Berenguel Benavente.

Los estados financieros de la empresa son auditados anualmente por una sociedad de auditoría externa designada conforme a la normativa de la Contraloría General de la República aplicable para un periodo de 03 años

En el ejercicio 2025 se designó como sociedad de auditoría externa a Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma encargada de realizar la auditoría de los estados financieros de la empresa.

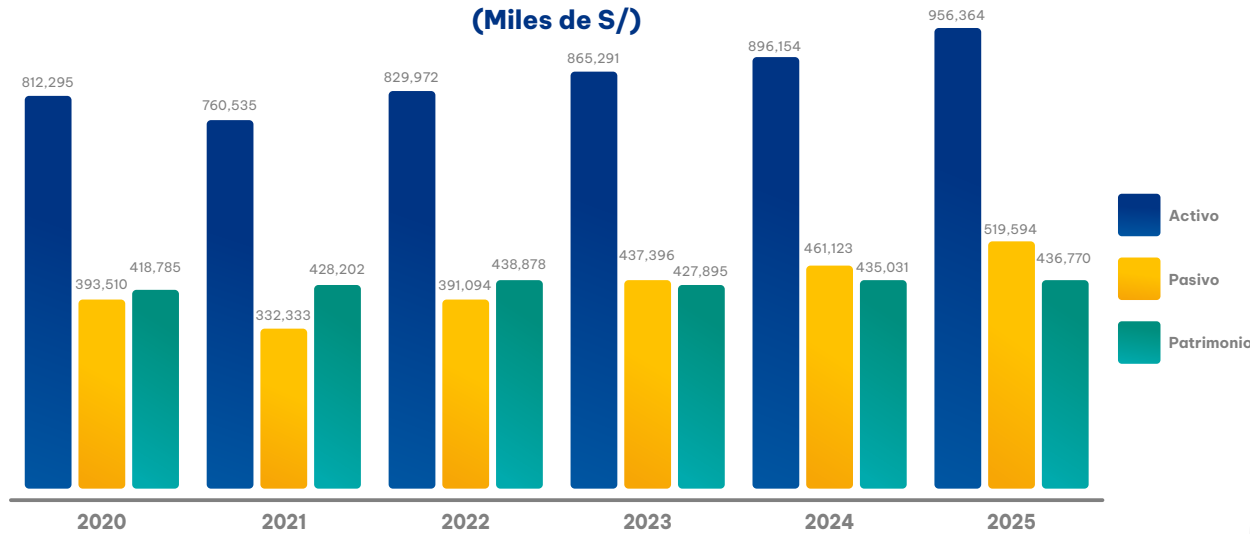
¹ El monto de la retribución económica por el servicio de auditoría financiera gubernamental del ejercicio 2025 asciende a S/ 763,258.00



11.2. RESULTADOS ECONÓMICOS

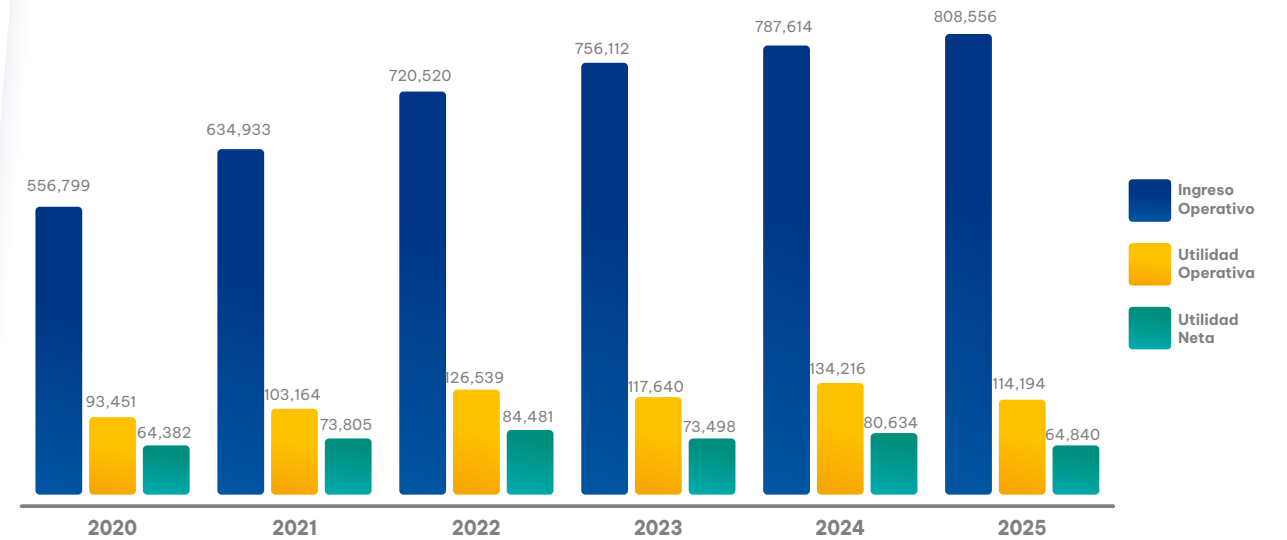
A continuación, se presenta la evolución de los principales indicadores financieros:

TOTAL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO
(Miles de S/)



Fuente: Estados Financieros

TOTAL INGRESOS, UTILIDAD OPERATIVA Y UTILIDAD NETA
(Miles de S/)



Fuente: Estados Financieros

CAPÍTULO 12

**SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
Y BUEN GOBIERNO
CORPORATIVO**



12.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el Lineamiento Corporativo: “Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE”, el Sistema de Control Interno (SCI) es un proceso integral efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal de SEAL, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la empresa relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En consecuencia, SEAL realiza una autoevaluación anual con el objetivo de medir el grado de madurez del Sistema de Control Interno. Esta evaluación tiene como propósito identificar señales de alerta que se considerarán insumos para la elaboración de los planes de trabajo orientados a la mejora continua. El resultado obtenido en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) del FONAFE, ha alcanzado un puntaje del 98.25% con relación al grado de madurez del Sistema de Control Interno, lo que representa un nivel de “LÍDER”.

Este nivel detalla: “El Sistema de Control Interno es acorde con las características de la Empresa y a su marco jurídico aplicable. El proceso ha sido refinado al nivel de las mejores prácticas, basado en los resultados de la mejora continua y de los modelos ya maduros de otras organizaciones. Las TIC son usadas integralmente para automatizar los flujos de trabajo, entregando herramientas que mejoran la calidad y efectividad, aumentando la capacidad de adaptación de la Empresa.”

A continuación, se muestra la validación del resultado del Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno en SEAL:

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE AÑO 2025
Entorno de Control	10,00%	9,32%
Evaluación de Riesgos	30,00%	29,46%
Actividades de Control	15,00%	15,00%
Información y Comunicación	15,00%	14,46%
Actividades de Supervisión	30,00%	30,00%
TOTAL	100,00%	98,25%

Fuente: SISMAD



12.2. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En consecuencia, SEAL realiza una autoevaluación anual con el objetivo de medir el grado de madurez de la Gestión Integral de Riesgos. Esta evaluación tiene como propósito identificar señales de alerta que se considerarán insumos para la elaboración de los planes de trabajo orientados a la mejora continua. El resultado obtenido en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) del FONAFE, ha alcanzado un puntaje del 91.13% con relación al grado de madurez de la Gestión Integral de Riesgos, lo que representa un nivel de “AVANZADO”.

Este nivel indica que “Es posible monitorear y medir la conformidad en la aplicación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos y es posible tomar acciones cuando el proceso no está operando adecuadamente. Los procesos de la Empresa están mejorándose continuamente. Se dispone de automatizaciones y de herramientas que son usadas de una manera limitada o fragmentada.”

A continuación, se muestra la validación del resultado del Nivel de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos en SEAL:

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE AÑO 2025
Gobernanza y Cultura	100,00%	90,38%
Estrategia y Objetivos	100,00%	75,00%
Desempeño	100,00%	93,18%
Revisión	100,00%	100,00%
Información, Comunicación y Reporte	100,00%	100,00%
TOTAL	100,00%	91,13%

Fuente: SISMAD

12.3. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo al Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE donde indica que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, el Gobierno Corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa. El Código de Buen Gobierno Corporativo representa un referente ordenado e integral de las mejores prácticas de desempeño empresarial y será de aplicación obligatoria y progresiva a la Empresa de Propiedad del Estado (en adelante “EPE”) que se encuentre bajo el ámbito de FONAFE.

En SEAL, desarrollamos los resultados de validación del Buen Gobierno Corporativo (BGC) a través de la consulta formulada al Sistema de Medición del Nivel de Madurez – SISMAD. El nivel de cumplimiento es el resultado de la aplicación de la herramienta para el monitoreo del cumplimiento de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo, la cual está compuesta por seis secciones que involucran preguntas relacionadas a 34 principios distribuidos en 27 preguntas del Buen Gobierno Corporativo y 10 preguntas conjuntas a otros sistemas. Se plantean 06 niveles de madurez para realizar la evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo del FONAFE y sus Empresas, este nivel será

determinado mediante la calificación en cada una de las preguntas (De 0 a 4) considerando la siguiente descripción y el peso asignado a cada nivel de importancia, asimismo resultado final, tiene un rango de medición de 0 a 100%, por sección y por calificación conjunta.

De acuerdo con la definición preestablecida para el nivel de madurez reportado, El resultado en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) de FONAFE, ha alcanzado un puntaje del 89.17% de cumplimiento, lo que representa un nivel de “AVANZADO”.

“El nivel de madurez cumple todas las recomendaciones aplicables a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y los objetivos actuales de la Corporación FONAFE. La Empresa realiza el seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de sus prácticas de Gobierno Corporativo a través de sus máximas instancias u órganos.”

A continuación, se muestra la validación del resultado del Nivel de Implementación del Buen Gobierno Corporativo (BGC) en SEAL:

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE AÑO 2025
Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado	100,00%	100,00%
Marco Jurídico de la EPE	100,00%	100,00%
Derechos de Propiedad	100,00%	87,84%
El Directorio y la Gerencia	100,00%	82,69%
Política de Riesgos y Código de Ética	100,00%	100,00%
Transparencia y Divulgación de Información	100,00%	100,00%
TOTAL	100,00%	89,17%

Fuente: SISMAD

CAPÍTULO 13

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

<https://www.gob.pe/seal>

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCIÓN A

Carta de Presentación

Estimados señores:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de remitir el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, correspondiente al ejercicio 2025, elaborado en concordancia con los lineamientos orientados a promover y fortalecer las buenas prácticas de gobierno corporativo, así como con el compromiso permanente de la Sociedad con el respeto y la protección de los derechos de sus accionistas.

Durante el año 2025, el Directorio y la plana gerencial de SEAL continuaron impulsando acciones orientadas a consolidar los principios de gobierno corporativo en la organización, promoviendo la transparencia en la gestión, la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de la eficiencia institucional. Estas iniciativas han contribuido al desarrollo sostenible de la Empresa, a la generación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, y a una adecuada administración de los riesgos corporativos.

En relación al Pilar I: Derechos de los Accionistas, SEAL ha asegurado un trato equitativo a todos sus accionistas, manteniendo actualizado el registro de acciones y proporcionando información veraz, suficiente y oportuna. Asimismo, se han dispuesto distintos canales de comunicación que permiten la recepción de consultas, comentarios y opiniones por parte de los accionistas. Cabe señalar que la política de dividendos se encuentra publicada en la página web institucional para conocimiento de todos ellos.

Respecto al Pilar II: Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Libro Blanco, corresponde a la Junta General aprobar las dietas de los directores. En ese marco, SEAL cuenta con

una política específica para el tratamiento de los accionistas minoritarios, la cual se encuentra disponible en la página web institucional con acceso restringido para los accionistas. Del mismo modo, las convocatorias a las juntas se realizan con la debida anticipación, incluyendo información detallada sobre la agenda y las propuestas de acuerdos.

En cuanto al Pilar III: Directorio y Alta Gerencia, la Sociedad ha establecido criterios definidos para la selección, designación y permanencia de los miembros del Directorio, en concordancia con los principios de Buen Gobierno Corporativo. Asimismo, se han delimitado claramente las funciones, objetivos y planes de acción del Directorio y la Alta Gerencia, así como la adopción de políticas alineadas con la estrategia corporativa. De igual manera, se mantienen comités especializados conformados por integrantes del Directorio, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la gestión y supervisión institucional.

En el Pilar IV: Gestión de Riesgos y Cumplimiento, SEAL ha implementado una política integral de gestión de riesgos, acompañada de procedimientos que fomentan una cultura preventiva en todos los niveles de la organización, desde el Directorio hasta el personal operativo. Asimismo, se realizan auditorías externas anuales, cuyos resultados son presentados al Directorio y a los comités correspondientes.

Finalmente, respecto al Pilar V: Transparencia de la Información, la Sociedad dispone de una política formal que establece los lineamientos y estándares para la elaboración, revisión y difusión de la información institucional dirigida a sus distintos grupos de interés, garantizando la transparencia y la confiabilidad de la información divulgada.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo las prácticas de buen gobierno corporativo, en concordancia con los estándares nacionales e internacionales.



SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		SEAL mantiene un trato igualitario ante sus accionistas

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>	X		Conforme al Artículo 15°.- Cada acción representa una parte alícuota del capital social. La sociedad podrá emitir acciones sin derecho a voto, o crear acciones, con o sin derecho a voto, para mantenerlas en cartera. Sin embargo, actualmente no tiene ninguna acción sin derecho a voto

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
247942584.00 (Doscientos cuarenta y	247942584.00 (Doscientos	247942584

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Clase A	193993884	1		
Clase B	25939657	1		
Clase C	35756	1		Artículo 7 ° del Estatuto.- Voto
Clase D	27973287	1		

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	La sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas
Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		El responsable del registro en el Libro de matrícula de acciones es la Jefatura del Equipo de Finanzas y Valores
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	En un plazo de 15 días

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e. fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	Actualmente, la sociedad no cuenta con una política formal que establezca la elaboración de un informe previo con opinión independiente de un asesor externo para operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas. No obstante, en la práctica, cuando se presentan operaciones corporativas relevantes que puedan tener impacto en la estructura accionaria o en los derechos de los accionistas, estas son evaluadas por el Directorio con el soporte técnico y legal correspondiente, pudiendo requerirse asesoría especializada cuando la naturaleza de la operación lo amerite. En ese sentido, la sociedad tiene previsto evaluar la incorporación de lineamientos específicos sobre esta materia dentro de sus instrumentos de gobierno corporativo.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	Al no estar implementada la Política de Derechos de no dilución.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		Art. 28° del Estatuto social

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas	X	X
Redes Sociales	X	
Otros / Detalle	Requerimientos de información a través de cartas oficiales	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	10
--------------------------------	----

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Cartas u otro tipo de comunicaciones

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	La política de dividendos es evaluada anualmente en la JOA para su aprobación y/o ratificación, según corresponda, la cual cumple los criterios establecidos en la Ley General de Sociedades y Estatuto.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La política de dividendos de los accionistas se publica en la web de SEAL: http://www.seal.com.pe/SitePages/Accionistas.aspx

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Gestión de Calidad

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	9/10/2024
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La Sociedad tiene por política reinvertir parte de las utilidades distribuibles generadas en el periodo 2024 al 2028 para el financiamiento de la cartera de inversiones FBK. La reinversión será por un monto que equivalga al menor valor resultante de las siguientes alternativas: a. Del 30 por ciento del presupuesto de inversiones ejecutado por la empresa al cierre del ejercicio precedente. b. Del 30 por ciento de las utilidades distribuibles que se generen en cada ejercicio

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase A	0.19		0.27	
Clase B	0.19		0.27	
Clase C	0.19		0.27	
Clase D	0.19		0.27	
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control**Pregunta I.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No se ha implementado esta política

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		Artículo 61° del Estatuto.
2. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		Artículo 61° del Estatuto.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Es función de la JGA aprobar las dietas para Directores, conforme lo establece el artículo 42° del Estatuto Social y el Libro Blanco: Lineamiento Corporativo para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, al igual que las retribuciones a ser percibidas por su participación en Comités Especiales.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	También pueden ser dispuestas por el
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	La Contraloría General de la República

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas
Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	SEAL viene desarrollando el Manual de Junta General de Accionistas en el marco del Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE" aprobado por FONAFE como accionista mayoritario, cuyo objetivo es establecer las pautas, normatividad y procedimientos, en concordancia con el marco normativo aplicable, para la organización y el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en lo relativo a su convocatoria, información, concurrencia y su desarrollo.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales		X	
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA		X	
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas		X	
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA		X	
Desarrollo de las JGA		X	
Nombramiento de los miembros del Directorio		X	
Representación de los accionistas en las JGA		X	
Participación de los accionistas en las JGA		X	
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	Información relacionada a los puntos precedentes, se encuentra consignada en la Ley General de Sociedades, Estatuto Social y el Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE"		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		De acuerdo a la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, se tiene habilitado en el portal web de SEAL una sección con acceso exclusivo de los accionistas en la que se pone a su disposición la información correspondiente.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
20/3/2025	31/03/2025	No Presencial		X		X	98.8	2	100	0	
5/4/2025	09/04/2025	No Presencial	X			X	100	1	100	0	
5/4/2025	09/04/2025	No Presencial		X		X	88.7	1	100	0	
25/11/2025	01/12/2025	No Presencial		X		X	88.7	1	100	0	
18/12/2025	22/12/2025	No Presencial		X		X	88.7	1	100	0	

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	

¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	SEAL viene desarrollando el Manual de Junta General de Accionistas en el marco del Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE" aprobado por FONAFE como accionista mayoritario, cuyo objetivo es establecer las pautas, normatividad y procedimientos, en concordancia con el marco normativo aplicable, para la organización y el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en lo relativo a su convocatoria, información, concurrencia y su desarrollo.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
20	3	2	Escrito

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		El artículo 20 del Estatuto Social, contempla expresamente la posibilidad de realizar sesiones no presenciales por medios electrónicos, tecnológico y otros de naturaleza similar que garanticen la identificación, comunicación, y participación de los accionistas, el ejercicio de sus derechos de voz y voto, así como el correcto desarrollo de la sesión.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
31/3/2025				100	100
9/4/2025				100	100
1/12/2025				100	100
22/12/2025				100	100

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Dicha información se encuentra contemplada en el Estatuto Social.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Artículo 25 del Estatuto Social.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	Actualmente, la sociedad no cuenta con un modelo estandarizado de carta de representación puesto a disposición de los accionistas. No obstante, el Estatuto Social establece los requisitos para la validez de la representación en las Juntas Generales de Accionistas, por lo que los accionistas pueden designar a sus representantes mediante comunicación escrita que cumpla con dichos requisitos. La sociedad evaluará la conveniencia de implementar un modelo referencial de carta de representación con el fin de facilitar el ejercicio de este derecho

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	De acuerdo al artículo 25° del Estatuto Social, carta simple y con carácter especial para cada junta o escritura pública, a elección del accionista. Asimismo, Los accionistas o sus representantes están obligados a presentar los certificados de acciones o las constancias de depósito si la hubiese, para su registro, en la Oficina Central de la sociedad, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta
---	---

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	De acuerdo al artículo 25° del Estatuto Social, carta simple y con carácter especial para cada junta o escritura pública, a elección del accionista.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor de 24 horas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No existe costo.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La sociedad no cuenta con una política específica que establezca limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia. No obstante, el ejercicio del derecho de representación y delegación de voto en las Juntas Generales de Accionistas se rige por lo dispuesto en el Estatuto Social y la normativa societaria aplicable, garantizando el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas. Sin perjuicio de ello, la sociedad evaluará la conveniencia de incorporar lineamientos adicionales sobre esta materia dentro de sus prácticas de gobierno corporativo
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	La sociedad no cuenta con una política formal que exija que los accionistas que deleguen sus votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia establezcan expresamente el sentido de su voto. Sin perjuicio de ello, la representación y delegación de voto se efectúa conforme a lo establecido en el Estatuto Social y en la normativa vigente aplicable a las Juntas Generales de Accionistas. La sociedad evaluará la incorporación de mecanismos o lineamientos que permitan fortalecer la transparencia en los procesos de delegación de voto.os.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Markpool Francois De Taboada Quenaya	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	
--	--

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	1	7	14.29

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Determinar la forma como debe darse cumplimiento al fin social, teniendo en cuenta los lineamientos que hubiere fijado la Junta de Accionistas y otras previstas en el Estatuto Social.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Delegar suscripción de contratos.	Gerente General	Acuerdo de Directorio (en mérito a las
Facultad de contratación de personal.	Gerente General	Acuerdo de Directorio (en mérito a las

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Los Directores tienen derecho a una Dieta por su participación en las Sesiones de Directorio.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos
---------------	---------------------	----------------	--------------

Directores (sin incluir a los independientes)	0.04	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	
	Por sesión de Comité		
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		
Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle	Conformación de Comités	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	SEAL no cuenta con Directores Independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	Lo declara FONAFE
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Declaración Jurada ante FONAFE

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	30
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	5
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Nestor Del Castillo Bardales	1	1	1
Brigitt Bruna Bencich Aguilar	20	20	20
Ana María Choquehuanca de Villanueva	30	30	30
Julio César Martin Fernandez Medrano	7	7	7
Harold Manuel Tirado Chapoñan	30	30	30
Álvaro Martin Quesada Núñez	30	30	30
César Roberto Ramírez Lynch	30	29	29
Erick Gidelberth García Portugal	20	20	20
Jafeth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya	30	30	30

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?</i>	X		
2. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?</i>	X		
3. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	La evaluación del desempeño del Directorio no es realizada directamente por la sociedad. De acuerdo con la Directiva para la Gestión de Directorios y Directores para las empresas bajo el ámbito de FONAFE, la evaluación de directorios y directores es efectuada por FONAFE conforme a la metodología y procedimientos que dicha entidad establece. En ese sentido, la sociedad se sujeta a los mecanismos de evaluación definidos por FONAFE, en su calidad de entidad que ejerce la titularidad accionaria del Estado.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Resultado Evaluación 2024	12/5/2025	Si	Directorio	24/11/2025	FONAFE	Si	Directorio, Página Web

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	La Sociedad, durante el ejercicio 2025, no contó con directores independientes designados por FONAFE.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	En JGA del 01/12/2025 la Junta acordó dejar sin efecto el pago de una retribución económica mensual equivalente al 50% del monto fijo de la dieta que le corresponde al Director de la empresa, por integrar uno o más Comités Especiales.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La designación de miembros del Directorio las efectúa FONAFE y se materializan a través de Junta General de Accionistas

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos
Fecha de creación:	26/4/2019
Principales funciones:	Funciones de supervisión por medio de la revisión de los procesos contables, de auditoría, del sistema de control interno y de la gestión integral de riesgos

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
Jafeth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya	29/4/2019		Presidente	
Harold Tirado Chapoñan	29/4/2019		Miembro	
Ana María Choquehuanca de Villanueva	26/8/2024	14/4/2025	Miembro	
Brigitt Bruna Bencich Aguilar	14/4/2025	10/12/2025	Miembro	
Nestor Enrique Del Castillo Bardales	29/12/2025		Miembro	
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				12
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité Especial de Ética
Fecha de creación:	26/4/2019
Principales funciones:	Seguimiento y cumplimiento del Código de Ética

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
Julio César Fernández Medrano	16/12/2023	1/4/2025	Presidente	
Alvaro Martín Quesada Núñez	28/8/2019		Miembro	
Ana María Choquehuanca de Villanueva	14/4/2025		Presidente	
Erick Gidelberth García Portugal	14/4/2025		Miembro	
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				8
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité Especial de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad
Fecha de creación:	23/8/2021
Principales funciones:	Seguimiento y fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo en SEAL.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
Julio César Fernández Medrano	16/12/2023	1/4/2025	Presidente	
César Roberto Ramírez Lynch	16/10/2023		Miembro	
Harold Tirado Chapoñan	30/9/2022	14/4/2025	Miembro	
Brigitt Bruna Bencich Aguilar	14/4/2025	10/12/2025	Presidente	

Ana María Choquehuanca de Villanueva	14/4/2025		Miembro	
Nestor Enrique Del Castillo Bardales	29/12/2025		Presidente	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	X	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.	X	
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.	X	
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	X	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		X
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?		X
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		X
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		X

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	En primera instancia el Comité de Ética analiza cualquier transgresión al Código de Ética. Asimismo, el Comité Especial de Ética conformado por el Directorio, también efectúa el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética.
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
		Comité de Ética y Comité Especial de Ética

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	

Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Gestión de Calidad

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Unidad de Recursos Humanos		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gladys Noemí Asunta Silva Manrique	Jefatura de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Gerente de Administración y Finanzas

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	6
Número de investigaciones iniciadas	6
Número de investigaciones terminadas	6
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias se formulan a través del Canal de Denuncias, y posteriormente es reportado al Comité de Ética y Comité Especial de Ética.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	< o	D	A			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	La sociedad se rige por el marco de gobierno corporativo establecido para las empresas bajo el ámbito de FONAFE, incluyendo lo dispuesto en el Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE y la normativa interna aplicable, que contemplan disposiciones sobre conflictos de interés, deberes de diligencia y transparencia en la actuación de los directores. En ese sentido, los directores deben declarar situaciones que puedan generar conflictos de interés y abstenerse de participar en las deliberaciones y decisiones correspondientes, conforme a las disposiciones aplicablesE.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Solo para casos que tengan consecuencias relevantes en los resultados económicos financieros.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

--

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia
Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.028	0.013
Gerente de Administración y Finanzas	0.026	0.011
Gerente de Asesoría Legal	0.022	0.008
Gerente de Técnica y Proyectos	0.026	0.012
Gerente de Operaciones	0.027	0.012
Gerente de Planeamiento y Desarrollo	0.028	0.012
Gerente de Comercialización	0.026	0.008

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Sí. El Directorio de SEAL, en Sesión N° 013/2025-1060 del 09 de junio de 2025, aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos V.03 (OD-01-19) mediante el Acuerdo N° 001-1060/09.06.2025. La política contempla procedimientos y compromisos institucionales, y su implementación se sustenta en el Manual de Gestión Integral de Riesgos (MN-01-02), donde se detallan responsabilidades específicas
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		Sí. La Política de Gestión Integral de Riesgos V.03 alcanza a toda la Empresa y a todos los dueños de procesos. Asimismo, permite consolidar una visión global de los riesgos críticos, estratégicos, operativos, fraude, corrupción y LAFT. En conformidad con los lineamientos de FONAFE y la Contraloría General de la República.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí

No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	Se tiene implementado el Comité Técnico de Riesgos

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

Si	No
----	----

¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		La sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno cuya eficacia e idoneidad es supervisada por el Directorio, a través de los informes periódicos que presenta la Gerencia General con el apoyo del Coordinador de Riesgos y Cumplimiento.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí

No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	Política de Auditoría Interna aprobada por Directorio. SEAL cuenta con un Órgano de Control Institucional que depende de la Contraloría General de la República.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	Reporta directamente a la Contraloría General de la República.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	La Sociedad no tiene un Auditor Interno, no obstante se cuenta con un Jefe de Órgano de Control Institucional que depende funcionalmente de la Contraloría General de la República

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	Se designa por Concurso Público, el cual es realizado por la Contraloría General de la República.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	<input type="checkbox"/>
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	<input type="checkbox"/>

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	<input type="checkbox"/>
Comité de Auditoría	X	<input type="checkbox"/>

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Lineamiento Corporativo de Criterios Mínimos para la contratación de Sociedades de Auditoría y Plan Corporativo de Auditoría
--

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	Se renueva por concurso público cada 3 años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2020	Caipo y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada	Dictamen de Información Financiera	90	531573.72	100
2021	Caipo y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada	Dictamen de Información Financiera	90	531573.72	100
2022	Tanaka , Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de Información Financiera	90	569279.9	100
2023	Tanaka , Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de Información Financiera	90	620514.35	100
2024	Tanaka , Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de Información Financiera	90	676417.1	100
2025	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Dictamen de Información Financiera	72	763258	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>		X	No contamos con filiales de grupos económicos.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Corporación FONAFE.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	X		<p>Se cuenta con la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - OD-13-01 del 29/04/2024</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		PÁGINA WEB
Objetivos de la sociedad	X		PÁGINA WEB
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		PÁGINA WEB
Reglamento del Directorio	X		PÁGINA WEB
Reglamento de los comités de Directorio	X		PÁGINA WEB
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones			
Reglamento de JGA	X		PÁGINA WEB
Código de Ética	X		PÁGINA WEB
Política de gestión integral de riesgos	X		PÁGINA WEB
Política de dividendos	X		PÁGINA WEB
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?</i></p>		X	<p>El área responsable es el Equipo de Finanzas y Valores.</p>

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Jefe de Equipo de Finanzas y Valores.
----------------	---------------------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Paola Aldazabal Arellano	Jefe de Equipo de Finanzas y Valores.	Administración y Finanzas.	Gerencia de Administración y Finanzas

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	145	1.22
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	2	98.78
Total	147	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	A la fecha, la sociedad no tiene conocimiento ni registro de la existencia de convenios o pactos entre accionistas que hayan sido comunicados o inscritos conforme a la normativa aplicable.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Informe anual de evaluación del Procesos de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de SEAL al 31 de diciembre	6/1/2026	

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	X
Comité de Auditoría	X
Comité de Gobierno Corporativo	X
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:	Envío a FONAFE	

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1	X						
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Libro de matrícula de acciones
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						
5	Política de dividendos	5				X			JGA
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X	X					
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X			X			DIRECTIVA DE GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X			DIRECTIVA DE GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			EN DESARROLLO MANUAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, NO OBSTANTE LA EMPRESA SI CUENTA CON MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS, TALES COMO PÁGINA WEB, HECHOS DE IMPORTANCIA POR LA SMV Y COMUNICACIÓN DIRECTA
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10				X			LA EMPRESA SI CUENTA CON MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS, TALES COMO PÁGINA WEB, HECHOS DE IMPORTANCIA POR LA SMV Y COMUNICACIÓN DIRECTA

12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						CORREO, CARTA, OTROS
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X				X		DIRECTIVA DE GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X			X		REGLAMENTO DE DIRECTORIO. DIRECTIVA DE GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X					X	
23	Política de Retribución del Directorio	17					X		POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE AGENTES EXTERNOS DE INFORMACIÓN PARA EL DIRECTORIO.
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X			X		REGLAMENTO DE DIRECTORIO. DIRECTIVA DE GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19					X		DIRECTIVA DE GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22					X		POLÍTICA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23						X	
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X			X		MOF REGLAMENTO DE DIRECTORIO DIRECTIVA DE GESTIÓN DE DIRECTORIOS Y DIRECTORES PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24		X		X			PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE GERENTES
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24		X		X			ESCALA REMUNERATIVA
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			LINEAMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			POLÍTICA DE AUDITORÍA INTERNA.
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X		X			POLÍTICA DE AUDITORÍA EXTERNA.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28	X						

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D

Otra información de Interés³



³ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de Buen Gobierno Corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

CAPÍTULO 14

REPORTE DE
SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

<https://www.gob.pe/seal>

Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: ¹

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		SEAL cuenta con una política del Sistema Integrado de Gestión V06.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	24/11/2025	2025

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Aprobado en Sesión de Directorio del 24 de noviembre de 2025
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Si, busca promover una cultura de sostenibilidad y protección ambiental a través de la identificación de aspectos y evaluación de impactos, la prevención de la contaminación de aspectos y evaluación de impactos, la prevención de la contaminación, el uso eficiente de recursos, la migración hacia la economía circular y la resiliencia ante el cambio climático. Asimismo, identificar y medir los impactos ambientales relacionados con el cambio climático en nuestras operaciones, gestionando responsablemente nuestra huella ambiental (energía, residuos, emisiones y riesgos climáticos).
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Para el año 2025, SEAL realizó la auditoría de seguimiento de la norma ISO 14001:2015, para ello se ha realizado auditorías internas y externas que evalúan el cumplimiento de la política.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	No corresponde.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se han realizado las mediciones de GEI con un servicio de medición de Huella de Carbono desde el año 2019.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 2024 y reporte de Huella de Carbono Organizacional en plataforma del MINAM. Certificado Verificación de Huella de Carbono (ISO 14064:2018) 2024.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Se utiliza la plataforma Huella de Carbono Perú del MINAM.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO₂e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2022	2854.19	2181.54	280.17
2023	2723.9	2371.64	438.17
2024	2996.88	1946.27	557.04

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		x	Desde el 2018, SEAL tiene un proyecto de forestación de 3000 queñuales los que ocupan un total de 4.721ha, para remoción de GEI. SEAL ha visto por conveniente implementar un Plan de Gestión Integral de Emisiones con el fin de identificar nuevos objetivos de reducción.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Se mide en forma trimestral.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2023	11866
2024	13435
2025	11641

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	X		En el año 2022, se realizó la medición de Huella Hídrica para el periodo 2021.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	El año 2022 se realizó la medición de Huella Hídrica 2021 a cargo de la empresa ECOAMET cuyos resultados se emitieron el 12 de enero 2023.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Herramienta calculadora digital de medición de Huella Hídrica, propiedad del tercero que brindó el servicio.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Para el 2026 se tiene previsto incluir en la matriz de objetivos y metas del SIG un objetivo para la reducción del consumo de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Los efluentes generados producto de la actividad administrativa son vertidos a la alcantarilla municipal. Actualmente no se vierten efluentes producto de la generación de energía ya que las centrales se encuentran fuera de operación (inoperativas).

(* **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	1219388
2024	1234086
2025	1244741

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		El objetivo es reducir el consumo de energía eléctrica en las actividades administrativas (Sucre, Parque Industrial, Jesús, Oficina Camaná), teniendo como meta anual un consumo de energía eléctrica menor a 439,802 kwh.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Matriz de Objetivos y Metas MT-01-10, Versión 03-2025	18/12/2025	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Aprobación a nivel de Gerencia.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2023	6.56	10.46	17.02
2024	48.09	173.52	221.61
2025	5.15	10.43	15.58

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Dentro de la Matriz de Objetivos y Metas, se establece la meta de cumplimiento del Plan Anual de Gestión Ambiental, en el que se tienen actividades para el manejo adecuado de residuos sólidos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Matriz de Objetivos y Metas MT-01-10, Versión 03-2025	18/12/2025	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se aprueba a nivel de Gerencia.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Reglamento Interno de Trabajo, Política Remunerativa, Plan de Sucesión, Código de Ética y Conducta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		RIT aprobado el 22/09/2025, Código de Ética y Conducta aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N° 005-1074/24.11.2025
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Los documentos asociados a la gestión laboral se vienen reportando periódicamente al Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento Interno de Trabajo, V.05	22/9/2025	2011
b. La diversidad.	X		Reglamento Interno de Trabajo, V.05	22/9/2025	2011
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento Interno de Trabajo, V.05	22/9/2025	2011
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento Interno de Trabajo, V.05	22/9/2025	2011
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo, V.05	22/9/2025	2011
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Reglamento Interno de Trabajo, V.05	22/9/2025	2011
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Reglamento Interno de Trabajo, V.05	22/9/2025	2011

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	44	21
Hombres	164	79
Total	208	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>	X		Actualmente mantenemos procedimientos administrativos ante SUNAFIL, los cuales aun se encuentran en trámite.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Requerimientos de información y PAS ante SUNAFIL Medida Cautelar de Reposición	Presentación de descargos y apelaciones respecto a tres trabajadores repuestos, no se tiene sentencia de la situación juzgada, el proceso se encuentra vigente.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Actualmente se encuentran vigentes Requerimientos de información y PAS ante SUNAFIL y Medida Cautelar de Reposición.	PAS activo en vía administrativa. Medida Cautelar, se encuentra vigente en la vía judicial.

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		Auditoria Interna Auditoria según ley 29783 Auditoria de recertificación Norma ISO 45001:2018

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Se da seguimiento por intermedio del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (estadísticas de accidentes).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	208	217	205
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	577456	546936	481711
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	2	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	3	1	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	10041	8333	6125
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	2536652	1466771	1634014
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	6	1	2
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	8	4	4
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	1	0	1

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		De forma anual se efectúa la medición de clima laboral

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Los objetivos y metas planteados son consecuentes a nuestros objetivos empresariales y corporativos.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Operativo Institucional	27/12/2024	2021

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Se cuenta con el Modelo Corporativo de Gestión Humana establecido por FONAFE: Atracción y Selección, inducción, capacitación, desempeño, línea de carrera y plan de sucesión, clima laboral, bienestar social, remuneración y compensaciones, entre otros.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de Atracción y Selección, inducción, capacitación, evaluación de desempeño, remuneración y compensaciones, línea de carrera y plan de sucesión, entre otros.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		De acuerdo a la pirámide documental las normas y procedimientos son aprobados por la Gerencia de Administración y Finanzas y/o Gerencia General.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Esta especificado en el capítulo XI del Reglamento Interno de Trabajo, versión 05.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Esta especificado en el capítulo XI "Previsión y Sanción del Hostigamiento Sexual" del Reglamento Interno de Trabajo, versión 05.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Se realiza la evaluación por competencias y objetivos, la encuesta de Clima Laboral, la encuesta CIER y PAE 2025 y el informe de Materialidad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Plan de Responsabilidad Social 2025 - PAE 2025
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Informes Trimestrales e informe Anual a la Gerencia General quien eleva al Directorio
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Reporte de Sostenibilidad Anual. Evaluación al SISMAD de FONAFE.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte de Sostenibilidad Año 2024 y Herramienta de medición del Grado de Madurez SISMAD de FONAFE

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se ha tenido ninguna controversia

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Los mencionados aspectos están considerados en la normativa de contrataciones con el Estado y en las Bases Estandarizadas elaboradas por la Dirección General de Abastecimiento (DGA)

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Bases de cada procedimiento de selección y requerimientos de las áreas usuarias.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Código de Ética y Conducta aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N° 005-1074/24.11.2025
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Ética y Conducta	24/11/2025	2014

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Actas de Comité de Ética
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Dentro del plan de capacitaciones, existe un compendio de temas en Gestión de Talento Humano, dentro del mismo está el de Derechos Humanos.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Corporate Social Responsibility Certificate WORLDCOB- CSR 2011.3 Recertificación 2024-2027

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Corporate Social Responsibility Certificate WORLDCOB- CSR 2011.3 Recertificación 2024-2027	https://worldcob-csr.com/#empresas

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Reporte de Sostenibilidad, alineado a los estándares GRI y Evaluación a través del aplicativo SIMAD

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad y Aplicativo SIMAD	https://consulta.seal.com.pe/compania/Documentos%20compartidos/Reporte%20de%20Sostenibilidad%202024%20Seal%20CON%20EEFF%20baja.pdf

Principales Hitos

seal REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2025



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Nuestra Política de Sostenibilidad comprende los siguientes principios:

A. INTEGRIDAD

- Actuamos con ética, transparencia y responsabilidad en todas nuestras operaciones, asegurando procesos de toma de decisiones claros, trazables y orientados al interés público.
- Prevenimos y declaramos conflictos de interés, impulsamos la rendición de cuentas y rechazamos cualquier práctica que comprometa la integridad institucional.

B. DERECHOS HUMANOS

- Respetamos y promovemos los derechos humanos, garantizando condiciones de trabajo seguras, saludables y libres de discriminación para trabajadores propios y contratistas.
- Rechazamos prácticas de acoso, violencia, trabajo infantil o forzoso, y promovemos el trato digno a todas las personas.
- Identificamos, evaluamos y controlamos riesgos operativos y laborales, impulsando una cultura preventiva que proteja la vida, la salud y el bienestar de todas las personas.

C. DESARROLLO SOCIAL

- Impulsamos iniciativas que contribuyan al bienestar social, cultural y económico de las comunidades, promoviendo educación energética, programas educativos, voluntariado y desarrollo territorial sostenible.
- Mantenemos un relacionamiento transparente, informado y permanente con nuestros grupos de interés, promoviendo diálogo, confianza, participación ciudadana y la construcción conjunta de soluciones.
- Brindamos información clara, oportuna y accesible para fortalecer la confianza, la transparencia y la educación energética.

D. MEJORA CONTINUA

- Garantizamos un servicio eléctrico seguro, confiable y de calidad, integrando la mejora continua y la innovación tecnológica en nuestros procesos y operaciones.
- Promovemos la eficiencia operativa y la digitalización para mejorar la experiencia del usuario, optimizar nuestras operaciones y anticipar riesgos.
- Cumplimos con nuestros sistemas integrados de gestión (calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y antisoborno), orientados a crear valor sostenible para nuestros grupos de interés.

E. CAMBIO CLIMÁTICO

- Protegemos el entorno natural mediante la reducción de impactos, la ecoeficiencia y la gestión responsable del agua, la energía y los residuos.
- Aplicamos principios de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, impulsando prácticas de ecoeficiencia, economía circular e infraestructura sostenible.
- Desarrollamos proyectos y acciones ambientales en alianza con organizaciones, promoviendo la educación ambiental y el consumo responsable.

F. VALOR PÚBLICO

- Fomentamos alianzas con organizaciones para impulsar proyectos de innovación, sostenibilidad y desarrollo territorial.
- Participamos en iniciativas, redes y espacios nacionales e internacionales que fortalezcan la sostenibilidad, la ecoeficiencia y la gobernanza corporativa del sector eléctrico.
- Promovemos la creación de valor público y la implementación de soluciones colaborativas que contribuyan al bienestar de la región.
- Desarrollamos proyectos y acciones ambientales en alianza con organizaciones, promoviendo la educación ambiental y el consumo responsable.

ADHESIONES Y MEMBRESÍAS

SEAL es parte de las siguientes asociaciones y/o instituciones, con quienes trabaja conjuntamente:

- **Asociación de Empresas del Parque Industrial de Arequipa - ADEPIA**

Somos parte de la articulación e integración que promueve ADEPIA entre todos sus asociados, con la finalidad de resolver temas de interés común para el empresariado y la región.

- **Cámara de Comercio e Industria de Arequipa - CCIA**

Como asociados a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, somos parte de la competitividad empresarial y del desarrollo integral de la Región de Arequipa y sur del país.

- **Comisión de Integración Energética Regional - CIER**

Participamos activamente en la CIER y en el Programa de Eficiencia Energética (PECIER), contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad, la ecoeficiencia y la gobernanza corporativa del sector eléctrico a nivel regional. Nuestro proyecto de Generación Distribuida con Energía Solar Fotovoltaica en la Institución Educativa Mariano Melgar Valdivieso obtuvo el Certificado CIER de Eficiencia Energética 2025, siendo la única empresa del Perú reconocida en su categoría.

- **Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE**

Como miembros de la SNMPE, participamos en espacios de diálogo y articulación sectorial que promueven buenas prácticas, el desarrollo sostenible y la generación de valor compartido en las industrias de la energía y la minería en el Perú.



PRINCIPALES ALIADOS Y SU APOORTE:

SEAL trabaja conjuntamente con las siguientes asociaciones e instituciones, con quienes impulsamos iniciativas que generan valor en nuestra zona de concesión:

- **Asociación Enlazando:** capacitación técnica, acompañamiento especializado y sensibilización comunitaria para la gestión del arbolado urbano y su interacción con redes eléctricas.
- **Asociación Un Árbol Una Vida:** ejecución de acciones de arborización y reforestación en Arequipa, promoviendo la participación comunitaria y la conservación ambiental.
- **GIZ (memorando de entendimiento):** fortalecimiento de capacidades en eficiencia energética y promoción de modelos de negocio sostenibles para MIPYME, mediante transferencia de conocimientos y asistencia técnica.
- **Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI):** apoyo a la difusión y articulación para el desarrollo de los Censos Nacionales, fortaleciendo la participación ciudadana y la disponibilidad de información.
- **Operación Sonrisa Perú:** apoyo a campañas de salud especializada para población vulnerable, contribuyendo al bienestar e inclusión social.
- **Solidaridad en Marcha:** mejoras en el Hogar San Vicente de Paúl, en apoyo a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- **Universidad Tecnológica del Perú (UTP):** investigación, innovación y fortalecimiento de capacidades académicas y profesionales.



Aportamos a **13 ODS**



226,109 Vales FISE emitidos

Certificado CIER de Eficiencia Energética 2025

60 trabajadores
Voluntariado Corporativo 2025

Modelo EcoIP 2025 & 3 Menciones

- Institucionalidad
- Cultura de Ecoeficiencia
- Medidas Técnicas



3620 estudiantes
"La ruta de la Electricidad"

Elaboración de la Guía Técnica de Poda de Arbolado Urbano en Líneas de Transmisión de Energía



8 instituciones
Mesa de Trabajo del Arbolado Urbano

2 Laboratorios de Innovación
80 participantes
"IdeaLab"

8 convenios firmados

87 despliegues de Seal en tu barrio

PRINCIPALES HITOS

GRUPOS DE INTERÉS

SEAL reconoce la importancia de la identificación, el diálogo y el trabajo conjunto con sus Grupos de Interés, como base para fortalecer relaciones transparentes, cercanas y de confianza.

Este proceso permite conocer sus principales expectativas y necesidades, facilitando la definición de acciones oportunas y promoviendo una gestión orientada al respeto mutuo, la generación de valor compartido y el desarrollo sostenible.

Accionistas

Trabajadores

Clientes

Proveedores

Gobierno - Ministerios y otros

Gobierno - Organismos Reguladores / Fiscalizadores

Comunidad

Medios de Comunicación

Organizaciones de la sociedad Civil

Medio Ambiente



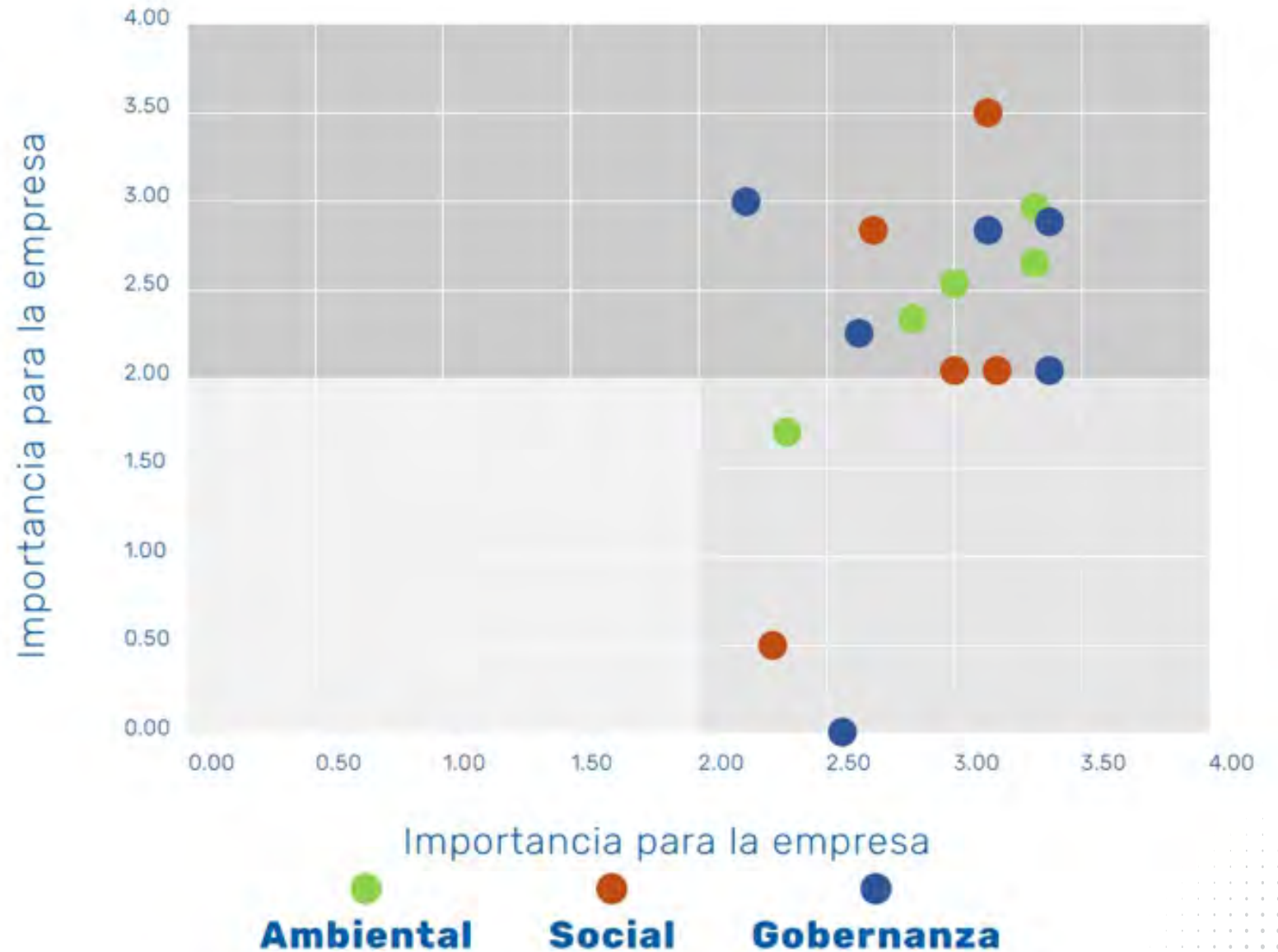
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Se presenta el Mapa de Materialidad de SEAL, en el cual se evaluaron dieciséis temas materiales relevantes para la gestión de la empresa, clasificados en tres dimensiones: Ambiental (A), Social (S) y Gobernanza (G).

Este análisis permite identificar los aspectos con mayor impacto para la organización y sus grupos de interés, contribuyendo a orientar la toma de decisiones y las estrategias de sostenibilidad.

Temas Materiales

- S5 | Experiencia del cliente y la calidad del servicio
- A4 | Transición energética y modernización infraestructura
- G3 | Cadena de suministro sostenible
- A3 | Gestión del agua
- G2 | Desempeño económico y creación de valor
- S2 | Atracción y desarrollo del talento humano
- A1 | Estrategia climática y emisiones
- G5 | Gestión de riesgos y crisis
- A2 | Conservación de la biodiversidad
- S1 | Salud y seguridad ocupacional
- G1 | Buen Gobierno Corporativo y Ética Empresarial
- S3 | Relaciones comunitarias y desarrollo local
- G6 | Innovación y tecnología



120 AÑOS DE HISTORIA DEDICADA A AREQUIPA



Francisco Velazco



Francisco R. La Rosa

1905 LA SOCIEDAD ELÉCTRICA DE AREQUIPA

La Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda. se constituyó el 18 de marzo de 1905. La Junta Directiva estuvo conformada por Carlos von der Heyde, como presidente, y Manuel Ugarteche, como gerente. La empresa asumió la responsabilidad de la generación, transmisión, comercialización y distribución del servicio eléctrico, impulsando el desarrollo energético.



1922 ALTOVOLTAJE

Los ingenieros López de Romaña y Ritherman y Gilar di iniciaron el trazado la nueva línea de alto voltaje que recorrería la margen izquierda del río Chili.



1939

SEAL adquiere dos motores más, esta vez de la fábrica MAN, de seis cilindros y 500 caballos de fuerza; con eso se amplió la fuerza energética para lo que la industria arequipeña requería y con miras a lo que en poco años sería la nueva central de Charcani III.



1896 LA PRIMERA EMPRESA

Francisco R. La Rosa se asoció con don Francisco Velazco para formar una sociedad, la misma que quedó constituida el 31 de diciembre de 1896 en la ciudad de Lima, con la razón social de Empresa de Luz Eléctrica de Arequipa.



Carlos von der Heyde



Manuel Ugarteche

1913 LLEGÓ EL TRANVÍA

El 13 de julio de 1913 el tranvía eléctrico entró en funcionamiento y la inauguración fue todo un acontecimiento para los arequipeños. Se realizó la tarde del 12 de julio y la ceremonia fue presidida por el alcalde de la ciudad don Eduardo Harmsen.



Eduardo López de Romaña

1924 LA BATALLA DE AYACUCHO

Se celebró el Centenario de la Batalla de Ayacucho y en Arequipa el alcalde José Miguel Forga Selinger decidió iluminar el frontis de la Catedral, con 12 mil focos instalados en todo el contorno de las torres y los detalles arquitectónicos.



1954 LA CENTRAL TÉRMICA

Se construye la nueva central hidroeléctrica que se denominaría Charcani IV, además de montó una nueva planta turbo vapor que se instaló en Chilina, para lo cual se compró un terreno de 4,200 metros cuadrados en esa zona. El 14 de febrero de 1954 se concluye el proyecto para la instalación de la nueva central térmica.

2015 UN NUEVO HITO

Puesta en marcha de un modelo de gestión para optimizar la administración del servicio eléctrico, utilizando la plataforma ERP-SAP. Esta herramienta permitió integrar y agilizar el trabajo entre áreas, marcando un momento clave en la modernización y crecimiento de la empresa.

2005 LOS CIENAÑOS

SEAL celebró sus 100 años, con la inauguración de obras, como el centro de control del parque industrial. También se renovó la identidad corporativa, con un nuevo logo compuesto y un Concurso Nacional de Arte.



1980 LA FÁBRICA DE CEMENTO

A partir del 28 de abril, se empezó a dotar de energía eléctrica a la Fábrica de Cemento de Arequipa, instalada en el distrito de Yura.

1962 CHARCANI IV

El 4 de mayo de 1962 se inauguró la planta hidroeléctrica Charcani IV, que se convirtió en una pieza fundamental para el crecimiento y desarrollo proyectado por la Junta de Rehabilitación.



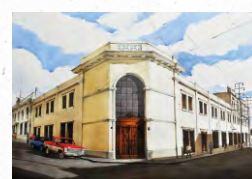
2024 USUARIO 500 MIL

El 14 de noviembre de 2024, Nelly Mendoza se convirtió en nuestra usuaria activa 500 mil. Una muestra de nuestro compromiso con el desarrollo de la región.



2019 ALUMBRADO LED

SEAL inició la modernización masiva del alumbrado público a tecnología LED, que consume menos energía, requiere menor mantenimiento y ofrece una vida útil de hasta 20 años. Mejorando la iluminación y reduciendo el impacto ambiental.



1994 EGASA

El 15 de marzo de 1994 se creó EGASA, que asumió la generación eléctrica de las centrales hidráulicas y térmicas de SEAL y Electro Perú en Arequipa. SEAL pasó a encargarse de la distribución y comercialización del servicio eléctrico en la región.

2025 120 años de historia

En el marco del 120 aniversario, SEAL recibió el Diploma y la Medalla de Oro otorgados por el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Arequipa, en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con el desarrollo de la región.



DESDE
1905
ILUMINANDO
AREQUIPA

